



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS
PROFESIONALES ARAGÓN

***“LA NUEVA VISIÓN DE LA EMIGRACIÓN DE MEXICANOS
HACIA ESTADOS UNIDOS: EL CASO DEL CONSULADO DE
MÉXICO EN LAREDO, TEXAS”***

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADA

EN RELACIONES INTERNACIONALES

PRESENTA: ANA REYNA ARZATE OLIVOS

DIRECTOR DE TESIS: LIC. OSCAR NOÉ TORRES TECOTL.

ESTADO DE MÉXICO

Septiembre 2005

0350999



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar le doy gracias a mis padres, Martha y Moisés, por que sin su amor e invaluable apoyo, no hubiera podido lograr este paso tan importante en mi vida, también a mi hermano Moisés, a mi abuelita Ana, a la que Dios le ha permitido estar aun a mi lado y apoyarme todo el tiempo. A mis abuelitos paternos Abenego y Consuelo, pero más especial a mi abuelito materno Alfonso, así como a mis tíos Silvia y Jesús, que aunque físicamente no están conmigo, su recuerdo y enseñanzas me ayudaron a salir adelante. A mis tíos Gerarda, Víctor, Rubén, Maribel, Catalina, Adelina y Federico, a mis primos, Alfonso, Víctor, Silvia, Nayelli, Rubén, Gerardo, Fabiola Itzel, Daniel Eduardo, Itzel Stephanie, Daniel, Paty, a mis sobrinos Ezequiel y Daniela.

Agradezco a mi asesor de tesis, Oscar Noe Torres Tecolt, por tanta paciencia y apoyo en este importante proceso

A mis amigos y amigas, les quiero agradecer el haber compartido conmigo esos buenos y malos momentos, así como el haberme apoyado para lograr este importante paso para seguir adelante.

Sin duda alguna debo agradecer al Cónsul Titular en Laredo, Texas, Ministro Daniel Hernández Joseph, por haberme dado la oportunidad de trabajar en el consulado y poder desarrollarme como profesionista. Asimismo agradezco a mis compañeros de trabajo, Mónica Alexander, Ana Laura Benavides, Erika Riedel, Ramón Talavera, Jesús Martínez, Rafael García, Alejandro López Bago, Sandra Resendez, Celia Guantos y a Don Beto. Sin el apoyo y amistad de ustedes no lo hubiera logrado.

Sin duda alguna hay muchas personas que me han apoyado y ayudado en todo este proceso, si por algún motivo no están mencionados no es por que no sean importantes, es por que el espacio y tiempo es muy pequeño.

Ana Reyna Arzate Olivos

Septiembre 2005



LA NUEVA VISION DE LA EMIGRACIÓN DE MEXICANOS HACIA ESTADOS UNIDOS: EL CASO DEL CONSULADO DE MÉXICO EN LAREDO, TEXAS

ÍNDICE

Contenido	Pág.
Índice	01
Introducción	03
Capítulo 1.- Los mexicanos que emigran hacia Estados Unidos	08
1.1 Las nuevas características de los emigrantes mexicanos.	08
1.2 Mitos y realidades de la migración	13
1.3 Los emigrantes mexicanos: mano de obra barata y disponible para Estados Unidos y reducción del desempleo en México	17
1.4 Entrada de remesas a México	21
Capítulo 2.- Factores socioculturales	29
2.1 La cultura de los chicanos	30
2.2 Bilingüismo	36
2.3 Cultura fronteriza	42
2.4 Las organizaciones no gubernamentales (ONG'S) de ayuda para los migrantes mexicanos	46
Capítulo 3.- La nueva relación bilateral en materia de migración.	59
3.1 El nuevo contexto de la relación migratoria entre México y Estados Unidos.	59
3.2 Políticas y programas vigentes	67
3.3 La función de la Secretaria de Relaciones Exteriores mediante sus consulados en Estados Unidos.	74
Capítulo 4.- El Consulado de México en Laredo, Texas	84
4.1 La protección consular como función primordial de los consulados mexicanos en Estados Unidos.	84
4.2 El caso del consulado de México en Laredo, Texas.	88
4.3 El Departamento de protección en el Consulado de México en Laredo, Texas.	94



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



Contenido	Pág.
Conclusiones	105
Anexo	111
Bibliografía	121
Hemerografía	125
Links de Internet	126



INTRODUCCIÓN

La migración es un fenómeno inherente a la historia de la humanidad, desde que se sabe que el hombre empieza a poblar la tierra siente la necesidad de buscar mejores condiciones de vida, provocando que constantemente se estableciera en nuevos lugares donde la tierra fuera más fértil; el agua se diera en abundancia; los animales depredadores estuvieran lejos; los animales comestibles estuvieran a su alcance y, en fin, donde pudiera satisfacer la mayor parte de sus requerimientos vitales. Así es como, en gran medida, se fueron conformando las naciones de hoy en día.

La situación mundial se ha convertido en una condicionante que contribuye notoriamente a este movimiento poblacional; basta mencionar que de acuerdo con la UNICEF y el Banco Mundial, "actualmente aproximadamente mil millones de personas en el mundo sobreviven con un dólar al día, dos mil millones no disponen de agua limpia y tres millones de niños mueren al año por desnutrición. En los últimos años se calcula que aproximadamente 125 millones de seres humanos viven fuera de su país de origen, es decir, 2% del total de los habitantes del mundo, número equivalente a la población de Japón, el octavo país más poblado de la Tierra. Dentro de este contexto México ocupa el primer lugar mundial en cuanto a número de emigrantes, seguido por Filipinas."¹

Gracias a la globalización, el siglo XXI está caracterizado por ser el siglo de las migraciones internacionales, no obstante resulta paradójico que los estados ricos vean la necesidad de proteger sus fronteras de la inmigración masiva de trabajadores provenientes de los países pobres, por lo que las fronteras entre el mundo desarrollado y el mundo subdesarrollado se militarizan cada vez más.

Con esas premisas se puede decir que la migración de mexicanos hacia Estados Unidos, de acuerdo a diferentes estudios, se ha ido modificando, lo que a su vez ha provocado que el gobierno mexicano se preocupe por la seguridad y los intereses de los mexicanos, manteniendo una política pasiva, aceptando las decisiones del gobierno estadounidense para evitar que los otros temas de la agenda bilateral de negociaciones pudieran verse afectados y el gobierno americano decidiera retirar la ayuda a México; ya que, durante mucho tiempo la prioridad bilateral fue el tema de narcotráfico, posteriormente la aprobación y firma del Tratado de Libre Comercio.

Es hasta finales de la década de los noventa y principios del 2000, que, en Estados Unidos, los migrantes mexicanos legales se vuelven pieza clave en cuanto a participación electoral; incluso algunos de los candidatos estatales de origen mexicano empiezan a ofrecer a los mexicanos indocumentados una esperanza para, en un futuro, tener los mismos beneficios que los ciudadanos americanos o los residentes legales. También el partido demócrata y el republicano, reconocen la importancia del voto de los

¹ AGUIRRE GIL, Soledad, "Causas y Consecuencias de la migración humana" QUO no. 19, mayo de 1999, p. 53. México.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



emigrantes mexicanos, y en sus propuestas electorales incluyen la negociación de un acuerdo migratorio con México para darles la residencia legal a los miles de mexicanos indocumentados que laboran en Estados Unidos.

En esa misma dirección el gobierno mexicano, el 28 de marzo de 1998, aprobó y puso en vigor la Ley de la No Pérdida de la Nacionalidad Mexicana (conocida como Ley de la Doble Nacionalidad), la cual permite a los mexicanos poder adoptar otra nacionalidad y conservar la nacionalidad mexicana, es decir, continuar gozando de los beneficios de ser mexicanos sin perder la otra. Esta ley es considerada el inicio para otorgar el tan discutido voto de los mexicanos en el extranjero.

A la llegada de Vicente Fox y George Bush como mandatarios de sus respectivos países comenzó una etapa nueva para enfrentar el tema de la migración y todo parecía apuntar hacia esa dirección. El asunto migratorio constituyó una prioridad en las agendas binacionales y los presidentes de ambos países se pronunciaron a favor de un acuerdo que permitiera por un lado legalizar a los migrantes indocumentados y por otro lado tratar de frenar este fenómeno, reconociendo a los migrantes como un mal necesario, los cuales antes de ser un mal, acarreaban beneficios a los dos países. Sin embargo, los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001 modificaron las negociaciones, dándoles un giro de 180 grados. Volviéndose una prioridad el evitar la entrada de potenciales terroristas a Estados Unidos a través del territorio mexicano. De ahí que se aumentará la vigilancia en la frontera con México, implementándose extremas medidas de seguridad para ingresar a los Estados Unidos. La seguridad nacional es la más alta prioridad, y las cuestiones relacionadas con ella reemplazaron a todas las demás en los primeros lugares de la agenda de Washington.

En este contexto las medidas de seguridad interna de Estados Unidos y sobre todo en las fronteras se vuelven muy estrictas, los encargados de la seguridad nacional empiezan a crear nuevas agencias y desplazar otras que consideran no son prioridad, siendo los habitantes de las fronteras los más afectados. Antes del 11 de septiembre de 2001, los asuntos fronterizos se solucionaban con acuerdos y reuniones esporádicas locales; pero después de los ataques estas reuniones se vuelven prácticamente nulas y las autoridades norteamericanas se vuelven desconfiadas en gran parte de la frontera.

Lo anterior se convierte en un conflicto para las representaciones de México acreditadas en Estados Unidos, a quienes el gobierno federal les ha encomendado la tarea de velar y proteger los intereses de los mexicanos, tanto los documentados como los indocumentados, siendo estos últimos los más vulnerables y afectados con las nuevas medidas de seguridad.

A partir de este nuevo panorama quedan varias cuestiones en el aire, donde podemos cuestionar, ¿Cuáles son las implicaciones –particularmente las relacionadas con la agenda de la migración- que el nuevo clima político tiene para la relación México y Estados Unidos? ¿Qué probabilidades hay de que se avance con el nuevo contexto



propuesto? ¿Qué papel le cabe a México cómo socio de Estados Unidos? Las respuestas no son sencillas, ni fáciles ni pueden ser simplistas.

Debido a todo este nuevo escenario, surgió la inquietud de indagar más profundamente este fenómeno tan complejo. Para ello este trabajo parte de las siguientes hipótesis: Entre México y Estados Unidos existe una larga historia migratoria caracterizada por la rigidez y la tensión. Será que los actuales mandatarios logran reformular la relación migratoria para convertirla en una asociación que ofrezca mejor trato para los indocumentados mexicanos, cooperación bilateral para combatir el tráfico de personas e impulsar el desarrollo de comunidades mexicanas empobrecidas para reducir la presión migratoria y optimizar los beneficios de la migración en ambos países. Esta nueva visión de la migración tiene implicaciones en los consulados de México, los cuales son los encargados de llevar a cabo esta tarea, además de velar y defender los derechos humanos y civiles de los mexicanos en Estados Unidos (sean documentados o indocumentados), pero claro sin que se vea como una intervención en los asuntos internos de Estados Unidos.

En este sentido, la presente investigación se realiza sobre la base de que la migración México-Estados Unidos es un problema añejo, pero constante en las agendas bilaterales. También considera el tratamiento cíclico que le ha dado Estados Unidos que abre sus fronteras a los emigrantes cuando ha necesitado mano de obra, pero después implementa medidas unilaterales para evitar el ingreso a cualquier persona con o sin documentos para tratar de establecer su residencia en ese país. Como resultado México ha tenido que ir implementando políticas para enfrentar este problema y tratar de darle un mejor resultado, motivo por el cual, este trabajo retoma como elemento primordial la red consular que tiene México la cual es la más grande e importante del mundo, para tratar de proteger y velar los intereses de sus nacionales en el exterior, ya que al implantarse en Estados Unidos medidas de contención y de cacería contra los migrantes, México ha tratado de salvaguardar el bienestar de los connacionales en el vecino país del norte.

Para sustentar esta investigación es necesario utilizar marcos de referencia, herramientas que nos proporcionen un soporte teórico, útiles para enfocar, desarrollar y analizar el tema que nos ocupa. Desde esta perspectiva, tome como sustento la teoría del realismo político, la cual a rasgos generales y de acuerdo con Celestino del Arenal, "rechaza la existencia de una armonía de intereses entre los Estados y considera que el conflicto es natural al sistema internacional, que las relaciones internacionales son básicamente conflictivas. La política internacional se transforma, así, en un perpetuo juego cuyo objeto es acrecentar el máximo de poder con el fin de lograr la consecución de los intereses particulares de cada Estado. La cooperación es posible, pero sólo cuando sirve a los intereses del Estado. Junto al poder la otra clave es la noción de interés nacional, que viene definida en términos de poder o que se identifica con la seguridad del Estado. Cada Estado tiene un interés que salvaguardar"²

² DEL ARENAL, Celestino, *Introducción a las Relaciones Internacionales*. Tercera edición, Editorial Tecnos, Madrid 1994, pp. 127-128



Asimismo y tomando en cuenta que el realismo político ha sido estudiado por diferentes autores, para esta investigación usaremos la perspectiva de Kissinger, quien indica que, "la clave para la existencia de un sistema estable es la diplomacia, es decir, el arte de relacionar a los Estados entre sí por el consentimiento antes que por el ejercicio de la fuerza, por la presentación de un campo de acción que concilie las aspiraciones particulares con un consenso general. Por que la diplomacia depende de la persuasión y no de la imposición, presupone un marco determinado, ya sea mediante un acuerdo sobre un principio legitimador o, teóricamente, a través de una interpretación idéntica de las relaciones de poder, aunque esto último resulta sumamente difícil de lograr en la práctica. En suma se podría decir que, Kissinger, entiende que, la política exterior debe basarse en el poder y el interés nacional, antes que en principios morales o cruzadas políticas"³

Otro enfoque teórico que nos ayuda en la presente investigación es la teoría de crecimiento balanceado de la migración económica, basada en el modelo económico de T. R. Malthus, quien sostiene que cuando los trabajadores de países con abundante trabajo pero escaso salario se mueven a países con abundante capital, donde el trabajo es más productivo, se crean ganancias en la eficiencia que benefician tanto a los países receptores como emisores, como también la economía mundial y los mismos migrantes. Para el país emisor de emigrantes, el movimiento implica una baja en el desempleo, salarios más elevados y un aumento del crecimiento económico gracias a los ingresos que suponen las remesas de dinero, las cuales se vuelven pieza clave en su economía. Por su parte, El país receptor de migrantes se beneficia porque elimina la escasez de mano de obra y la inflación que aumenta los salarios, incrementa la producción y las exportaciones y, por tanto, se mueve hacia un crecimiento económico sin los apremios que, de otra manera, habría enfrentado. Los migrantes obtienen ganancias gracias a salarios más altos y la adquisición de mayores habilidades en el país receptor.

Un modelo de contraste se presenta en las teorías de conflicto centro-periferia, que se basan en el postulado de que la migración tiene lugar entre países con diferentes economías y políticas. A diferencia de las teorías del crecimiento balanceado, estos modelos no reconocen que la emigración, las remesas y el retorno se transforman automáticamente en desarrollo acelerado para los países emisores. La migración, de acuerdo a las teorías de conflicto, es siempre benéfica para los países receptores e invariablemente dañina para los emisores. Con los países receptores explotando a los trabajadores de los países emisores pobres, la migración aumenta. Más que restringe, las disparidades de salarios e ingresos. Hace a los países emisores continuamente dependientes de la migración y, por ello, distorsiona y retarda su desarrollo, mientras enriquece a los países receptores. Se calcula que anualmente entre 150 y 250 mil mexicanos (una tercera parte por vía legal) se va a Estados Unidos en respuesta a las fuerzas de oferta y demanda laboral de ambos países.

La investigación va de lo general a lo particular, por ello, al particularizar, se toma como modelo la frontera Nuevo Laredo, Tamaulipas - Laredo, Texas, la cual económicamente, es la más importante de Latinoamérica, en ella se realizan aproximadamente el 80% de las importaciones y exportaciones del Tratado de Libre

³ *idem*, pp. 143-145



Comercio de América del Norte. Por otro lado, social y políticamente hablando, la historia y las características de los pobladores de los dos laredos han permitido que las actividades de las autoridades de ambos lados de la frontera trabajen en estrecha colaboración.

El objetivo general de la investigación es mostrar la relación y cooperación bilateral en materia de migración y su implicación en el sistema de protección del Consulado de México en Laredo, Texas del periodo 2002-2003. Los objetivos particulares para realizar esta investigación son: estudiar las características actuales de los emigrantes mexicanos; analizar los factores socio culturales de los migrantes mexicanos y su implicación en México y Estados Unidos; revisar el trabajo de las Organizaciones no gubernamentales dentro de Estados Unidos y en sus fronteras; enunciar el trabajo de los gobiernos mexicano y americano, para la creación de una nueva agenda migratoria; enunciar el trabajo de los consulados de México en Estados Unidos, enfocándonos principalmente en las labores de protección del consulado de México en Laredo, Texas; y mostrar el funcionamiento del departamento de protección del Consulado de México en Laredo, Texas

La elaboración de este trabajo se realizó en dos vertientes: una investigación bibliográfica y una investigación de campo. La primera fue realizada con libros, revistas, consulta a páginas de Internet, visitas a bibliotecas, etc. La investigación de campo se realizó en el Consulado de México en Laredo, Texas, en el cual me encuentro laborando desde agosto de 2002.

Finalmente por cuestiones metodológicas los resultados de la investigación se plasman en cuatro capítulos. El primer capítulo aborda las características generales de los migrantes mexicanos, esto es necesario para entender el motivo y las repercusiones de la migración en ambos países. El segundo capítulo va relacionado con el primero, ya que al conocer quienes emigran hacia Estados Unidos, en este capítulo se abarcan los aspectos sociales y culturales de la migración que afecta a ambos países, se habla someramente de la cultura fronteriza, concluyendo el capítulo con las organizaciones no gubernamentales que ayudan a los migrantes, quienes se concentran en las franjas fronterizas. Cabe mencionar que estos dos primeros capítulos son solo de referencia para poder dar pauta a los capítulos tres y cuatro, motivo por el cual no se realizará un análisis exhaustivo del fenómeno migratorio, sus tendencias y perspectivas, ya que no es el objetivo principal de este trabajo. En el tercer capítulo se estudia brevemente la función del gobierno mexicano y su empeño por reactivar la ya desgastada agenda de negociaciones para lograr un acuerdo migratorio, asimismo se hace referencia a algunos de los acuerdos logrados por México en este tema. Finalmente en el cuarto capítulo se da un bosquejo histórico de la conformación de la Secretaría de Relaciones Exteriores y sus funciones primordiales, así como un apartado de lo que se refiere a protección consular, para concluir con el análisis de las actividades de protección en el Consulado de México en Laredo, Texas, el cual logra cumplir sus tareas y responsabilidades gracias a la cooperación entre las autoridades de ambos países.



CAPÍTULO 1

LOS MEXICANOS QUE EMIGRAN HACIA ESTADOS UNIDOS.

Sumario

- 1.1 Las nuevas características de los emigrantes mexicanos.
- 1.2 Mitos y realidades de la migración.
- 1.3 Los emigrantes mexicanos: mano de obra barata y disponible para Estados Unidos y reducción del desempleo en México.
- 1.4 Entrada de remesas a México.

La emigración de mexicanos hacia Estados Unidos es un fenómeno complejo, con múltiples enfoques y repercusiones para ambos países, de ahí que sean varios autores e instituciones dedicadas a estudiar este complejo fenómeno, el cual data desde la consolidación de ambos países como naciones independientes. Factores diversos como la vecindad geográfica, asimetría y creciente integración económica; así como las intensas relaciones e intercambios entre ambos países, entre otras muchas cosas, hacen inevitable la generación de flujos migratorios hacia Estados Unidos. Aunque con el paso del tiempo y como resultado de los diversos acontecimientos mundiales han existido cambios en la intensidad y modalidades de este fenómeno, motivo por el cual es necesario tratar de comprender estos cambios, los cuales a manera general se esbozaran a lo largo de este primer capítulo

1.1.-LAS NUEVAS CARACTERÍSTICAS DE LOS EMIGRANTES MEXICANOS.

A pesar de que la emigración de mexicanos siempre se ha dado, existen acontecimientos que han hecho que este fenómeno cambie, aunque ha conservado algunas semejanzas, los mismos cambios mundiales han provocado que tanto los motivos y el tipo de gente que emigra sea cada vez más distinto de lo que se tenía acostumbrado. Por ejemplo en los años sesenta, la emigración mexicana hacia los Estados Unidos se caracterizaba por ser un flujo circular, es decir, estaba compuesto por adultos jóvenes de origen rural que procedían de siete u ocho entidades federativas, que se internaban en el país vecino del norte para trabajar temporalmente en la agricultura, para más tarde, después de siete u ocho meses, regresar a sus lugares de origen, donde pasado un tiempo, de entre cuatro y seis meses, se reincorporaban al ciclo, hasta que ya no se encontraban en condiciones de trabajar en el campo norteamericano, siendo muy pocos los que decidían quedarse a residir en la Unión Americana.

Desde la década de los ochenta este perfil ya no es el predominante, actualmente las mujeres y los jóvenes ya se encuentran presentes dentro de las estadísticas, asimismo cada vez aumenta el número de migrantes procedentes de las grandes



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



ciudades, esto ha provocado la diversificación ocupacional y sectorial en el mercado laboral de Estados Unidos. Aunado a esta diversificación, un cambio significativo y que ha afectado más las políticas en materia de migración es el hecho de que ahora los migrantes se quedan a residir en Estados Unidos y solo viajan a México en fechas y ocasiones especiales.

Para sustentar la diversificación de este fenómeno, en este apartado del primer capítulo se mostrara de una manera breve y detallada datos y graficas que, nos permitirán hacer caracterizaciones generales de los emigrantes mexicanos, aunque cabe mencionar que los datos disponibles son variables y probablemente difieran con algunos investigadores, sin embargo se trato de tomar fuentes gubernamentales (INEGI; CONAPO, US CENSUS) que nos permiten visualizar un panorama general del problema migratorio entre México y Estados Unidos.

Por principio tomamos de referencia el resultado del censo norteamericano del año 2000, el cual indico que, "en 1960 vivían en los Estados Unidos un poco más de medio millón de mexicanos (576 mil), alcanzando la cifra de 760 mil para 1970. Este ligero crecimiento entre 1960 y 1970 indica que la emigración internacional hacia Estados Unidos era fundamentalmente de carácter temporal. Sin embargo, a partir de 1970 y más claramente a partir de 1980 la emigración mexicana empieza a ser más marcadamente definitiva, por lo que, en ese año se alcanza una cifra de 2.2 millones de individuos, tres veces más población que la que había en 1970, por lo que podríamos decir que a partir de 1980 la migración mexicana a los Estados Unidos entra en una fase de acelerado crecimiento, alcanzando las cifras históricas de 4.3 millones en 1990 y 8.8 millones en el año 2000. (Véase grafica 1 p. 122)"⁴ Esta marcada diferencia se puede entender por en el contexto histórico que vive el país, ya que, es una etapa de crisis económica en la que los mexicanos empiezan a buscar otras alternativas para tratar de salir adelante, motivo por el cual se empiezan a quedar por un periodo más permanente en Estados Unidos y en algunos casos hasta empiezan en traerse a sus familias de México u otros empiezan una nueva familia, pero de este fenómeno hablaremos un poco más adelante.

No obstante y como resultado de esa migración permanente, la población mexicana residente en Estados Unidos comenzó a aumentar constantemente, y por ende la población descendiente de estos inmigrantes mexicanos (chicanos), situación sustentada por el mismo Censo Americano de 2000, el cual arrojo como resultado que anualmente alrededor de 450 mil mexicanos, emigraron definitivamente a los Estados Unidos entre los años de 1990 y 2000, cifra muy por encima de la estimada por el Consejo Nacional de Población de México, el cual estimaba que entre 1995 y 2000 este grupo se conformara por 310 mil emigrantes anuales definitivos, siendo un aproximado del nuevo por ciento de la población de México en el año 2000. Para ejemplificar esta cantidad, si esta población se consolidara en México se podría establecer en un nuevo Estado el cual ocuparía el tercer lugar en cuanto al número de habitantes, superado por el Estado de México y el Distrito Federal.⁵ Lo anterior nos ilustra la importancia

⁴ www.census.gov/prod/cen2000/doc/sf1.pdf, por Betsy Guzman

⁵ *Ídem*



cuantitativa de los mexicanos en el extranjero y de sus descendientes, los cuales van en aumento constante convirtiéndolos en un grupo influyente en ambos países.

Por otro lado, "En la Gráfica 2 (p. 122) aparece una pirámide por edad desplegada con la población censada y proyectada para el año 2000 en México. Cabe señalar que la mayor discrepancia entre la población proyectada y la censada se observa precisamente en la población masculina del grupo de edad que va de 12 a 40 años. En el caso de la población femenina la discrepancia es menor. La explicación de la existencia de esos "huecos" en la pirámide de población podría ser atribuida a la pérdida de población por emigración internacional.⁶ Como podemos observar todo indica que la emigración de mexicanos a los Estados Unidos es principalmente de carácter laboral (aunque no es la única razón de la emigración) motivo por el cual es de esperarse que en la población mexicana migrante (sobre todo en la de emigrantes más recientes) predomine la gente de edades productivas, esto es entre los 15 y 45 años.

Asimismo, según un estudio realizado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) se estima que, de la población de mexicanos residentes en Estados Unidos el "56 por ciento son hombres y el 44 por ciento mujeres (véase la gráfica 3 p. 123).⁷ La proporción mayoritaria (alrededor del 70%) esta integrada por jóvenes y adultos jóvenes entre 15 y 44 años de edad. (véase gráfica 4 p. 123) A los rasgos de este perfil básico se añade el hecho de que alrededor de dos de cada tres residentes mexicanos de 16 años y más son económicamente activos. (véase gráfica 5 p. 124) También podemos observar que, solo uno de cada diez labora en la agricultura. (véase gráfica 6 p. 124) Finalmente uno de cada cuatro mexicanos residente en Estados Unidos vive en situación de pobreza, de acuerdo con la norma estadounidense (véase gráfica 7 p. 125) Los datos disponibles indican que cerca de 45 por ciento de la población de 15 años o más tiene una escolaridad inferior a secundaria completa, en tanto que 55 por ciento cuenta con una escolaridad de nivel medio y superior. (véase gráfica 8 p. 125) En este marco, un tipo de desplazamiento casi invisible y del cual se sabe muy poco es el de los mexicanos residentes en los Estados Unidos que cuentan con niveles de escolaridad equivalentes a licenciatura o postgrado, quienes suman poco más de un cuarto de millón de personas, cifra que representa uno de cada veinticinco inmigrantes mexicanos de 20 años o más de edad en ese país."⁸

En el caso de Laredo, Texas en el consulado se han desarrollado unas gráficas con información de los migrantes que son detenidos en calidad de testigos de cargo (de los cuales se hablará más a fondo en el capítulo 4), esta información se recaba diario con las entrevistas que se realizan a los connacionales antes de ser entregados al gobierno federal. Esta es una pequeña muestra, pero nos sirve de referencia para darnos una idea de las características de las personas que intentan ingresar a Estados Unidos por la frontera de Laredo, Texas. Los datos obtenidos en el consulado reflejan que el 66 % de los detenidos tienen una edad promedio de 18 a 30 años, lo que demuestra que la mayoría de los emigrantes que cruzan por Laredo, Texas, se encuentran en una edad muy productiva. (véase gráfica 9 p. 126)

Asimismo la gráfica 10 (p. 126) demuestra que el 45% son hombres casados y el 37% hombres solteros, y aunque se ha buscado que las mujeres no sean detenidas aun

⁶LOZANO Ascencio Fernando, *Migración Internacional, Transición demográfica y Remesas en México*, en <http://www.sela.org>

⁷ *Op. Cit* en www.conapo.gob.mx/publicaciones/intensidadmig/cap01.pdf

⁸ *Idem*



existe un porcentaje del 9% de solteras y el 9% de las mujeres detenidas están casadas, cantidad que es significativa, si tomamos en cuenta que solo se detienen a las mujeres en casos específicos y de suma gravedad.

Los datos anteriores corresponden a todos los mexicanos residentes en Estados Unidos refiriéndonos a los documentados y no documentados, no obstante también existe la migración temporal (aunque en menos proporción) la cual es más fácil de medir y sus datos son más exactos debido a que este tipo de migración necesita documentos migratorios otorgados por los consulados de Estados Unidos en México y posteriormente al llegar al puerto de entrada los datos son verificados y registrados por los oficiales de migración estadounidense, logrando así que, los datos obtenidos sean más fidedignos y precisos.

Es así como podemos ver que, "los movimientos laborales de carácter circular están compuestos principalmente por hombres (93 de cada 100), aunque en los últimos años empieza a ser más visible la presencia de mujeres. (véase gráfica 11 p. 127) Dada la naturaleza de este fenómeno se puede observar en la grafica 12 (p. 127) que la gran mayoría se concentra en edades laborales jóvenes: 62 por ciento del total corresponde a personas que tienen entre 12 y 34 años de edad. Una proporción significativa de los migrantes (alrededor de dos de cada tres) tenía trabajo en el país antes de emprender su viaje a Estados Unidos. (véase gráfica 13 p. 128) Un hecho relevante es que las personas que integran el flujo temporal han dejado de ser mayoritariamente de origen rural (véase gráfica 14 p. 128) y cada vez es más notoria la participación de quienes provienen de las ciudades (alrededor del 57 por ciento). Existe evidencia de que los grandes centros urbanos y algunas de las llamadas ciudades intermedias, además de absorber a los migrantes internos procedentes de las áreas rurales y de pequeñas localidades del país, están sirviendo de plataforma para la migración hacia los Estados Unidos.

El flujo temporal está compuesto principalmente por trabajadores que no tienen antecedentes de migración hacia los Estados Unidos (53 por ciento), así como por personas que no cuentan con documentos para entrar a Estados Unidos o para trabajar en ese país (más de dos de cada tres). La escolaridad de los trabajadores temporales es de poco menos de siete años, cifra ligeramente inferior al promedio de la población residente en México, como en la Unión Americana. (véase gráfica 15 p. 129) De hecho, las personas que desempeñan una ocupación agrícola ya no son mayoritarias ni en su lugar de origen ni en el de destino. Asimismo, se sabe que ha ocurrido un gradual desgaste de los mecanismos de circularidad del fenómeno migratorio. Ello significa que un número cada vez mayor de migrantes deciden permanecer por más tiempo en los Estados Unidos, o bien, establecer su residencia permanente en este país."⁹

En el caso de Laredo, Texas, cada año miles de trabajadores temporales utilizan esta frontera para llegar a los Estados del Norte, por eso el consulado de México en Laredo acordó desde el año 2000 que los oficiales del entonces Servicio de Inmigración y Naturalización de Estados Unidos, convertido ahora Aduanas y Protección Fronteriza, CBP por sus siglas en inglés, (Customs and Border Protection) enviara la información de los trabajadores temporales a este consulado y posteriormente a los consulados del interior a donde se dirigen estos trabajadores y así poderlos monitorear. En la grafica 16 (p. 129) se muestra la cantidad de trabajadores con visa H2 que ingresan por Laredo.¹⁰

⁹ *Ídem*

¹⁰ Datos obtenidos en el Consulado de México en Laredo, Texas, con información proporcionada por el Servicio de Inmigración y Naturalización del Puerto de Laredo, año 2002.



Ahora bien, ya que se tienen las características cuantitativas de los mexicanos que emigran a Estados Unidos, de donde es que provienen y adonde van estos migrantes. Al principio del capítulo se menciona que en los años setenta y ochenta se sabía que los migrantes procedían de 8 o 9 estados, los cuales contaban con una gran tradición migratoria entre los que destacan los de la llamada zona del Bajío, como Michoacán, Guanajuato, Zacatecas, sumados a estos los estados fronterizos los cuales, por la misma vecindad geográfica tenían un alto índice de emigrantes.

Actualmente existe una creciente diversificación regional con respecto al origen geográfico de los emigrantes mexicanos, ya que se ha extendido más allá de las entidades y municipios tradicionales de emigración. Eso no significa que en dichas áreas se disminuyó o desapareció el flujo de emigrantes, sino que, otras entidades empezaron a ser partícipes de este fenómeno con un alto porcentaje de personas, tal es el caso de los estados del centro como Morelos, Puebla, Hidalgo, Estado de México y el Distrito Federal, como se muestra en el cuadro 1.¹¹

CUADRO 1

ENTIDAD	Población Residente 1995	Tasa real Migración ene92-nov97	Población Migrante Aprox. 2000
DURANGO	1,431,748	7.18 %	17,966
ZACATECAS	1,336,496	6.69 %	15,373
GUANAJUATO	4,406,568	5.31 %	41,010
SAN LUIS POTOSÍ	2,200,763	5.16 %	19,791
NAYARIT	896,702	4.88 %	7,595
JALISCO	5,991,176	4.88 %	50,745
AGUASCALIENTES	862,720	4.20 %	6,315
GUERRERO	2,916,567	3.99 %	20,434
MICHOACÁN	3,870,604	3.99 %	23,070
MORELOS	1,442,662	2.78 %	6,939
CHIHUAHUA	2,793,537	2.77 %	13,437
COLIMA	488,024	2.50 %	2,143
QUERÉTARO	1,250,476	2.47 %	5,361
HIDALGO	2,112,473	2.47 %	9,057
TAMAULIPAS	2,527,328	2.24 %	9,778
OAXACA	3,228,805	2.24 %	12,493
PUEBLA	4,624,365	2.11 %	16,925

Elaboración propia con información obtenida de www.oncetv-ipn.net/migrante

¹¹<http://www.oncetv-ipn.net/migrantes>



Por otro lado, existían los Estados de la Unión Americana a donde tradicionalmente llegaban los migrantes, pero el tercero de una serie de informes del Censo 2000, titulado *La Población Hispana*, mostró que "la población mexicana del país era de 20.6 millones en el 2000 y constituía el 58 por ciento de los 35.3 millones de latinos en la Nación. La cantidad de mexicanos creció por 7.1 millones durante esta década, representando una mayoría del aumento de 12.9 millones en el total de la población latina. Esto equivale a un aumento del 53 por ciento en el número de personas de origen mexicano, lo cual causó el mayor incremento de casi 13 millones de personas latinas entre 1990 y el 2000 y aproximadamente 3 de cada 4 hispanos residían en los estados de California, Texas, Nueva York, Florida, Illinois, Arizona y Nueva Jersey en conjunto, ubicando a las poblaciones mexicanas más grandes en California, Texas, Illinois y Arizona, estados principalmente del suroeste."¹²

En la gráfica 17 (p. 130) se muestran los Estados exportadores de migrantes que cruzan por la frontera de Laredo, Texas, donde se ve que el porcentaje más alto lo tiene Guanajuato, seguido por San Luis Potosí y Zacatecas, aunque existe una gran diversificación en cuanto a Estados de origen.

En cuanto a los Estados de destino en la Unión Americana, se ve que los migrantes que cruzan por la frontera de Laredo, Texas se dirigen principalmente a las ciudades del norte de Texas, principalmente Dallas, o bien a los Estados de Oklahoma, Chicago y Atlanta.(véase gráfica 18 p. 132)

Como se observa a lo largo de este apartado, no importando las semejanzas o diferencias de los emigrantes mexicanos, se podría decir que todos parten con el ideal de alcanzar el sueño americano, el cual como es de suponerse, crea en los migrantes la idea de que llegando a Estados Unidos los dólares abundan, sin tomar en cuenta las situaciones por las que tienen que pasar para tratar de alcanzar su sueño. En el siguiente apartado hablaremos brevemente de los mitos y las realidades que viven constantemente los emigrantes mexicanos

1.2.-MITOS Y REALIDADES DE LA MIGRACIÓN

La frontera entre México y Estado Unidos es la línea que divide geográficamente a ambos países, pero no solo divide a los países, sino que, también marca una línea imaginaria entre dos realidades: la de mayores oportunidades (en Estados Unidos) y la del desempleo y pobreza (en México); pero en muchas ocasiones, se convierte en la línea entre la vida y la muerte por alcanzar el sueño americano de tener una mejor vida en el otro lado.

Si una persona viaja como turista (en auto con aire acondicionado y con botellas de agua) entonces se puede apreciar la belleza y majestuosidad del desierto, los enormes cactus que lo pueblan, las montañas que han sido perfiladas en diferentes formas por el viento; pero si, por el contrario, se ha dejado el país de origen, la familia,

¹² www.census.gov/prod/cen2000/doc/sf1.pdf, por Betsy Guzman



los recuerdos, todo lo que se posee para poder pagar a un guía que nos ayude a cruzar la frontera, este espacio lleno de fascinación se transforma en uno lleno de ilusiones y promesas; pero al mismo tiempo se convierte en la peor pesadilla, ya que se caminan días enteros sin alimento alguno ni agua y en algunas ocasiones les toca ver el dolor de los que no aguantaron y deciden quedarse en medio del desierto a esperar que un milagro suceda y alguien los ayude. En los últimos seis años, de acuerdo con los informes de gobernación, unas dos mil personas han muerto intentando cruzar por algún lugar de esa vasta frontera.

El viaje no se puede realizar solo, forzosamente se necesita contar con la asistencia de un guía, los cuales debido a la rentabilidad del negocio se han convertido en bandas de traficantes de personas, mejor conocidos como "coyotes" o "polleros", los cuales son los encargados de trasladar a las personas de un país a otro como si se tratasen de cosas, olvidándose de que la mercancía que transportan son seres humanos con sentimientos y necesidades. No obstante, a pesar de los inescrupulosos que llegan a ser y de las continuas modificaciones a las leyes federales de ambos países para tratar de detener a estas organizaciones, esta industria se ha convertido en algo muy rentable -se cree que alcanza los 600 millones de dólares al año- y sus tarifas varían, dependiendo de la región por donde se haga el cruce, la época del año, el lugar de destino entre otros muchos factores.

Para Washington resultó inaceptable que la frontera sur se hubiera convertido casi en una zona de libre acceso, por lo que el gobierno del entonces presidente Bill Clinton reforzó las medidas de control fronterizo, que incluyeron el levantamiento de un segundo muro a lo largo del sector de San Diego (hasta entonces la zona más porosa y más fácil para la inmigración), la contratación de más agentes fronterizos, la compra de lentes con rayos infrarrojos que permiten divisar siluetas en la noche y otras tecnologías, las cuales según Adela Fassano, directora del desaparecido Servicio de Inmigración y Naturalización de Estados Unidos en San Diego, declaró: "ha sido un éxito y hemos experimentado una significativa mejora en la calidad de vida en el sur de California". Los datos señalan que, efectivamente, el número de cruces por este sector de la frontera disminuyó dramáticamente. Pero sólo para aumentar por otros sectores, como el de Arizona y Texas. En una serie especial que publicó la revista Time sobre el tema, uno de sus editores señala que, con estas políticas, "se ha hecho mucho más difícil cruzar pero mucho más fácil morir en el intento".¹³

Como se menciona en el párrafo anterior, después de que en la frontera de California se implementaron medidas para tratar de detener el paso de los emigrantes hacia Estados Unidos, estos tuvieron que buscar otras vías de entrada ilegal al país, por lo que Arizona y Texas se volvieron los más conocidos. En el caso de la frontera de Arizona existe la opción de sólo cruzar el desierto, mientras que por Texas se debe cruzar por el río Grande además de caminar unas cuantas horas por una zona semi-desértica; sin olvidar que el río Grande es más conocido por río Bravo, debido a los miles de migrantes que han muerto en sus aguas cuando intentaban llegar del lado americano. En ambos casos se camina por lugares inhóspitos y expuestos a morir de insolación o bien debido a la picadura de algún animal. Pero si esto no fuera poco por

¹³ MACSWAN, Angus, "Activistas: Política migratoria EEUU pone en riesgo a mexicanos" en www.notimex.mx 2002



Arizona, además de los riesgos de la zona desértica, se pueden topar con rancheros armados que creen tener el derecho de defender su propiedad privada y de ayudar al gobierno en su lucha contra los migrantes indocumentados, además de sortear a las pandillas conocidas como bajadores, los cuales se integran entre el grupo de migrantes y al llegar a cierto lugar detienen el grupo y los despojan de sus pertenencias; en algunos casos violando a las mujeres que están dentro del grupo.

Otro mito poco conocido y difundido es la detención de los emigrantes, ya que la mayoría de la gente cree que el tratar ingresar a Estados Unidos sin documentos o con documentos falsos sólo es una aventura sin que se tenga mayores consecuencias que, el pasar un mal rato con los agentes de la patrulla fronteriza, pero la realidad es otra. Desde 1997 el tratar de ingresar indocumentadamente a Estados Unidos es un delito federal, el cual la ley marca que amerita de 0 a 20 años en prisión, pero esto pocos lo saben, ya que con millones de indocumentados residiendo en Estados Unidos, quien pensaría que otros miles están detenidos en la frontera, por tratar de lograr ese sueño americano que se ve tan fácil. La ley dice que el tratar de ingresar a este país sin la debida documentación, o el hacer mal uso de la documentación obtenida para ingresar o residir en el país, acredita cárcel, pero esta situación esta sujeta a las decisiones de los oficiales del ahora recién creado Homeland Security, el cual agrupo a todas las agencias encargadas de la seguridad interna de Estados Unidos.

Ahora bien, después de que los emigrantes logran pasar la frontera y sortear los riesgos que esto implica, queda otro reto por delante, el salir adelante en un país extraño con otras costumbres diferentes y sin la ayuda de amigos y familiares. Es aquí donde el rostro de la migración se vuelve un constante reto por salir adelante, por lo que, para los millones de mexicanos que viven en Estados Unidos, el sueño americano adquiere forma de camarera, cocinera, niñera, conductor de autobús, abogado, empresario, maestra, agente de patrulla fronteriza, político, como es el caso de Andrés Bermúdez, el llamado "Rey del Tomate", quien con su candidatura para alcalde en el municipio de Jerez, en el estado de Zacatecas, se ha convertido en el primer residente de Estados Unidos en querer ocupar un cargo político en México, aunque no lo logro.¹⁴

¹⁴Las características de un trabajador indocumentado mexicano en Estados Unidos no le permiten elegir y definir el trabajo que desea o en el que puede desempeñarse mejor, sino que se adapta a la demanda laboral. Muchas veces no puede escoger ni siquiera la zona en donde está la demanda, integrándose tanto al área rural como a la urbana.¹⁵

¹⁵A fines de la década de los veinte, el gobierno mexicano protestó ante los intentos del Congreso de los Estados Unidos por excluir a los inmigrantes mexicanos como raza indeseable. Asimismo, en los treinta, México organizó la repatriación de muchos de sus nacionales como respuesta a los intentos de los Estados Unidos por expulsarlos durante la Gran Depresión. Si bien hubo colaboración bilateral cuando se celebraron los convenios de braceros entre 1942 y 1964, especialmente durante la Segunda Guerra Mundial y los últimos años de la década de los cincuenta, también hubo roces cuando creció la migración

¹⁴ LIZARZABURU Javier; **Migración tema prioritario**, en www.news.bbc.co.uk/hi/spanish/specials/newsid

¹⁵ HERNÁNDEZ, Castro Ma. Del Rocío; **Migración y derechos humanos. Mexicanos en Estados Unidos**, p. 29



de indocumentados mexicanos a principios del mismo decenio y cuando Estados Unidos terminó unilateralmente el convenio en 1964. Al cerrarse la puerta legal de braceros, volvió a acrecentarse la corriente migratoria de indocumentados. Ésta se ha ampliado durante las últimas décadas y durante este largo periodo han vuelto a generarse tensiones en las relaciones bilaterales a causa de la migración.¹⁶

Una opinión ampliamente difundida en los medios de comunicación que con frecuencia anima sentimientos antimigrantes en sectores de la sociedad y de la elite política estadounidense, es que los migrantes (autorizados o no autorizados) representan una carga excesiva para el fisco y los programas públicos de asistencia social. De hecho a partir de esta opinión, el Congreso del vecino país aprobó en 1996 una ley que restringe el acceso a los programas de asistencia social, incluso para los migrantes autorizados, la llamada Ley Simpson-Rodino (IRCA).

Respecto a la carga del erario público, una de cuyas expresiones es el reclamo de varios estados al gobierno federal para que solvente los costos por servicios a migrantes no autorizados, se señala que la mayoría de los estudios hechos en Estados Unidos coinciden en que los migrantes, y especialmente los no autorizados, imponen una carga fiscal a los gobiernos estatales y locales, aunque todavía no hay un acuerdo sobre la magnitud en el plano local ni consenso sobre su importancia en el plano nacional.

A pesar de las limitaciones que todavía tienen los estudios sobre efectos fiscales, el Estudio Binacional realizó a guisa de ilustración algunos análisis exploratorios sobre este tema entre los migrantes no autorizados de California, Texas e Illinois. El Estudio llegó a la conclusión de que la carga fiscal neta total más considerable se da en California (829 millones de dólares al año); la de Texas es mucho más pequeña (194 millones de dólares anuales) y la de Illinois es casi insignificante (17 millones de dólares al año).

Con respecto a los costos fiscales que para los distintos ordenes de gobierno de Estados Unidos puede representar la educación, el Estudio Binacional señala, atinadamente que, "en los modelos estáticos la educación, se ve como un costo, soslayando que se trata de una inversión en capacidades que será recuperada con mayor productividad y ganancias futuras, cuando los niños completen sus estudios y se conviertan en productores y contribuyentes."¹⁷

En Laredo, Texas la gran mayoría de los empresarios de Nuevo Laredo, tienen a sus hijos en escuelas de paga del lado estadounidense, ya que consideran que de alguna manera en un futuro les ayudara para su probable establecimiento en Estados Unidos, no utilizando beneficios del gobierno estadounidense, sino al contrario representan una entrada de dinero y una generación de empleos, ya que cada vez es mas necesaria la apertura de escuelas privadas en esta ciudad.

¹⁶ GARCIA, Griego Manuel y VERA, Campos Mónica; *La nueva agenda bilateral*, p. 175

¹⁷ Resultados del estudio binacional México-Estados Unidos sobre migración, en www.conapo.gob.mx/presnete/cap06b.htm.



Pero aun a pesar de que en Estados Unidos existe un sentimiento antiemigrante, por lo que se pudiera pensar que los mexicanos son un gasto y una carga para el gobierno, muchos investigadores han revelado lo contrario, demostrando que en realidad son una ayuda a la economía del país, convirtiéndose en un mal necesario. Pero este mal necesario no solo es para Estados Unidos, sino también para México, ya que al irse un mexicano queda un espacio para otro mexicano, sin olvidar la movilidad de los flujos monetarios.

1.3- LOS EMIGRANTES MEXICANOS: MANO DE OBRA BARATA Y DISPONIBLE PARA ESTADOS UNIDOS Y REDUCCIÓN DEL DESEMPLEO EN MÉXICO

Durante años se ha visto la necesidad de llegar a un acuerdo migratorio, partiendo de la idea que la emigración de mexicanos a Estados Unidos trae beneficios y consecuencias para ambos países. Donde Estados Unidos busca expulsar a los emigrantes argumentando que les quitan fuentes de empleo a sus ciudadanos, mientras que México no podría absorber a los millones de mexicanos que serían regresados.

Dentro de Estados Unidos, parece que existiera un desequilibrio entre ciertos empleos y los americanos dispuestos a realizar estos empleos, de ahí que se parta de la idea que los inmigrantes aceptan trabajos que son rechazados por los nativos del lugar, y no es que no les guste realizarlos o que no existan americanos que realicen los inmigrantes, solo que en algunos casos los empresarios se han dado cuenta que es mas barato y cómodo contratar inmigrantes con documentos falsos o sin ellos, puesto que esto les permite tener de alguna manera mayores ganancias en las utilidades. Claro que esto no es nuevo, siempre ha sido pero como se menciono anteriormente, existen etapas en que Estados Unidos tuvo mayor necesidad y abrió el camino para que los inmigrantes vieran una oportunidad que no tienen en sus lugares de origen. El proveedor sin duda más importante de ese tipo de mano de obra, es México, el cual, a pesar de ser el vecino de Estados Unidos, tiene problemas de desarrollo. Por untado tiene un gran territorio urbano, pero con escasos recursos, lo que obliga que los campesinos emigren a los centros urbanos o bien directamente hacia el país vecino del norte. Ahora bien como se ve en el primer apartado el excedo de campesinos a la zonas urbanas, favorece que los nativos de estas áreas empiecen a emigran también.

Es así como podemos ver que, existe una relación complementaria entre los mercados laborales de ambos países. Por un lado en Estados Unidos existe una necesidad de mano de obra, mientras México, por su parte cuenta con mano de obra disponible con necesidad de empleos. Ambas naciones se complementan es este sentido, pero, como podemos ver ninguno de los países va admitir sus necesidades, para poder encontrar un equilibrio que beneficie a ambos.

A lo largo de la historia, la migración laboral a los Estados Unidos ha sido analizada desde estos mismos puntos de vista. "En 1850, Edward E. Hale describía la influencia que había tenido la migración irlandesa en el mercado de trabajo. El punto de vista de Hale puede



compararse, en un sentido victoriano, con el que sustentan actualmente los teóricos de los mercados laborales duales y con el criterio de los que se oponen a que se apliquen restricciones indiscriminadas a la inmigración de trabajadores. La migración laboral es vista como una consecuencia y una necesidad para que se produzca un mayor nivel de desarrollo. Otro punto de vista que contrasta con el anterior, pero que persiste asimismo a lo largo de la historia, es la bien conocida posición neomalthusiana de que cualquier trabajador extranjero que llegue a este país ocupará el lugar de algún trabajador norteamericano. Según este criterio, los inmigrantes desplazan a los naturales del lugar, dominan ciertos mercados y deprimen simultáneamente los salarios".¹⁸

El éxodo de mexicanos a la tierra de las oportunidades tiene viejos antecedentes. Desde las primeras migraciones registradas en el censo de 1900, y desde la primera oleada importante registrada en 1909-1910 – constituida esencialmente por mexicanos de las clases acomodadas que huían de la revolución-, muchos cruzaron la frontera como migrantes documentados y otros muchos como indocumentados. Al mismo tiempo, y por lo menos desde 1900, muchos empleadores norteamericanos han dado trabajo a los que han llegado de México con la documentación en regla o sin ella.

Parece que los empleos cubiertos por los migrantes mexicanos han tenido siempre a presentar las características que corresponden al llamado por Piore, trabajo dual: salario bajo, condiciones de trabajo lamentables, oportunidad de mejoramiento casi inexistente y una relación de tipo personal (en vez de institucionalizada) entre empleados y supervisores.

"La migración laboral a los Estados Unidos ha constituido, obviamente también, un hecho importante en la historia de México, y ha sido vista asimismo desde dos perspectivas diferentes. Un importante sector de los que se han ocupado de la migración indocumentada a los Estados Unidos ha sido de cierta manera crítico de este flujo. Existen numerosos estudios antropológicos y de campo donde se subraya la importancia que significa la migración internacional para los poblados rurales de México y los beneficios que en la mayor parte de los casos se derivan de la misma."¹⁹

Para México, el costo de absorber a los que se fueron, sería insostenible: como indica el experto en temas migratorios, Wyne Cornelius, el emigrante abre una plaza de trabajo para un mexicano que se queda, lo que representa un alivio real para la situación de desempleo en México. A su vez, según Jorge Castañeda, en su ensayo *La encrucijada migratoria*, "son los mexicanos con trabajo los que emigran porque son los que pueden sufragar los gastos de la empresa: transportación, coyote, mordidas y una especie de seguro inicial contra desempleo mientras se obtiene el primer ingreso en dólares."

Según Enrique Meza, autor del libro *Pa' ver si salía de pobre*, "los inmigrantes indocumentados son víctimas de México, pues casi 40 millones de personas en el país padecen

¹⁸ DIEZ, Juan y Ruiz Canedo, *La migración indocumentada de México a los Estados Unidos: un nuevo enfoque*, pp. 131dem, pp. 20-21

¹⁹ *Idem*, pp. 24-27



diariamente la marginación y la falta de oportunidades, lo que genera la creación de expectativas puestas en una tierra prometida que materializa la idea de un mejor futuro y mayor poder adquisitivo.²⁰

“La visión popular y periodística de los actuales desplazamientos de población desde países menos desarrollados a ciudades del mundo avanzado es que éstos ocurren como escape al hambre y la necesidad, como un éxodo en busca de oportunidades. Hay mucha verdad en tal análisis porque, los migrantes siempre se han trasladado hacia la metrópolis en pos de la libertad y del progreso económico. Sin embargo, por lo menos en el mundo moderno, la historia es aún más complicada. Si los orígenes de la migración contemporánea estuvieran exclusivamente arraigados en la necesidad desesperada, el flujo debería originarse en las regiones y países más pobres y dirigirse hacia las áreas de mayor riqueza de las naciones desarrolladas, pero no sucede así. Un vistazo rápido a la evidencia empírica revela que los países africanos y asiáticos más pobres -como Sierra Leona, Burkina Faso, Myanmar o Indonesia- no están bien representados entre las principales fuentes de migrantes internacionales hacia Estados Unidos; de manera semejante, países latinoamericanos pobres, como Bolivia, Honduras o Paraguay, envían un número insignificante de migrantes a Francia, Alemania y el Reino Unido. En cambio, las principales fuentes de inmigración contemporánea hacia Estados Unidos se originan en México, Filipinas, Cuba, Taiwán y Vietnam. Estos desplazamientos reflejan una historia de anteriores relaciones económicas y políticas entre naciones expulsoras y receptoras. Algunas veces estas relaciones están marcadas por la proximidad física, pero más comúnmente se originan en intervenciones y ocupaciones coloniales o semicoloniales de los países más débiles (expulsores) por los más fuertes (receptores)

En el caso norteamericano, Cuba y las Filipinas estuvieron ocupadas durante largos periodos por fuerzas militares de Estados Unidos como consecuencia de la guerra entre España y ese país; México perdió la mitad de su territorio ante el ejército estadounidense y sufrió la ocupación de su capital; Taiwán surgió y sobrevivió como país independiente gracias a la protección estadounidense, y Vietnam fue blanco de una prolongada intervención militar por ese país para evitar una ocupación comunista. Estas relaciones históricas establecieron firmes lazos políticos y económicos entre las naciones y transformaron parcial o totalmente el orden social de la colonia o país dependiente, familiarizando a grandes sectores de su población con el idioma, cultura y oportunidades económicas de la nación más fuerte.²¹

Así, los principales flujos de migración contemporáneos no siguen una lógica económica absoluta, sino que están normados por lazos históricos de hegemonía y por el desequilibrio estructural de sociedades periféricas sujetas a la influencia de naciones más poderosas. Esta influencia se manifiesta hoy en fenómenos novedosos, tales como la difusión masiva del estilo de vida y modos de consumo de Norteamérica y Europa occidental en países menos desarrollados. Sus poblaciones son atraídas por relucientes promesas de prosperidad, mientras que carecen de los medios para obtener acceso a ellas en sus propias sociedades. Estas nuevas formas de desequilibrio cultural de las sociedades más débiles, desde luego, han incrementado y diversificado las fuentes de migración internacional más allá de las áreas de influencia colonial o semicolonial originales.

Estos acontecimientos históricos estructuraron los desplazamientos demográficos contemporáneos, pero no los explican completamente. Dentro de los mismos países

²⁰ AGUIRRE GIL, Soledad, “Causas y Consecuencias de la migración humana” QUO no. 19, mayo de 1999, pp. 52-57. México.

²¹ PORTES, Alejandro, “Inmigración y metrópolis: Reflexiones acerca de la historia urbana”, *Migraciones Internacionales*, Vol. 1, Núm. 1, julio-diciembre, 2001, pp. 111-134, México.



expulsores, algunas comunidades producen grandes cantidades de migrantes y otras apenas si son afectadas por el proceso. En las clases trabajadora y media baja, algunas familias optan por desarraigarse en busca de mejores oportunidades en el extranjero, mientras que otras se quedan en sus lugares de origen. Una vez más, las decisiones individuales no se toman aisladamente sino que están insertas en un contexto social que hace viables y concebibles algunas opciones y no otras. Entre las fuerzas que moldean este contexto inmediato de la migración externa, dos son especialmente importantes:

"El reclutamiento de trabajadores ha moldeado los orígenes y destinos de muchos flujos migratorios y les ha dado suficiente impulso para hacerlos auto sustentables, pero no es ciertamente el único factor que determina movimientos de población internacionales, pero ha sido significativa al formar lo que pueden llamarse las "microestructuras" de la migración; esto es, los esquemas preceptuales que hacen dicho traslado viable para algunos individuos y familias, pero no para otros." ²²

Todos estos factores han incitado a muchos grupos a abandonar sus lugares de origen y dirigirse hacia las grandes ciudades en Estados Unidos, surgiendo así la llamada economía de servicios, y lo que ella llama un "sector manufacturero degradado", lo que continúa atrayendo inmigrantes a las grandes ciudades industrializadas de Estados Unidos. Sin embargo, cuando las oportunidades de empleo no se presentan enseguida, los inmigrantes las crean, creándose así un sector informal, que posteriormente se convierte en formal.

En Estados Unidos, las políticas que gobiernan la migración legal, tratan de permitir la continuación del trabajo y el crecimiento de las ciudades, sin embargo su impacto, no es sentido de manera uniforme a lo largo del territorio nacional, sino que está concentrado en unas cuantas áreas metropolitanas. Como en Nueva York, Los Ángeles, Houston y Miami donde las autoridades y ciudadanos deben enfrentar las diversas corrientes, acomodando y de algún modo integrando a las masas de recién llegados a sus rutinas diarias. Aunque, a veces el gobierno federal ha buscado redistribuir la carga, colocando a grupos de inmigrantes y refugiados en diversas partes del territorio nacional, sus esfuerzos no han funcionado, puesto que los inmigrantes se siguen a los mismos lugares.

"El aire de la ciudad puede hacer libres a hombres y mujeres, pero las ciudades contemporáneas no están en libertad de determinar quién se establecerá o no en ellas. Esta disparidad ha llevado a través del tiempo a ásperas confrontaciones, en que autoridades y residentes urbanos han demandado que los gobiernos nacionales redirijan los flujos migratorios lejos de sus ciudades o han lamentado públicamente las consecuencias de su llegada. La ciudadanía, en la mayoría de las áreas urbanas contemporáneas de los países avanzados, generalmente ha sido hostil al arribo en masa de grupos inmigrantes, un hecho que numerosas encuestas de opinión pública han demostrado." ²³

La oposición a la inmigración está arraigada en varias razones: los trabajadores nativos y sus organizaciones comúnmente ven a los inmigrantes como amenazantes competidores por empleo y sustento; las clases medias los ven como focos de

²² *Idem* pp. 111-134

²³ *Idem* pp. 111-134



contaminación y corrupción del medio físico, e incluso grupos de la élite, que comúnmente emplean inmigrantes en sus empresas y hogares, se vuelven contra ellos cuando su creciente número empieza a indicar una amenaza política.

"Lo anterior nos demuestra que los trabajadores de ambos países pierden, tanto norteamericanos como mexicanos; los primeros porque se ven desplazados por la competencia que representan los extranjeros, lo cual tiende a reducir sus salarios y deteriorar sus condiciones de trabajo; y los segundos, porque su condición de "ilegales", con toda la carga de derechos laborales no respetados es a su vez condición para acceder a estos puestos de trabajo."²⁴

Sin embargo ambos países salen ganando, en primer lugar la economía norteamericana que se ha beneficiado desde siempre con la generación de riqueza que producen los trabajadores inmigrantes en su territorio, (factor fundamental de su proceso de acumulación); en cierto sentido, también se beneficia la economía mexicana por los ingresos que recibe por concepto de remesas enviadas a México por los trabajadores que logran sobrevivir al cruzar la frontera.

Muchos investigadores aseguran que México es el más beneficiado con los trabajadores mexicanos en Estados Unidos, ya que en los últimos años la entrada de las llamadas remesas internacionales ha ido en aumento, reflejándose en un beneficio para las comunidades mexicanas exportadoras de migrantes, además que el gobierno mexicano ya se ha dado cuenta que en los últimos años esta entrada de remesas ha representado un porcentaje mas alto que la venta de petróleo en el Producto Interno Bruto del país (PIB).

1.4.- ENTRADA DE REMESAS A MÉXICO.

Como se ha visto en los apartados anteriores la principal causa de emigración es un mejor nivel de vida, por lo que los mexicanos que logran establecerse en Estados Unidos siempre envían parte de sus ingresos a la familia que dejan en México, meta difícil de alcanzar ya que a pesar de ganar en dólares su sostenimiento se hace en la misma moneda y en ocasiones no les alcanza para sufragar sus propias necesidades teniendo que aplazar el envío de dinero a México. Sin embargo los flujos de capital del extranjero vía envíos familiares (remesas) a México son, sin lugar a duda, una de las principales fuentes de financiamiento para un gran número de familias de escasos recursos. En algunos casos, este flujo representa la totalidad de los ingresos familiares.

Las remesas de los que se fueron son una fuente sustancial de divisas, incluso a nivel nacional. "En 1993 el importe neto de las remesas de los trabajadores hacia los países en desarrollo se calculó en 70, 000 millones de dólares, cantidad considerablemente superior a la que la Organización de las Naciones Unidas destina anualmente a la asistencia para le desarrollo de esas naciones."²⁵

²⁴ <http://www.uom.edu.mx/lostrabajadores inmigrantes/hojob0.htm>

²⁵ AGUIRRE GIL, Op. cit. pp. 52-57



"Esta influencia tiene una clara base económica y se calcula que, cada año, la economía mexicana recibe entre seis mil y siete mil millones de dólares de sus paisanos en Estados Unidos, estos ingresos ocupan el tercer lugar, tras el petróleo y el turismo."²⁶ Esta importancia de las remesas enviadas por los mexicanos que residen en el extranjero, han ayudado al desarrollo de algunas comunidades, hasta se dice que, "hay comunidades en México que viven exclusivamente del dinero que envían los mexicanos que trabajan en Estados Unidos."²⁷ Lo anterior solo confirma la importancia de las remesas dentro de la economía mexicana y el motivo de que el gobierno pusiera atención en esta entrada de dinero.

Vicente Fox, al ser gobernante de Guanajuato, (un estado de migrantes) se dio cuenta de la importancia de las remesas de los migrantes mexicanos y como buen hombre de negocios, desde su campaña presidencial, los migrantes jugaron una parte importante dentro de su política. Es por eso que a la llegada al poder de Vicente Fox, se crearon las oficinas de atención a migrantes en el extranjero, dependientes de la secretaria de gobernación, para poder tener un acercamiento mas directo con los que envían y reciben las remesas de los migrantes en el exterior.

"Nada despreciable", dijo Juan Hernández, amigo personal del presidente Vicente Fox, quien fue el encargado de las oficinas de Atención a los Migrantes en el Extranjero en el año 2000, añadiendo que, "el gobierno está haciendo lo posible para darles todo tipo de apoyo." Y es que la llegada al poder en ambos países de hombres con mucho en común, ha dado un nuevo ímpetu a las relaciones binacionales.²⁸

Las remesas llegan directamente a los hogares de los familiares de los migrantes y cumplen un papel determinante en el sostenimiento familiar, ya que la gran mayoría de las familias en México, dependen totalmente del dinero que les envían de Estados Unidos. Su impacto en las comunidades y en los hogares receptores a menudo se pone de manifiesto a través de la información relativa al monto y modalidades de uso de estos recursos.²⁹

El importante crecimiento de la migración mexicana a los Estados Unidos ha significado un incremento sustancial del dinero que envían los migrantes a sus familiares en México. De acuerdo con cifras del Banco de México, "entre 1990 y el año 2001 el monto de estos recursos creció en 3.5 veces, al pasar de 2,492 millones de dólares a 8,895 millones de dólares entre esos años. Es particularmente notable el aumento que se presentó entre los años 2000 y 2001, ya que entre esos años el monto de las remesas creció en 2,615 millones de dólares. Independientemente de la cifra récord de este último año, las remesas de los migrantes constituyen una entrada de divisas fundamental para el funcionamiento de la economía mexicana en su conjunto, pero especialmente para el funcionamiento de ciertas regiones del país. (véase gráfica 19)"³⁰

²⁶ Javier Lizazaburu, **Migración tema prioritario**, <http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/specials/newsid>

²⁷ AGUIRRE GIL, Op. cit. pp. 52-57

²⁸ Javier Lizazaburu, Op. cit., <http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/specials/newsid>

²⁹ conapo.gov.mx/migración_int, **Migración mexicana, hacia los Estados Unidos**

³⁰ Javier Lizazaburu, Op. cit., <http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/specials/newsid>



Son muchas las formas que existen para evaluar el impacto de estos recursos en las economías de los países expulsores de mano de obra. En virtud de que las remesas familiares son contabilizadas en las finanzas de cada país, dentro del rubro de ingresos por exportaciones de la balanza de pagos (lo que fríamente indicaría que se trata del ingreso obtenido por la exportación de mano de obra), para el caso de México las remesas constituyeron el 5.6 por ciento del valor total de las exportaciones para el año 2001.

“El monto de las remesas familiares en el año 2001 es ligeramente menor al ingreso por exportaciones de petróleo crudo (11,594 millones de dólares), considerablemente mayor que el ingreso proveniente del turismo extranjero (6,538 millones de dólares) y muy superior al valor de las exportaciones agropecuarias (4,015 millones de dólares).”³¹

El impacto económico de las remesas tiene que evaluarse necesariamente en el ámbito regional y, sobre todo al nivel de las economías familiares. Esto es central, sobre todo en la perspectiva de considerar estos recursos como una palanca para el desarrollo regional. En tal sentido es preciso reconocer que, “el impacto económico de las remesas tenderá a ser mayor en aquellas entidades del país de mayor concentración absoluta y relativa de emigrantes internacionales.”³²

En cuanto a la distribución regional de la emigración internacional, en el Cuadro 2 se observa que, en términos absolutos, únicamente tres entidades del país (Jalisco, Michoacán y Guanajuato) concentraron la tercera parte de los emigrantes a Estados Unidos durante el quinquenio 1995-2000. Estas tres entidades se encuentran en el Centro-Occidente de México, región que históricamente ha concentrado la emigración hacia los Estados Unidos.

Sin embargo, otras entidades del país, como es el caso del estado de Morelos, empiezan a tener una mayor presencia en el flujo migratorio hacia el vecino país, no tanto por el volumen absoluto de sus emigrantes, sino por el porcentaje que los migrantes representan en la población residente.³³

En el mismo Cuadro 2 se observa que los migrantes de Morelos representaron casi el 3% de la población residente de la entidad en el año 2000, superado únicamente por los estados de Zacatecas, Michoacán, Guanajuato y Durango.

³¹ LOZANO Ascencio Fernando, **Migración Internacional, Transición demográfica y Remesas en México**, en <http://www.sela.org>.

³² TUIRAN, Rodolfo, “Migración remesas y desarrollo” en www.conapo.gob.mx/publicaciones/2002/pdf

³³ *Idem*



CUADRO 2

Emigrantes a Estados Unidos entre 1995 y 2000 y su participación porcentual en la población residente de 2000, según entidad federativa de residencia.

Estado	Emigrantes 1995-2000	%	Población Residente 2000	Emig/Pob (%)
TOTAL / PROMEDIO	1,569,157	100.0	97,483,412	1.6
Zacatecas	65,631	4.2	1,353,610	4.8
Michoacán	165,502	10.5	3,985,667	4.2
Guanajuato	163,338	10.4	4,663,032	3.5
Durango	42,307	2.7	1,448,661	2.9
Morelos	44,426	2.8	1,555,296	2.9
Nayarit	25,303	1.6	920,185	2.7
Aguascalientes	25,766	1.6	944,285	2.7
Hidalgo	60,817	3.9	2,235,591	2.7
Jalisco	170,793	10.9	6,322,002	2.7
San Luis Potosí	61,757	3.9	2,299,360	2.7
Guerrero	73,215	4.7	3,079,649	2.4
Colima	12,581	0.8	542,627	2.3
Querétaro	24,682	1.6	1,404,306	1.8
Chihuahua	49,722	3.2	3,052,907	1.6
Oaxaca	55,839	3.6	3,438,765	1.6
Puebla	69,775	4.4	5,076,686	1.4
Sinaloa	34,662	2.2	2,536,844	1.4
Tamaulipas	32,665	2.1	2,753,222	1.2
Veracruz	78,347	5.0	6,908,975	1.1
México	127,425	8.1	13,096,686	1.0
Coahuila	21,581	1.4	2,298,070	0.9
Baja California	22,613	1.4	2,487,367	0.9
Tlaxcala	8,541	0.5	962,646	0.9
Nuevo León	33,066	2.1	3,834,141	0.9
Distrito Federal	59,368	3.8	8,605,239	0.7
Sonora	13,676	0.9	2,216,969	0.6
Baja California Sur	2,36	0.2	424,041	0.6
Yucatán	5,839	0.4	1,658,210	0.4
Campeche	2,192	0.1	690,689	0.3
Quintana Roo	2,496	0.2	874,963	0.3
Chiapas	9,275	0.6	3,920,892	0.2
Tabasco	3,597	0.2	1,891,829	0.2

Elaboración propia con datos obtenidos de CONAPO, INEGI y BANXICO

Respecto a la distribución regional de las remesas, en el Cuadro 2 se advierte un patrón similar al de la distribución regional de los migrantes, ya que las mismas tres entidades (Jalisco, Guanajuato y Michoacán) recibieron la tercera parte del monto total de las remesas que ingresaron a México durante el año 2001, de acuerdo con



estimaciones elaboradas por el Consejo Nacional de la Población, a partir de información del Censo Mexicano de Población de 2000 y del Banco de México (ver cuadro 3).

CUADRO 3

Estimación de las remesas provenientes de Estados Unidos,
según Entidad federativa receptora, 2001

Estado	Distribución % de las remesas según Censo 2000	Millones de dólares 2001	de Millones de pesos 2001
TOTAL	100.0	8,895.3	83,030.5
Jalisco	11.1	987.7	9,219.5
Guanajuato	9.7	866.7	8,089.6
Michoacán	9.5	841.6	7,856.0
México	6.9	617.8	5,766.3
Veracruz	5.0	446.5	4,167.8
Distrito Federal	4.8	426.3	3,978.8
Guerrero	4.5	400.7	3,740.2
San Luis Potosí	3.9	349.3	3,260.9
Baja California	3.8	334.2	3,119.7
Chihuahua	3.6	319.9	2,985.6
Zacatecas	3.5	308.9	2,883.8
Puebla	3.3	294.7	2,750.8
Durango	3.1	280.1	2,614.5
Nuevo León	3.0	267.9	2,500.9
Oaxaca	2.9	261.0	2,436.0
Tamaulipas	2.6	235.2	2,195.6
Hidalgo	2.6	235.1	2,194.2
Sinaloa	2.6	230.9	2,155.6
Morelos	2.2	196.9	1,837.8
Coahuila	2.0	176.1	1,643.4
Sonora	1.7	154.7	1,443.6
Aguascalientes	1.6	143.2	1,336.3
Nayarit	1.4	120.8	1,127.8
Querétaro	1.2	109.9	1,025.5
Colima	0.8	73.7	687.9
Chiapas	0.6	55.8	520.8
Tlaxcala	0.5	46.9	437.4
Yucatán	0.5	44.5	415.8
Quintana Roo	0.3	24.1	224.8
Tabasco	0.3	22.7	212.2
Campeche	0.1	11.6	108.6
Baja California Sur	0.1	9.9	92.7

Elaboración propia con datos obtenidos de CONAPO, INEGI y BNAXICO
Tipo de cambio promedio del año 2001, 9.3342 pesos por dólar (BANXICO)



Durante las últimas dos décadas, la migración internacional se extendió a prácticamente todas las entidades del país. A la región tradicional de migración mexicana a los Estados Unidos, constituida por estados del Centro-Occidente de México, se sumaron nuevas entidades expulsoras de migrantes, en donde las remesas juegan un papel central en la supervivencia de miles de familias. Se parte de la idea que las diferencias y similitudes de los hogares que reciben remesas internacionales en ambas entidades, responden no sólo los distintos momentos históricos en que se inicia la migración al vecino país, sino sobre todo, a las características del desarrollo económico de esos estados.

El flujo de dinero que ingresa a los estados de tradición migratoria por concepto de remesas no es nada despreciable, a tal punto que en algunos de ellos son inclusive vitales para el desarrollo económico. Como en el caso de Zacatecas, Estado que recibe entre 350 y 500 millones de dólares anuales, de acuerdo con investigaciones de campo y grupos focales llevados a cabo por expertos de la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ). La anterior cifra monetaria constituye un monto muy superior a cualquiera de las actividades productivas que se desarrollan en esta entidad del centro norte de la república, cuya población mayormente se dedica a la agricultura, ganadería y minería en su etapa más baja.

"Por muchos años, la migración hacia Estados Unidos ha jugado un papel determinante en la estabilidad económica y social del estado, al ser esta la alternativa más viable que han encontrado sus habitantes para enfrentar las graves carencias de empleo local", enfatiza el investigador Héctor Rodríguez Ramírez.

Igualmente considera innegable que los envíos de dólares se constituyen en el beneficio más directo y cuantificable de la migración, cuyo impacto en las comunidades receptoras depende en gran medida de una serie de elementos intrínsecos al mismo fenómeno. El informe Migración internacional, remesas y crecimiento económico regional, elaborado por la UAZ desmenuza los efectos que las remesas tienen sobre gran parte de la población mexicana, especialmente del área rural.

Documentos del Poder Legislativo federal confirman que las remesas que llegaron a Zacatecas en 1996 ascendieron a 1,609.2 millones de pesos, cantidad que representa el 166.2% del total del presupuesto que el gobierno de esta entidad recibe por parte de la Federación, de acuerdo con información oficial.

Si se recurre al ejemplo de Zacatecas es porque esta entidad es la que en el país ha puesto mayor atención en la investigación social, económica, política y cultural del fenómeno migratorio internacional. Sin embargo, más o menos los mismos parámetros podrían aplicarse a estados como Jalisco, Michoacán, y Guanajuato, de alta tradición migratoria. Cabe destacar que la Secretaría de Hacienda y otras dependencias federales han reconocido que anualmente el monto de "migradólares" superó los 7 mil millones,



constituyéndose en el tercer rubro de ingresos a la economía de México, sólo después de los del turismo y la venta de petróleo.

Aunque, en términos colectivos, el monto de las remesas varía de una fuente a otra, en diversas regiones de la república, principalmente en los estados de Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Zacatecas y Oaxaca, entre otros, su impacto es muy fuerte dentro de la economía local. El mayor receptor México es el país con mayores ingresos por remesas en toda Latinoamérica y se ubica dentro de las cuatro naciones que a nivel mundial reciben más dinero por este concepto, según el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Entre 1980 y 1998 el monto por transferencias recibidas en el país se multiplicó alrededor de 10 veces, incrementándose en 18 años de 700 millones a alrededor de 7,000 millones de dólares, de acuerdo a distintas fuentes. Hay municipios en estados como Jalisco, Michoacán, Guanajuato y Zacatecas que captan anualmente más de dos millones de dólares enviados por los connacionales, mientras que sus partidas presupuestales apenas llegan a los 1.3 millones de dólares (12 millones de pesos).

De las más de 1.1 millones de familias que reciben los beneficios monetarios del trabajo de los mexicanos radicados en EU --de los 20 millones de familias que hay en México-- se calcula que el 37% se dirige a las poblaciones menores de 2,500 habitantes, indican las investigaciones de la SG. Los datos más precisos y recientes de esta dependencia dan cuenta de que el promedio de recursos que reciben estos grupos familiares cada tres meses asciende a alrededor de 4,300 dólares; al año la cantidad sería de 17,200 dólares. El monto subiría mucho más, si se toma en consideración el dinero que los paisanos traen consigo cuando visitan sus lugares de origen. Las cifras indican que entre la población rural las remesas llegan a representar en promedio cerca del 60% de los ingresos absolutos de los hogares, al tiempo que el restante ingreso proviene de otras actividades laborales que los involucrados realizan en sus comunidades.

Los diversos hallazgos de diversos especialistas no difieren de modo alguno en relación con el uso y destino que se les da a las transferencias familiares en los estados migratorios. El informe final de Migración internacional, remesas y crecimiento económico regional, concluye que la mayor proporción de los montos en dólares en esta entidad se utiliza en gastos de la subsistencia familiar. Es decir, que los beneficiarios de los recursos monetarios enviados por los paisanos gastan un alto porcentaje en el consumo de bienes de primera necesidad, en especial alimentos, medicamentos y ropa.

Al enumerar tres de las nueve comunidades zacatecanas indagadas, se deduce que en Mesillas se gasta el 100% del dinero en comida; en Jomulquillo se destina a los alimentos el 89.5%, a medicamentos el 5.3%, y a tierras y ganado el 4.2%; en Las Animas se usa en comida el 83.3%, en medicinas el 10%, y en tierra y ganado el 6.7%.



A nivel de las nueve comunidades estudiadas, poco más del 94% del uso corresponde a alimentos, medicinas, tierras, ganado y vivienda; apenas el 3% a educación y otros rubros; y sólo el 3% restante a algún tipo de inversión de ámbito familiar o ahorro modesto.

Pero sí es cierto que en general la mayor proporción de las remesas se gasta en la tienda y el mercado, en el caso de las familias con adolescentes un importante monto es para la adquisición de ropa juvenil.³⁴

Al finalizar este capítulo nos damos cuenta que los migrantes son una gama muy variada, lo que hace este fenómeno más complejo de lo pensado, en este capítulo solo se analizaron las características generales que muestran la magnitud y la importancia de los migrantes, olvidando la cuestión socio-cultural, la cual cada vez se vuelve más importante.

Actualmente por el número de personas latinas viviendo en Estados Unidos, esto forman la primera mayoría, donde los mexicanos son la mayoría, lo que ha ido provocando que sus ideales y costumbres cada vez se mezclen más con los norteamericanos, de entre los cuales una parte aceptan estas diferencias y las asimilan, mientras otros tratan de evitarlo y lo ven como una amenaza. Estas situaciones han provocado que los investigadores y las políticas de México y Estados Unidos continuamente se vean modificadas gracias al papel de la sociedad.

³⁴ <http://www.cosadeindios.com/CODES/DADIVA.HTML>



CAPÍTULO 2 FACTORES SOCIOCULTURALES

Sumario

- 2.1 La cultura de los Chicanos
- 2.2 Bilingüismo
- 2.3 Cultura fronteriza
- 2.4 Las Organizaciones no Gubernamentales (ONG'S) de ayuda para los migrantes mexicanos

El impacto que la internacionalización de las culturas nacionales no es un fenómeno reciente, ya que desde siempre ha existido un flujo continuo de personas, ideas, obras artísticas y literarias y por ende de ideas y costumbres. De hecho, se trata de un fenómeno connatural al surgimiento de las civilizaciones en el que los seres humanos, como creadores y beneficiarios de la cultura han buscado proyectar los valores y percepciones de su realidad. El tránsito de estos valores a lo sensorialmente perceptible (objetos, hábitos, formas de convivencia y ritos) se da, en un primer momento, dentro del núcleo familiar; posteriormente se extiende a otros espacios de intercambio más inmediatos (como la escuela, el trabajo, etcétera) y avanza lenta, pero progresivamente a terrenos de interacción mucho más amplios que trascienden fronteras geográficas y buscan, incluso, reconocimiento universal.

En el siglo XX este proceso adquirió proporciones enormes y velocidad vertiginosa gracias a las nuevas formas de comunicación y al avance de la tecnología. "Tanto así que hoy puede decirse que el fenómeno de la globalización ha contribuido a reducir la brecha entre el conocimiento y la información, factores que alguna vez separaron a las naciones. Incluso se plantea que las barreras culturales también se han abatido, y que actualmente se está más cerca que nunca de hacer realidad aquel concepto de "aldea global" manejado por Marshall Macluhan en los años setenta."³⁵

La migración tiene también efectos culturales de importancia fundamental, entre los que destaca el problema de la doble identidad. "En los migrantes surge un desarraigo familiar, comunitario, religioso y de valores por la entrada en una cultura ajena con valores y religión distintos; por la dificultad de integrarse a un modo de vida diferente, al que tienen que adaptarse si quieren sobrevivir". Los que se van dejan de pertenecer a un lado y no acaban de pertenecer al otro, por lo que finalmente intentan crear una tercera cultura propia.³⁶

En los años sesenta y setenta con el crecimiento de la población migrante y los cambios mundiales, el sentimiento de pertenencia y nacionalismo se vio reflejado en todos los aspectos de la sociedad, en el caso de México y Estados Unidos este sentimiento y los conflictos políticos dieron como resultado el movimiento chicano, el cual esta conformado por cuestiones sociales, y culturales que por su dimensión afectan las cuestiones políticas.

³⁵ GREEN, Rosario; *La globalización en el siglo XXI: Una perspectiva Mexicana*, pp. 71-72

³⁶ AGUIRRE GIL, *Op. cit.* pp. 52-57



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



2.1.- LA CULTURA DE LOS CHICANOS

Chicano³⁷ se le denomina al ciudadano de Estados Unidos perteneciente a la minoría de origen mexicano. De acuerdo con Axel Ramírez, antropólogo y jefe del Área de Estudios Chicanos del Centro de Enseñanza para Extranjeros de la UNAM, "la frontera es el punto de referencia entre la cultura chicana y la cultura mexicana. Es un puente de ida y vuelta, el cual va con los migrantes mexicanos que llevan la cultura a Estados Unidos y la transmiten a los residentes nacidos allá y cuando regresan traen esa cultura mezclada".³⁸

El movimiento chicano de los años sesenta se desarrolló a partir de una extensa experiencia mexicoamericana³⁹, tanto temporal como espacial, que formó su propia ideología, pasado, presente y futuro basado en la historia y memoria mexicoamericanas.

A diferencia de los anglosajones, cuyos ancestros provienen de distintos lugares, los chicanos destacan sus raíces indoamericanas y se consideran nativos del suroeste americano, un área que denominan Aztlán, lugar mítico de donde los aztecas salieron en su migración al sur, al centro de México, donde establecieron su capital Tenochtitlán en 1325. En la concepción chicana, Aztlán incluye los estados de California, Nevada, Arizona, Utah, Nuevo México, Colorado y Texas. Por otro lado, este término no sólo se refiere a un espacio geográfico, sino también, como el concepto de borderlands, a una cultura formada por el conflicto, el sufrimiento, la opresión y los pequeños placeres, que caracterizan el tipo de vida de los mexicoamericanos y chicanos. Cabe aclarar que el apelativo de Aztlán para esta región no tiene ningún fundamento histórico o arqueológico que lo sustente, simplemente es una forma de ejemplificar.

Otra característica importante del movimiento es la lucha contra la pobreza y la opresión. A esta lucha la denominan la causa. Desde esta perspectiva, la opresión es económica, política, cultural, religiosa (protestantismo puritano versus catolicismo romano) y lingüística (inglés versus español). "En tanto que el movimiento chicano emergía de la opresión -y contra ésta- basada en origen, color y clase, las chicanas, aún años después, empezaron a cuestionar el machismo y su propia posición como mujeres sumisas y a asegurarse de que el movimiento también incluyera el tema de la opresión al género. Enfocándose también al rechazo a la pobreza, opresión, discriminación e injusticia, ya sea directamente mediante actividades revolucionarias o indirectamente dando inspiración, consuelo o sanidad."⁴⁰

³⁷ Chicano es un término usado por hombres y mujeres que han adoptado la ideología política militante del movimiento chicano, originado durante los años sesenta y setenta. Este término trae consigo una connotación activista por una conciencia nacional chicana.

³⁸ NEWELL, Gillian: "Teresa Urrea: ¿Una prechicana?. Retos de memoria social, historia y nacionalismo de los chicanos de los Estados Unidos", *Frontera Norte*, Volumen 14, No. 28, julio-diciembre, 2002, pp. 103-128

³⁹ El término mexicanoamericano se refiere, en general, a las personas de ascendencia mexicana, nacidos y que residen en Estados Unidos. Algunos mexicanoamericanos se autodenominan chicanos; otros prefieren no adoptar este término por su carga política y conciencia nacionalista.

⁴⁰ NEWELL, Gillian: *Op. cit.*



Es por eso que aunque pareciera que el movimiento chicano ya desapareció y que solo fue un momento derivado de la opresión y liberación de los años setenta, ese movimiento aun sigue vivo y se ve reflejado en cada uno de surgió, no ha muerto, sino se podría decir que solo surgió y aun sigue presente.

Se dice que el movimiento chicano no ha llevado una línea recta, sino que ha ido por etapas como cualquier otro movimiento social. En algunos momentos también ha sido un tanto heterogéneo, con no sólo una agenda o una persona, sino varias agendas, personalidades, líderes, pero todos concentrados en una sola idea.

El movimiento chicano estalló tanto por problemas o factores internos dentro de Estados Unidos, como por causas e ideologías de influencias externas, donde se da un auge del nacionalismo cultural, de una gran toma de conciencia de agrupaciones a través de individuos, de cuatro grandes líderes que surgieron en aquellos momentos, los cuales dieron gran inspiración.⁴¹

Este movimiento se empieza a consolidar poco después del fin de la Segunda Guerra Mundial, donde ya había un importante sector de mexicanos conscientes de su ciudadanía y de su condición étnica que protagonizaron el importante movimiento chicano de esa época. Grupos como el Community Service Organization y el Congress of Spanish Speaking People desarrollaron toda una acción política en defensa de la comunidad, pero no es sino hasta que se funda la Mexican American Political Association (MAPA), a través de la cual los mexicoamericanos inician una actividad política buscando influir en los dos partidos (Demócrata y Republicano) en favor de la comunidad mexicoamericana. Esta organización es importante porque conserva características de las sociedades mutualistas ya mencionadas y de algunas otras organizaciones barriales de ayuda.

Al comienzo de los años sesenta, patrocinó celebraciones étnico-culturales y educativas. En un sentido MAPA y su contraparte en Texas, Political Association of Spanish Speaking People, constituyeron puentes entre las viejas organizaciones y los grupos altamente politizados que emergieron en los sesenta. Esta misma organización colaboró con la fundación del National Council of La Raza, organización encargada de coordinar actividades entre los mexicoamericanos y el Mexican American Legal Defense and the Education Fund o MALDEF y la Association of Mexican American Educators, ésta última, para promover la educación.

La actividad política chicana tuvo una base urbana, pero el hecho de mayor importancia y que apuntó hacia el desarrollo de una conciencia étnica ocurrió en la California rural: el boicot nacional e internacional a la uva, declarado en Delano en 1965 por la United Farm Workers Union (Unión de Trabajadores Agrícolas), liderada por César Chávez y Dolores Huerta, organización que mostró al mundo la desprotección de los

⁴¹ MACIEL, David; *Los principales aspectos demográficos, sociales, políticos y culturales de la comunidad mexicano-norteamericana y la ley Simpson-Rodino*, 34-45 pp.



trabajadores agrícolas. Puede decirse que la lucha de los trabajadores agrícolas en el campo atizó el fuego del movimiento chicano en las ciudades.

Este movimiento incluye muchos elementos de resistencia cultural, una identidad étnica auto afirmativa, proliferación de organizaciones políticas, lucha por los derechos civiles y plena ciudadanía, que habían tenido lugar desde los años treinta. La lucha chicana confluye en el tiempo y en el tipo de reivindicaciones con el movimiento negro que también se estructuró en torno a los derechos civiles. La conciencia de que tanto los negros como los mexicanos son minorías oprimidas, gente de color con problemas similares, dio un amplio espectro a las movilizaciones de estos grupos que se han solidarizado coyunturalmente.

Las cuestiones en torno a las cuales se aglutinaban los militantes del movimiento chicano eran varias, pero podemos resaltar: la cantidad de chicanos muertos en Vietnam, el maltrato a los trabajadores agrícolas y la desventaja educativa de los mexicanoamericanos. En 1969, Rodolfo "Corky" González emerge como uno de sus líderes más importantes. Esta lucha tiene características muy heterogéneas, trasciende lo rural y lo urbano, así como lo generacional, con corrientes nacionalistas e internacionalistas. Como consecuencia del movimiento surgen organizaciones tales como UMAS (Estudiantes Mexicoamericanos Unidos), MASC (Confederación Mexicoamericana de Estudiantes) y MECHA (Movimiento Estudiantil Chicano por Aztlán). Puede decirse que el movimiento chicano representa un fenómeno revolucionario que se nutre de experiencias latinoamericanas; por ejemplo, el Che Guevara es otro símbolo importante para los chicanos, ya que la Revolución Cubana tuvo enorme influencia sobre este movimiento e inspirados en éste surgen los "boinas cafés", nombre que alude al color de piel de los mexicanos como grupo casi militar al que se sumaba la tradición revolucionaria mexicana.

"El chicanismo o concepción política de los chicanos (que alude a hermandad, a carnalismo, a raza de bronce) considera que al igual que los afroamericanos los nativos americanos son gente conquistada y que, como ellos, comparte la experiencia de haber constituido la población originaria del continente americano.

El movimiento chicano significa cuestiones diferentes para diferentes grupos: ahí se conjugan diversos intereses desde los de clase media, clase trabajadora, jóvenes y viejos, intereses regionales (California y Texas, por ejemplo), marxistas y no marxistas, personas que quieren trabajar con las instituciones existentes, otras que quieren la creación de nuevas. Unos se inclinan por el trabajo artístico, otros por el trabajo con la comunidad, otras se dedican al trabajo con la mujer o tienen orientación religiosa. En esa época, muchos católicos chicanos empezaron a criticar a la Iglesia. Concretamente, organizaron su acción hacia la crítica de las prácticas racistas de la Iglesia y su despreocupación por las necesidades sociales y económicas de la gente."⁴²

Otra manifestación del chicanismo y tal vez uno de los fenómenos más interesantes del movimiento chicano es la participación artística de poetas, escritores,



directores y actores de cine y de teatro. Como dice Shifra M. Goldman,⁴³ aunque los chicanos tengan una amplia experiencia rural y semirural expresada en sus luchas y sindicalización de los trabajadores agrícolas y esto constituya un punto focal en la cultura chicana, el muralismo de este movimiento tiene lugar en un contexto altamente industrializado, incluso en la agricultura, y esto se expresa en la pintura mural donde de manera didáctica se narra la historia indígena chicana; inspiración claramente tomada del muralismo mexicano de Diego Rivera, David Alfaro Siqueiros y José Clemente Orozco.

"En el muralismo chicano, hay una preocupación por la recuperación de la identidad cultural de los mexicoamericanos, después de casi un siglo de deculturación impuesta por la sociedad dominante. Por ejemplo, Charles Félix recrea la escena del sacrificio del Tajín, Veracruz, La mujer es un mural colectivo en Hayward, California, enorme figura de mujer de tres cabezas que vincula cuestiones prehispánicas con los problemas urbanos contemporáneos. Los murales de José Antonio Burciaga en la Casa Zapata de la Universidad de Stanford están conformados por símbolos religiosos, culturales y políticos, la Virgen de Guadalupe que tiende su protección sobre los líderes revolucionarios de América Latina y los símbolos del pueblo chicano. La última cena está presidida por el Che Guevara y su lado están Emiliano Zapata, César Augusto Sandino, Benito Juárez, Joaquín Murrieta, en tanto que Antonio López de Santa Anna junto a la muerte. El cuadro está enmarcado por esculturas prehispánicas y, al fondo de personajes contemporáneos, se ven las milpas y el maíz, como síntesis de la cosmovisión chicana.

En cuanto al teatro, puede decirse que uno de sus más importantes figuras, Luis Valdez, plantea un nuevo indigenismo que toma la forma de nacionalismo cultural en su Teatro Campesino, con la gran obra aclamada internacionalmente La Gran Carpa de los Rascuachis, en la que se utiliza mitología prehispánica y el pensamiento cristiano que acompaña el tránsito de los migrantes del campo a los barrios urbanos. Valdez también dirigió la conocida película Zoot Suit, en la que se hace referencia al pasado indígena. Este nuevo indigenismo es siempre una visión contrapuesta a una visión europea de la vida. Esta idea de crear un teatro campesino ya se había llevado a la práctica en México, cuando buscaba implantarse el régimen posrevolucionario. Este teatro a su vez fue concebido como una refuncionalización del teatro evangelizante que usaron los misioneros como método de enseñanza de la fe religiosa.

Por otra parte, la literatura chicana, es una de las muestras más representativas de la búsqueda de identidad de los chicanos que en ese momento se encontraban dentro y fuera de Estados Unidos. "En este ámbito destacan como obras importantes como: ...Y se lo tragó la tierra, de Tomás Rivera; Bless Me Ultima, de Rudolfo Anaya; y Peregrinos de Aztlán, de Miguel Méndez. A pesar de la heterogeneidad de situaciones, este género remite a la vida tanto rural como urbana de los mexicoamericanos en su lucha por reapropiarse de su identidad cultural, para lo cual viajan retrospectivamente al pasado prehispánico, hecho que coincide con el panafricanismo del movimiento negro, del cual nutren su orgullosa conciencia étnica en esa vuelta mítica al lugar de origen, África, en el caso de los afroamericanos, y Aztlán, en el caso chicano, con una intención descolonizadora. Se trata de una búsqueda acerca del ¿quién soy? y ¿quiénes somos? en relación con el otro, al anglo y en un contexto bicultural, hecho que ha dado origen a este exuberante fenómeno que es la cultura chicana en general y de la literatura en particular.

Los Centros de Estudios Chicanos en las universidades y los programas bilingües y biculturales han sido resultado de una lucha ardua de años, lo mismo que la búsqueda de mayores oportunidades educativas. Se exigió a las instituciones educativas que mantuvieran tanto estudiantes como catedráticos chicanos en estos programas y, como resultado, han salido a la luz numerosas obras como productos de investigación que, junto a colecciones literarias, revistas y periódicos, se dedican exclusivamente al tema

43 M. Sifra Goldman, "Mexican muralism Its Social Educatives Roles in Latin America and the United States" in *Aztlan, Journal of Chicano Studies Center*, U.C.L.A., Vol. 13, n. 1, Los Ángeles, 1980.



chicano. En el cine, se destacan La balada de Gregorio Cortés, La sal de la tierra, Suit Zoot y El Norte, entre otras, en las que se documenta la vida de los mexicanos en los campos y en las ciudades a manera de denuncia.

Por otro lado, es justamente en esta época, durante el movimiento chicano, cuando la conmemoración del Cinco de Mayo adquiere una auto afirmativa relevancia como fecha paradigmática para el movimiento en lucha contra el imperialismo en su propio territorio, con los elementos creados por la propia cultura chicana en la que es central la búsqueda de la identidad. Al respecto, lo que dice J. Jorge Klor de Alva es claro y contundente: "En el caso de los chicanos, muchos consideraban que uno podía ser un chicano si carecía de ciertas creencias, si se comportaba de forma determinada, si no entendía y respondía emotivamente a un poema tal como el que sigue titulado, "Homenaje al Pachuco"; escrito a comienzos de los años setenta por Raúl Salinas:

*¿Ese loco, cúrate!
Dig on what/
on what them dúdes are saying.
¡ATO.
That your are (¿ja-ja, que lucas);
A non-goal oriented,
alienated being,
sufriendo un "identity-crisis",
rejecting conventional modes and mores,
¡Me la Rayo!
y wacha,
dizque you sprang from EL CHUCO,
Boogie dinto LOS EL found
the battleground
for US Naval wars;
y se acá.
Orale, simón que sí
But check THIS/quiz OVI
en léscuelin:
PACHUCO MYTHOLOGY-Room 1
PACHUCO LANGUAGE
Caló: Patois, Argot, or Jargon-Room 2
THE PACHUCO AS A POP HERO-Room 3
PACHUCO: MISCREANT OR SOCIAL DEVIANT-Room 4
PACHUCO PHILOSOPHY-Room 5
HE PACHUCO AS A PACHUCO-Room 6
Isn't that far out?*

En esta época, se destaca de manera muy significativa el movimiento feminista que da nueva vida al movimiento chicano. Las novelistas Anzaldúa, Moraga y Alarcón son pilares muy importantes en esta propuesta, hecho que continúa hasta los noventa.⁴⁴

Ahora bien, se podría decir que, la base fundamental del movimiento chicano es la búsqueda de la identidad y de un espacio y lugar cultural para expresarse. Este caso muestra que la identidad no es un hecho completo y cerrado, sino que se trata de un proceso muchas veces contradictorio en el que algunos elementos de la tradición

44 RODRIGUEZ, Mariangela, *Op. Cit*



mexicana permanecen en tanto otros cambian. En esa perspectiva la identidad, sólo se pone de manifiesto cuando se confronta con la diferencia, en esta situación colonial los mexicanos redescubren su pasado y en este redescubrimiento conforman su identidad.

Este nuevo tipo de movimientos se enmarca dentro de lo que se considera la lucha por el reconocimiento de la existencia de las minorías y su fuerza dentro de la política de Estados Unidos, por lo que reclamaban sus derechos de igualdad para poder gozar de los mismos beneficios de los americanos. Es así como surgen diferentes movimientos sociales como los movimientos por la ecología, la lucha feminista, la de los movimientos étnicos y otros que fueron importantes para poder mostrar la importancia de los chicanos.

Según Renato Rosaldo en su artículo "Identity, Conflict, and Evolving Latino Communities: Cultural Citizenship in San Jose, California"⁴⁵, no basta con hablar de igualdad ante la ley, pues esto remite únicamente a la dimensión formal. Si se toman en cuenta las desigualdades de clase, raza y género, entonces sí se le está dando especificidad a la cuestión de la ciudadanía y se habla de un balance entre lo individual y social en torno a derechos ciudadanos. "La noción de pertenencia significa membresía plena y la capacidad de participación en el destino de estos grupos de manera democrática. Es precisamente la situación de exclusión la que ha generado movimientos como el que aquí presento en demanda por la ciudadanía plena. He llamado a este proceso demanda por la ciudadanía "étnico-cultural" porque el elemento étnico es crucial en este movimiento; de esta manera, coincido con lo planteado por Guillermo de la Peña cuando se refiere a la ciudadanía étnica como un discurso de resistencia cultural cuando se refiere a la demanda indígena para ser considerados como interlocutores, ve en esto un importante proceso de invención de tradiciones, lo cual coincide también con lo analizado por mí (por ejemplo la invención de la conmemoración del Cinco de Mayo en el sudoeste norteamericano)"⁴⁶

Finalmente habría que recordar que la población mexicana ha dado testimonio de su existencia cultural de una manera férrea en una sociedad que ha pretendido borrar su identidad y otorgarles sólo la de mercancías o prestadores de servicios. Esta existencia se ha peleado de distintas maneras: desde el enfrentamiento armado hasta la lucha por los derechos civiles más contemporánea. Todas estas expresiones han pasado de una búsqueda de un espacio y lugar cultural hasta la lucha por la ciudadanía étnico-cultural en cuyas prácticas los mexicanos construyen día a día su identidad. Esto provoca un sentimiento nacionalista y otra de racista dentro de los propios mexicanos, dando paso a una pelea por el idioma, el cual en Estados Unidos oficialmente es el inglés, pero los mexicanos y los latinos olvidan esta regla y han implantado el español como segundo idioma.

⁴⁵ ROSALDO, Renato y FLORES, William; *Latino Cultural Citizenship, Claiming identity, space, and rights*, pp. 57-96.

⁴⁶ RODRIGUEZ, Mariangela, *Op. Cit.*



2.2.- BILINGÜISMO

Como se vio en el capítulo uno, se estima que en la actualidad alrededor de 8.3 millones de personas nacidas en México residen en los Estados Unidos, pero si incorporamos en la contabilidad a los estadounidenses de origen mexicano, es posible que en la vecina nación del norte se encuentren establecidos alrededor de 22 millones de personas, con estrechos vínculos consanguíneos con nuestro país, quienes representan 8% de la población total de los Estados Unidos y 22% de la población en México.⁴⁷

Lo anterior nos da una idea de la cantidad de personas que hablan español e Estados Unidos y aun falta contabilizar a los otros miles de latinos, que solo hablan español, pero siempre existe la necesidad de aprender el idioma oficial, ya que aunque la mayoría habla español, no debemos olvidar que al pueblo que fueres has lo que vieres, pero no todos seguimos ese dicho.

En el sistema mexicano de educación pública, el primer contacto que la mayoría de los estudiantes tienen con la lengua inglesa se produce en la secundaria. Aunque la trayectoria histórica de la enseñanza de los segundos idiomas en México no ha sido estudiada, prácticamente existen referencias que permiten establecer que el estudio del inglés en las secundarias oficiales se introdujo desde las reformas educativas de Moisés Sáenz, pero es sobre todo a fines de los treinta cuando recibió un nuevo impulso. Fue Lázaro Cárdenas, en 1939, quien extendió la enseñanza del inglés a los tres grados de estudio, con una duración de tres horas de clase a la semana.

Esto implica que México lleva más de medio siglo de intentos de fomentar el bilingüismo (español / inglés) en su sistema educativo, sin lograrlo del todo. Hasta la fecha, luego de diversas modificaciones a los programas de estudio que buscan la exploración de diferentes metodologías, el círculo del fracaso educativo en materia de idiomas no se ha logrado transformar. Todo idioma se aprende dentro de un contexto, no en abstracto. Por ello, la apropiación de un idioma se produce más naturalmente, si el estudiante y el maestro interactúan en los contextos culturales propios y del idioma en cuestión.

"En México, el estudio del inglés se produce en un contexto cultural en el que operan diversos imaginarios, mitos y actitudes no siempre de empatía hacia lo anglosajón en general, y menos hacia lo norteamericano. Esta situación se deriva de una historia donde las relaciones entre ambos países se ha caracterizado por la desigualdad y la contradicción.

La enseñanza del idioma inglés a partir de la exploración de los valores propios y ajenos, debe partir del reconocimiento de la diversidad de visiones y actitudes de los sujetos actuantes, para anteponer un ambiente de aprendizaje fundado en el respeto, la igualdad y la sensibilidad y aprecio frente a la cultura mexicana, así como un ejercicio de la práctica docente donde el maestro, convertido en facilitador,

⁴⁷Intervención del Dr. Rodolfo Tuirán, Secretario General del Consejo Nacional de Población, en la presentación del libro **Migración México-Estados Unidos: Presente y futuro**, Archivo General de la Nación, México, D. F., 16 de marzo de 2000, en conapo.gov.mx/migración-int/prensa



conduce una exploración de los valores de una lengua que no sólo se relaciona con el dominio y con la imposición, con el espectáculo y con lo masivo, con la violencia y la deportación, sino que, envuelve también la propia condición multicultural de Estados Unidos. El inglés que se debe enseñar y aprender es el idioma de Paul Auster, B. B. King, Lou Reed, de los jefes indios y el de otros muchos que han reivindicado y puesto enfrente los valores más profundos de la humanidad.⁴⁸

En el caso de Nuevo Laredo, las escuelas públicas desde el nivel Kinder fomentan el aprendizaje del idioma inglés y además gracias a la cercanía de Estados Unidos, se permite recibir la señal de canales en idioma inglés, los cuales son vistos y escuchados por los niños, logrando así que el oído se acostumbre al idioma que no se habla en su casa. Por si fuera poco, la cercanía de Laredo-Nuevo Laredo, no les permite crear una mala impresión de la cultura americana y viceversa por que desde pequeños se les fomenta la idea que ambos Estados son uno mismo que actualmente los dividen diversas situaciones políticas y económicas.

Los letreros en idioma español, revistas, periódicos, libros, transmisiones de radio y televisión, así como las canciones y el parloteo rutinario, constituye la práctica diaria de millones de personas que utilizan la lengua española en los Estados Unidos de América, en el que como sabemos el idioma oficial es el inglés.

En Laredo, Texas es de las pocas ciudades que tienen sus letreros con letra grande en idioma español y en letra pequeña y abajo del español esta la traducción en inglés, excepto al llegar a los puentes internacionales donde los avisos de los requerimientos y prohibiciones para introducirse a México se encuentran en inglés, por aquello de que muchos turistas gringos usan la frontera de Laredo, principalmente para el turismo cinegético, el cual es muy común en Coahuila y Monterrey.

Aunado a lo anterior cerca de Laredo se encuentra la población de El Cenizo, lugar fronterizo, donde sus pobladores en su mayoría emigrantes mexicanos, no hablan el idioma inglés, logrando establecer el español como su idioma oficial para que los pobladores pudieran entender y participar en las juntas del cabildo.

En su acarreo, las corrientes migratorias han llevado a los Estados Unidos su habla española, pero como es natural, tienen que aprender el inglés; pero como es de desear, no deben olvidar la lengua materna puesto que ser bilingüe es una riqueza cultural envidiable. Por ello es que debe alentarse esta convivencia idiomática. Ni la desaparición del habla española y, menos aún, la sustitución por ella del idioma oficial, es decir se deben de saber los dos, aunque en la mayoría de los casos los combinan.

Como se vio en el capítulo primero, en los setenta y ochenta, la mayoría de los que emigraban hacia Estados Unidos, eran de origen rural y de bajo nivel educativo, por lo que su pronunciación y conocimiento del español es limitado y su habla está ligada a las costumbres y tiene los efectos del mestizaje y el indigenismo. Otros proceden de

⁴⁸ TWOMEY Valdes, Michael, "Enseñanza del inglés, el círculo del fracaso," *Tendencias*, Milenio, México Sábado 9 de junio de 2001, p. 37



zonas tropicales donde se usa una lengua española alegre y pintoresca, plagada de lugarismos y que se pronuncia muy rápido y no resulta clara para el oído no entrenado. Tal es en lo general el cimientamiento del idioma español en los Estados Unidos que se habla, se escribe, se pronuncia de una manera muy difícil de entender y aprender.

El natural choque idiomático que tienen que padecer los inmigrantes se agrega a los factores antes citados, coleccionando gran cantidad de anglicismos. Las nuevas generaciones al irse asimilando con mayor facilidad al inglés, sufren una importante afectación en su español, el cual pronuncian y construyen a la manera inglesa. Todo esto ha dado como resultado un híbrido lenguaje denominado "españolés".

Una revisión a la producción literaria -poca por cierto- en español en los Estados Unidos, también confirma en algunos casos el problema citado. Y la lectura de algunos periódicos y revistas, así como la escucha de determinadas transmisiones de radio y televisión, de plano, alarman. Si padecemos estos mismos problemas en nuestros países donde el español es la lengua oficial, con más razón el idioma español que sobrevive en los Estados Unidos.

Es evidente que la escasa preparación de las corrientes migratorias, aunada a conflictos de identidad que necesariamente acontecen, propician este estado de cosas. Entonces cabe reflexionar, por parte de los hispano hablantes en ese país del norte, qué destino desean para su lengua materna.

La gente que habla español en los Estados Unidos necesita disponer de libros, revistas, periódicos y, en suma, de todo tipo de comunicación escrita, en buen español. Junto a esto requieren adquirir el hábito de la lectura para cultivarse y de la lectura en voz alta para aprender a leer, a decir o hablar con aceptable claridad.

La radio y televisión ciertamente que deben entretener, pero no deben evadir sus responsabilidades como medios de comunicación. Es mínimo el esfuerzo cultural o educativo que estos poderosos medios, en español, reflejan en sus transmisiones, siendo frecuente el mal empleo del idioma.

Cuando el vehículo de comunicación formal es la palabra hablada, ésta debe ser clara, limpia, nítida, agradable y, desde luego, empleando un idioma bien construido y pronunciado, pero no ocurre así en muchos casos, por ejemplo; narradores, comentaristas, anunciantes, locutores de hablar rápido, con acento regional, con dificultades idiomáticas y hasta problemas para pronunciar, están presentes en muchas transmisiones. Todo esto agrava el problema que nos ocupa dado que la influencia de estos medios es enorme. Es curioso ver como muchas veces los mismos programas de televisión y de radio utilizan los modismos de los emigrantes para que los entiendan, propiciando así que el español siga distorsionándose.

"Se impone por todo ello una reflexión profunda acerca de este bilingüismo, donde la defensa del buen uso o empleo del idioma español debe constituir una meta deseada por todos. Si el bilingüismo es



uno de los más importantes aspectos de la personalidad de quienes lo practican, y paralelamente constituye una riqueza cultural para el país en donde ocurre, es indispensable acudir al rescate del idioma español, de la misma forma que se tiene la obligación, en su propio beneficio, de aprender bien el idioma inglés que es el oficial. Hay que pugnar por un buen bilingüismo, para no favorecer la auto segregación y así resolver los conflictos de identidad.⁴⁹

Para la mayoría de las familias hispanas en Estados Unidos tanto el inglés como el español son idiomas esenciales, el inglés es importante en cuanto a educación, amistades y actividades diarias fuera de casa, pero el español es el idioma de los asuntos familiares y el que les recuerda que aun son mexicanos.

La situación no es nueva y este es también uno de los primeros interrogantes que se plantea Carey Myles, autora del libro *Raising Bilingual Children*, quien opina que: "Sin el uso del lenguaje de sus padres una parte completa de la familia del niño puede estar perdida y no puede asociar nada con su cultura y su historia". Myles presenta sus últimas investigaciones en la materia e incluye también las experiencias propias de su adolescencia y de madre de una familia bilingüe y cita, "el lenguaje es un medio no el mensaje, debe servir para un propósito a los niños. Para usarlo, el niño se motiva a través de las conversaciones durante la comida, cuando sus padres los sientan sobre sus piernas o les leen un libro"

"De acuerdo con el US Department of Education (Departamento de Educación de Estados Unidos), para el año 2000, aproximadamente 10 millones de niños en edad escolar vivían en casas donde se hablaba un idioma diferente del inglés. Además de ser importante afectivamente, conocer un idioma adicional puede abrir muchas puertas. "Hay poder en hablar español", ha declarado Alina de la Paz, terapeuta y directora del centro *The Center for Bilingual Speech and Language Disorders, Inc.*, en Miami.

Por eso el bilingüismo, en el caso de los hispanos, es un tema que atañe principalmente a las comunidades de Nueva York, California, Texas, Florida y, últimamente, Illinois. En los últimos años, la teoría del melting pot ha dado paso a la del salad bowl, donde cada ingrediente tiene su propio sabor. Este es el resultado del reconocimiento de la riqueza de las diferencias culturales, destaca Alina De la Paz en diversas entrevistas en Miami.

Para los expertos educar niños perfectamente bilingües es cuestión de dedicación y tiempo por parte del sistema de enseñanza así como de los padres que deben estar al tanto de los programas que se ofrecen en la escuela. "Los padres son los guardianes del español", dice De la Paz. "Todos los niños en condiciones normales pueden aprender sin problemas dos idiomas o más si se presentan de la manera correcta y el estímulo es completo y sistemático, incluso los niños con problemas de autismo y sordera pueden desarrollarlos", añade.

Es normal, consideran los expertos, que hasta cierto punto los niños desarrollen un idioma más que el otro. El estímulo del vocabulario viene de las situaciones en que más participa el niño. De acuerdo con De la Paz el bilingüismo es completo cuando los dos idiomas pueden desarrollarse de manera oral, escrita y a través de la lectura. El sentido del humor, por otra parte, es lo último que se desarrolla en el aprendizaje de un idioma.

⁴⁹ ZUBIETA, Ramos, José Raúl, **Bilingüismo**, CHICANOMEMORIAL, en <http://www.geocities.com/Athens/Parthenon/7156/chicano.html>



Para lograr este proceso de aprendizaje pueden tomarse varios caminos. De acuerdo con la American Speech-Language-Hearing Association Children and Bilingualism existen diferentes teorías. Algunos investigadores sostienen que el niño que es expuesto desde pequeño a los dos idiomas de manera simultánea aprenderá naturalmente a usar los dos idiomas. Es un proceso que se da generalmente cuando cada uno de los padres habla diferentes idiomas.

Otros defienden la teoría del aprendizaje en secuencia. De acuerdo con la experiencia de la investigadora De la Paz este sistema es más fácil y rápido y lo ha puesto en práctica con sus dos hijos, a quienes les habló sólo en español hasta los tres años y luego los matriculó hasta los cinco años en una escuela bilingüe.

"Muchos padres se adelantan a enseñarles inglés a sus hijos antes de entrar a la escuela por temor a que no entiendan las diferentes situaciones, pero la realidad es que entre más firme sea la base de español, más fácil resulta el aprendizaje del inglés", afirma.

El hecho de que en la escuela los niños se vuelquen hacia el inglés no quiere decir que la batalla está perdida. "No pierden español, adquieren el inglés", explica la terapeuta. Resulta normal que los niños tengan períodos en que mezclan los dos idiomas y prestan vocabulario del uno y del otro para expresar sus ideas, de acuerdo con La American Speech-Language and Hearing Association. Además, destacan que aunque el niño tenga demoras en aprender los dos idiomas ello no implica que necesite la ayuda de un profesional. Estas demoras, considera la asociación, son características de quienes aprenden dos idiomas.

La separación de los dos idiomas se supone que ocurra gradualmente. Pero en esta parte es donde es importante la consistencia de los padres. "Los padres tienen una contribución muy grande que hacer. Es importante la actitud, el estímulo y la motivación. Servir de modelo a sus hijos sin que continuamente se sientan corregidos", aconseja De la Paz.

El ser bilingüe, además, tiene efectos positivos en el desarrollo lingüístico y educacional del niño, de acuerdo con Jim Cummins, de la University of Toronto, quien ha investigado y escrito varios trabajos sobre el aprendizaje y desarrollo de un segundo idioma. "Si las habilidades se continúan desarrollando los niños obtienen un conocimiento más profundo del lenguaje y la manera de usarlo de manera efectiva", escribe Cummins.

"Los niños son capaces de comparar las maneras en que los dos lenguajes organizan la realidad", añade. Las investigaciones de Cummins también sugieren que los niños bilingües pueden desarrollar mayor flexibilidad en su pensamiento como resultado de procesar la información a través de dos idiomas.

Nunca es demasiado tarde para empezar o reiniciar la tarea de ayudar a los niños a aprender dos idiomas. "Lo lindo del idioma es que lo puedes aprender a cualquier edad, abres un libro, lo practicas y el idioma regresa."⁵⁰

En Miami es comprensible que el español se llegue a olvidar, pero en Laredo Texas, los niños acuden al colegio y aprenden inglés y en su casa hablan español, aunque hay que entender que es un español ya un poco modificado, pero la cercanía con Nuevo Laredo, permite un español más puro del que se puede encontrar en los Estados del interior de Estados Unidos, no obstante como Laredo, Texas es una ciudad fronteriza existen palabras que han inventado y que se han quedado como parte de su vocabulario habitual.

⁵⁰ GOMEZ, Ivonne, *Las ventajas de ser bilingüe* en <http://www.miami.com/mld/elnuevo/> Aug. 12, 2003 p. 1C, El Nuevo Herald



"Ante esta situación los centros educativos superiores, según es probado documentalmente en este libro, tuvieron que optar por una de estas tres salidas: mantenerse fieles al currículum clásico con la consiguiente exclusión de los idiomas modernos, o, en el mejor de los casos, incorporar una o dos lenguas, como asignaturas optativas, tal como ocurriría en Yale, Princeton, Rutgers y otros; mantener intacto el plan de estudios tradicional, aunque ofertando paralelamente otro renovado para no perder alumnos, como harían con poco éxito Columbia y Amherst; o apostar plenamente por el cambio, bien desde los propios comienzos del centro (opción de la que sería principal paladín la Universidad de Virginia establecida por Jefferson), bien erradicando el currículo tradicional para dar paso a otro enteramente innovador, como en el caso de la Universidad de Brown, el Washington College, etcétera."⁵¹

En Laredo, Texas, se mantiene una campaña permanente para que los estudiantes de educación básica y superior dominen ambos idiomas, ya que se han dado cuenta de la importancia de ser una persona bilingüe, ya que se sabe que aunque el inglés es el idioma oficial un gran número de personas habla español por lo que se vuelve una necesidad. Además es muy común que en Laredo la gente hable español, es raro cuando hablan inglés, de hecho como se menciono anteriormente, el hecho de que en la población del Cenizo, el idioma oficial es el español, causo gran conmoción al grado de que, en una visita que realizo el gobernador Perry a Laredo, Texas, la primera población que quiso visitar fue la del Cenizo, por que no acaba de comprender como una ciudad tan pequeña había logrado lo que ninguna otra ciudad, tener el idioma español como oficial.

En realidad, ya una parte considerable de la población de los Estados Unidos, se halla instalada en el bilingüismo. Es más, ha obtenido el reconocimiento de su derecho a una educación bilingüe en alguno de ellos, de ahí que erradicarlo sea hoy el objetivo prioritario de los políticos norteamericanos más conservadores, que pretexto de difundir el inglés, lo que pretenden en realidad es eliminar el español. Por un lado, porque su sola presencia da identidad cultural y fuerza política a una minoría en rápido ascenso y, por otro, porque temen la fractura del único vínculo común, la lengua inglesa, existente en un país de gran diversidad racial, religiosa, geográfica y económica.

Tan alentador panorama es el resultado del espectacular avance que nuestro idioma ha experimentado en la consideración de la sociedad norteamericana en los últimos tiempos. Unos progresos determinados por su aceptación y difusión bajo los más variados estímulos desde finales de la II Guerra mundial, fenómeno bien conocido a través de numerosos y con frecuencia excelentes estudios, generados en su mayoría en los propios Estados Unidos."⁵²

Es así como podemos ver que el español es hoy la segunda lengua de los Estados Unidos, y se podría decir que el motivo de dicho fenómeno es la cantidad de latinos que habitan en este país, y que poco a poco han ido introduciendo palabras a ambos idiomas, dándose más este fenómeno en las zonas fronterizas, donde por la cercanía de ambos países se vuelve indispensable el conocimiento no solo de los idiomas, sino de las costumbres.

⁵¹ VILAR, Mar, "El español, segunda lengua en los Estados Unidos" en <http://www.amherst.edu/~spanglish/garrido.htm> -

⁵² VILAR, Mar, *El español, segunda lengua en los Estados Unidos* en: <http://www.amherst.edu/~spanglish/garrido.htm> -



2.3.- CULTURA FRONTERIZA

A lo largo de los años, la migración mexicana se ha venido asentando a lo largo de la frontera para crear una economía, una sociedad y una cultura, más propias de la fusión de un choque entre dos idiosincrasias muy diferentes, y que hoy representan una auténtica nación que escapa al designio de los gobiernos tanto de México como de Estados Unidos. Una verdadera nación oculta que no niega a México ni a Estados Unidos por que no existe sólo como reacción o resentimiento, sino que se erige como un espacio propio que tiene la fuerza moral, social y económica para sostenerse por si misma.

La prolongada aventura de los migrantes ha cincelado la esencia de la nación oculta y ha forjado una voluntad solidaria, sofisticada y brillante. Por ejemplo, en Fresno opera la estación Radio Bilingüe, que forma parte de una red no lucrativa ganadora de los más importantes premios en su especialidad. A través de la red, que encabeza un oaxaqueño, Hugo Morales, se realizan emisiones en mixteco, zapoteco y ocasionalmente en maya, para orientar a los jornaleros sobre las condiciones favorables o adversas en que puede trabajar en tal o cual rancho, los usos o abusos de los patrones, los mejores salarios, las rentas y servicios más convenientes, además de ofrecer comunicación con los parientes y autoridades en los pueblos de origen y música de mariachis.

Así se ve como crece la población migrante, logrando una economía casi igual al producto nacional de México, pero con una población cinco veces menor; su cultura es vibrante, inconclusa, cada vez más singular, se nutre de las raíces de la mexicanidad profunda, pero le añaden los extremos tecnológicos de la modernidad, sea en las artes como en la producción o militancia política. Lo mismo vemos que sus artistas pintan a la Virgen de Guadalupe en shorts, apropiándose la con pleno derecho; que emplean los community center y las iglesias de todo culto para celebrar la independencia de México, el 5 de mayo, que conmemora la derrota del ejército invasor francés en la ciudad de Puebla en el siglo XIX, o simplemente para sacar banderas mexicanas y bailar un jarabe tapatío y cantar el Himno Nacional mexicano a la primera oportunidad.

"Por lo anterior, algunos analistas como el canadiense Joel Garreau, describen que Estados Unidos se fragmentará inevitablemente como consecuencia de un proceso interno de ruptura y descomposición. Garreau bautizó a los migrantes mexicanos con el poco imaginativo nombre de MEXAMERICA y el hecho es que, sin importar cómo finalmente se llame, hoy por hoy no sólo se despliega en torno a la frontera sino también salpica al norte de Estados Unidos por los rumbos de Washington y Nueva York y hacia el Sur, desde los estados fronterizos del norte hasta el centro de México."⁵³

Por otra parte se puede observar que, generalmente, el cambio cultural que produce la migración es dramático, sobre todo en familias y comunidades tradicionales o indígenas. La población ligada en la migración es la más expuesta a otra cultura y forma de vida. En tanto que en Estados Unidos los inmigrantes tienden a resaltar y recrear la

⁵³LABRA, ARMANDO, *La nación oculta*, www.lajornada.com, 1° de octubre del 2001



cultura mexicana, cuando viajan a México y visitan sus comunidades de origen tienden a mostrar patrones de comportamiento que han adquirido en Estados Unidos.

En consecuencia, se puede observar cómo influye en Estados Unidos la cultura mexicana y, de igual manera, el efecto en lugares de origen de la cultura anglosajona. Un ejemplo sería que, en la meseta purépecha hay un pueblo de nombre San Gregorio, al que recientemente se le conoce, por la influencia de los emigrados, como San Gringorio.⁵⁴

El caso de las zonas fronterizas siempre ha llamado la atención de los investigadores, ya que algunos opinan que las ciudades de frontera se encuentran conformadas por población flotante, que solo esta un tiempo y después de juntar dinero emigran hacia Estados Unidos y así estas ciudades se fueron llenando de cultura, la cual es muy rara ya que tiene una mezcla de la cultura mexicana y de la americana, debido a la cercanía geográfica de dichas zonas.

Los procesos culturales de la frontera norte de México han sido marcados por eventos definitorios de su vida social, como ha sido la guerra México-Estados Unidos que generó procesos de resistencia sociocultural y social de la población mexicana que, súbitamente, perdió su país y quedó atrapada en nuevas condiciones que propiciaban su depuración, despojo y discriminación. También inspiró heroicas narraciones míticas fundacionales como la del surgimiento de Nuevo Laredo, formado por una gran caravana de mexicanos que aferrándose a la idea de mantenerse en territorio mexicano y que, siguiendo la creencia de que uno es del sitio de donde se encuentra sus difuntos, exhumaron a sus muertos y cargaron con ellos en una peculiar procesión (entre sublime y macabra) hasta la actual ciudad de Nuevo Laredo, donde les inhumaron.

Las consecuencias de esta nueva frontera también dieron origen a leyendas épicas protagonizadas por rebeldes bandoleros con profundos sentimientos de coraje y dignificación grupal. En el siglo pasado, estos bandoleros sociales fueron grandiosas construcciones populares, pues, a través de ellos se posibilitan efímeros pero significativos desquites que le otorgaban ribetes de dignidad a su extrema indefensión cotidiana.

Después vendrían importantes procesos migratorios acelerados por la Revolución, la oferta laboral en los campos agrícolas y la construcción de ferrocarriles estadounidenses, la segunda guerra mundial, la industrialización maquiladora de mediados de los años sesenta. El resultado ha sido un fuerte proceso de crecimiento poblacional que, más allá de la información sociodemográfica y sus consecuencias en la conformación de las ciudades, ha sido central la definición de los sentidos de la vida cultural fronteriza.

⁵⁴ www.oncetv.ipn.mx, "Integración y Choque Cultural"



"La dimensión cultural sincrética de la frontera se observa en los diferentes mensajes de espacio urbano de las ciudades de Tijuana, Tecate, Mexicali, Nogales, Ciudad Juárez o Nuevo Laredo, pero también en Los Ángeles, San Isidro, Calexico, El Paso, Laredo o Brownsville en Estados Unidos. En ellas se encuentran marcas de las identidades regionales, tanto en los nombres de los negocios, calles, como en diferentes asociaciones organizadas a partir de los lugares de origen.

El grueso de los migrantes mexicanos que se establecen en la frontera han sido campesinos, obreros agrícolas, personas humildes de los centros urbanos. Todos portadores de culturas antiguas. Ha sido el éxodo de los pobres de los sectores populares que ha dejado su marca en las culturas de frontera y participan en su renovación cotidiana.⁵⁵

En la frontera encontramos la recreación de leyendas ancladas en tradiciones antiguas que, en el caso de la Llorona, se remontan a la tragedia de doña Marina y permanece como llanto lastimero que alude al dolor de los conquistados. Los mitos fundadores de Aztlán, la fundación de California y Nuevo Laredo; la consagración popular de personajes que devienen santos, héroes populares o personajes mágicos que curan males y hacen milagritos como la santa De Cabora, en el estado de Sonora del final de siglo pasado, o el Niño Fidencio, en Espinazo, Nuevo León, quienes lograban convocar a multitudes. Paralelamente a estos vicarios que curan los males del cuerpo y del alma, tenemos importantes figuras mitificadas como Juan Soldado, actual santo patrono de los migrantes indocumentados, quienes acuden al panteón número 1 de la ciudad de Tijuana para que los ayude en el cruce de la línea fronteriza, y los bandoleros sociales de la población mexicana y chicana de la segunda mitad del siglo pasado, que fueron mitos redentores frente a las penurias e indefensión cotidiana.

Asimismo encontramos diversos cantos tradicionales indígenas y regionales, como es el caso de la canción cardeneche de la Comarca Lagunera, interpretada a tres voces sin acompañamiento instrumental. La canción cardeneche es grito y silencio de textura dramática, dolorosa, como la espina de la planta que le da nombre. Son sentimientos que perduran y lastiman, pero duelen más cuando se arrancan. La canción cardeneche, canción de basurero, de borrachos o laboreña, evoca con frecuencia al desamor, la lejanía de la persona que detenta el interés sentimental.

También se encuentra la tradición musical ranchera acompañada de guitarra que recupera la tradición del corrido incorporándole el acordeón, el bajo sexto, la redova y nuevos elementos como la batería o la guitarra eléctrica. Esta expresión musical ha tenido gran presencia entre la población mexicana nortea y la de origen mexicano que vive en Estados Unidos. De gran arraigo popular, la canción nortea ha sido el marco de diversos bailes tales como el calabaceado o las corriditas, que han puesto notas alegres a las fiestas en los pueblos, ciudades y rancharías del norte mexicano. Recientemente este género musical expandió su dimensión sincrética al integrarse con la cumbia y el acompañamiento de tambora, generando el exitoso ritmo grupero y el baile de quebradita.⁵⁶

⁵⁵VALENZUELA Arce, José Manuel; *Nuestros piensos: Culturas populares en la frontera México-Estados Unidos*, 79-80 pp.

⁵⁶*Idem*. 96-98 pp.



La vida de la población fronteriza del norte de México se ha caracterizado por una intensa interacción con "el otro lado", el uso de regímenes de excepción fiscal y un importante consumo de productos estadounidenses, así como una fuerte exposición a sus medios masivos de comunicación (principalmente radio y televisión); sin embargo, estos elementos no han producido una modificación de sus identidades culturales que los haga más "desnacionalizados" que el resto de los mexicanos.

Frente a la visión maniquea que considera una transformación en los procesos de constitución identitaria⁴ derivados del consumo de productos estadounidenses, tenemos a la población de origen mexicano en Estados Unidos, la cual a casi siglo y medio de la guerra México-Estados Unidos, ha sufrido importantes cambios culturales, pero mantiene diversos umbrales simbólicos de adscripción frente a otros sectores de la población estadounidense, a partir de símbolos, tradiciones, prácticas y valores derivados de su matriz cultural "profunda".

"Por lo anterior se puede decir que, las culturas de frontera articulan diferentes niveles de interacción entre lo regional y lo nacional, así como entre los diferentes grupos culturales que conforman la región, además de procesos de integración, recreación y resistencia cultural derivados de la interacción fronteriza con los del otro lado."⁵⁷

En la frontera de México con Estados Unidos, existen diferentes aspectos de la acción social definidos por la colindancia que, se manifiestan como desigualdades y contrastes pero también, acentúan semejanzas y definiciones comunes, que los hace a los habitantes de los estados fronterizos diferentes a los de los estados del interior.

A lo largo del capítulo uno y en los apartados del capítulo dos, podemos ver que, los emigrantes mexicanos que se van para Estados Unidos, son personas con diferentes características e ideas, por lo que al llegar al que sería su lugar de destino en Estados Unidos buscan personas con las cuales se puedan identificar y de alguna manera poder compartir sus vivencias e inquietudes, o bien, buscar apoyo y orientación para problemas comunes.

Como resultado de esta integración dentro de Estados Unidos se han ido formando organizaciones no gubernamentales de ayuda y orientación para los emigrantes, quienes al estar lejos de sus casas se han ido uniendo para tratar de ayudarse entre ellos. En el caso de la frontera, la gente que habita en estas ciudades se ha dado cuenta de los problemas que aquejan a los migrantes cuando tratan de cruzar o cuando son regresados y esperan otra oportunidad para volver a comenzar su travesía, o bien esperan dinero de sus familiares para regresar a su lugar de origen.

⁵⁷ *Idem.* 226-227 pp.



2.4.- LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG'S) DE AYUDA PARA LOS MIGRANTES MEXICANOS

Las agrupaciones que trabajan a favor de los derechos humanos, ya sean regionales, nacionales, multinacionales o internacionales, cuentan con muchas ventajas en cuanto al trabajo que efectúan, toda vez, que tienen acceso a numerosos canales de comunicación y ejercen una influencia considerable en la opinión pública mundial. Además, los grupos privados y las organizaciones no gubernamentales logran generalmente más que el propio gobierno interesado e involucrado en casos particulares. Al parecer, los gobiernos nacionalistas ceden más cuando las demandas provienen de la opinión pública; tales son los casos de Amnistía Internacional o Helsinki Watch.

Sergio Aguayo, ex - presidente de la Academia de Derechos Humanos, ha señalado que los organismos no gubernamentales de derechos humanos se rigen por principios internacionales y no por actitudes políticas de las autoridades. Por lo anterior ha sido y seguirá siendo tan importante mantener la vigilancia en materia de aplicación de justicia, tanto en el ámbito judicial como en el laboral, social y político.

Entre las organizaciones defensoras de los derechos humanos de los trabajadores migrantes figuran: American Friends Service Committee (AFSC), la Liga de Ciudadanos Latinoamericanos Unidos (League of United Latin American Citizens, LULAC), la Sociedad de Ingenieros Profesionales Hispánicos, la Barra de Abogados Mexicana-Americana, el Centro One-Stop Immigration and Education, la Fundación Amigos de México, el Centro de Apoyo al Trabajador Migrante (CIEM), la Organización de la Mesilla, el Comité Cívico Popular Mixteco y el Mexican American Legal Defense and Education.⁵⁸

Otro importante promotor de los organismos no gubernamentales es la Iglesia católica, quien impulsa la creación de una red de centros de defensa de los derechos humanos en cada una de las 78 diócesis que existen en el país (alrededor de 15 cuentan con un centro de promoción y defensa de derechos humanos, mientras otro número similar está en proceso de conformación). Su objetivo es fomentar entre la población un conocimiento pleno de estos, para poder denunciar los casos de violación.

Todos los obispos de la zona fronteriza de México saben que existe una cotidiana violencia social como norma de conducta contra los migrantes, sobrepasando de alguna manera la capacidad policíaca de la región. Por lo anterior y siguiendo la filosofía de ayudar a los más necesitados existen muchos centros eclesiósticos que brindan albergue, apoyo, refugio o ayuda de diferentes tipos a la población fronteriza (caracterizada por ser de migrantes indocumentados). Entre los más importantes destacan Las casas del Migrante en Ciudad Juárez y Tijuana; El albergue casa Oscar

⁵⁸ HERNÁNDEZ, Castro Ma. Del Rocío, **Migración y derechos humanos. Mexicanos en Estados Unidos**, Apuntes No. 59, ENEP Aragón, p. 79



Romero en Brownsville y la Casa del Migrante Nazareno antes Albergue para los Ilegales en Nuevo Laredo, Tamaulipas (de esta última hablaremos mas adelante)⁵⁹

A continuación se mencionan algunas organizaciones no gubernamentales enfocadas a la ayuda, promoción y defensa de los derechos de los emigrantes mexicanos en Estados Unidos, estas organizaciones no son las únicas, ni las más importantes, solo se mencionan para poder ejemplificar el funcionamiento de dichas organizaciones y su importancia dentro de la conformación de las políticas en ambos países.

SINDICATO DE TRABAJADORES DE INMIGRANTES MEXICANOS

“En julio de 2002, culminando una lucha de casi nueve años, un sindicato democrático de trabajadores inmigrantes mayoritariamente mexicanos firmó su primer contrato sindical con una empresa productora de champiñones en Pensilvania (Kaolin Mushroom Farms), el único en la historia reciente en ese sector. Así, por primera vez los 350 trabajadores de Kaolin serán los únicos en la región que tendrán sus derechos laborales reconocidos, además de contar con seguros de salud, vacaciones y protecciones laborales.

El sector del cultivo del champiñón en el este del estado produce 40 por ciento de los hongos comestibles a nivel nacional y contrata una mano de obra de unos cinco mil trabajadores. Al principio la mano de obra era mayoritariamente puertorriqueña, pero desde mediados de los años setenta es abrumadoramente mexicana. De hecho, un aspecto clave de esta lucha fue la participación de una organización de apoyo a los trabajadores del sector, establecida por puertorriqueños y que luego capacitó y fue determinante en la lucha de trabajadores inmigrantes mexicanos. El Comité de Apoyo a los Trabajadores Agrícolas (CATA) fue la clave es este triunfo laboral a lo largo del conflicto. De hecho la firma del contrato colectivo por el sindicato se celebró en la oficina de CATA en un poblado cercano a Filadelfia.

La lucha contra la empresa fue difícil, pues tuvieron que resistir todo intento de sindicalización. Después de que estallo la huelga, la empresa intentó ofrecer algunos incentivos para disuadir los esfuerzos sindicales y también cesó a varios dirigentes de los trabajadores (casi todos por orden de los tribunales, fueron restituidos). Durante el conflicto laboral otros sindicatos de la región ofrecieron su apoyo y solidaridad, igual que representantes de organizaciones civiles y del sector religioso. Durante este periodo, políticos mexicanos, incluyendo Cuauhtémoc Cárdenas, por invitación de los trabajadores y sus simpatizantes, intentaron contribuir con su presencia e interlocución a la solución de este conflicto.”⁶⁰

CENTRO DE ESTUDIOS FRONTERIZOS Y DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS A. C. (CEFPDROHAC)

“El CEFPDROHAC surgió en Reynosa, Tamaulipas, con la participación de ciudadanos de diferentes posiciones políticas, pero unidos por el interés de velar por los derechos humanos de los migrantes. Su principal objetivo es denunciar y apoyar la lucha ciudadana en contra de los funcionarios que violan los derechos de las personas; exigir su castigo. En cuanto a la lucha en contra de la impunidad, hacen propuestas para que cambie la actual situación de inseguridad que se registra en los estados fronterizos.

⁵⁹ *Idem* p. 84

⁶⁰ BROOKS, David, “Tras 9 años de lucha, inmigrantes crean sindicato en EU”, *La jornada*, 5 de enero del 2002.



El CEFPRODHAC no tiene ninguna tendencia política ni religiosa, aunque reconoce el derecho que tiene cada uno de sus integrantes a participar o no hacerlo en actividades políticas o religiosas, pero sin utilizar al organismo para fines particulares o de grupo.

Los objetivos primordiales de la organización son:

- ❖ Denuncia pública de las violaciones a derechos humanos.
- ❖ Asesoría jurídica.
- ❖ Estudios e investigaciones relacionados con la problemática de esta parte de la frontera con la principal potencia militar y económica del mundo.
- ❖ Promoción de los Derechos Humanos.
- ❖ Educación sobre los Derechos Humanos.
- ❖ Centro de Documentación sobre migración, medio ambiente, situación laboral, situación penitenciaria, narcotráfico, procuración de justicia violencia física y sexual contra mujeres y niños y atención médica y psicológica a víctimas de la tortura y sus familiares.

Como parte del trabajo de documentación sobre el fenómeno migratorio, en el CEFPRODHAC se mantiene un registro permanente de los migrantes detenidos o deportados por la Patrulla Fronteriza en el Distrito de McAllen, que abarca el tramo fronterizo entre Brownsville y Zapata, Texas. También, regularmente se recaba información directamente entre los deportados mediante encuestas a los migrantes retornados o que se encuentran detenidos. La intención es conocer mejor las causas que motivan a estas personas a dejar su país.⁶¹

ASOCIACION AMERICANA DE ABOGADOS MIGRATORIOS (AILA)

“La asociación americana de abogados migratorios (The American Immigration Lawyers Association) es una asociación con sede en Estados Unidos con mas de 8,000 abogados y profesores de leyes quienes practican e interpretan las leyes migratorias en ese país desde 1946, año en que fue fundada. Los abogados miembros de la asociación han representado a miles de familias de inmigrantes para que de alguna manera puedan obtener su residencia legal en ese país, ya sea mediante la petición de un familiar para ser definitiva su residencia o bien para obtener un permiso temporal de trabajo con la ayuda de algunas empresas norteamericanas, o bien cuando son victimas de algún delito cometido por ciudadanos americanos. También representan a los estudiantes extranjeros, atletas, entrenadores y asilados; que están buscando su residencia definitiva en Estados Unidos.

La AILA es una organización no lucrativa que provee a sus miembros continuamente educación legal e información profesional en mas de 75 comités nacionales distribuidos a lo largo de Estados Unidos.⁶²

PROYECTO VOZ

“El Proyecto Voz es una nueva iniciativa patrocinada por el American Friends Service Committee (AFSC –Comité de Servicio de los Amigos Americanos). Su objetivo es fortalecer las voces de las organizaciones dirigidas por inmigrantes al construir una agenda nacional sobre políticas de inmigración y derechos de los inmigrantes, con el fin de promover una mayor integración de inmigrantes y refugiados en sus nuevas comunidades. El Proyecto Voz combina la organización local y nacional con educación y campañas de promoción comunitaria para lograr un impacto estratégico en los asuntos claves que afectan

⁶¹ www.ceprodhac.com

⁶² www.aila.org



a inmigrantes y refugiados, incluyendo la legalización, abusos de autoridad, relaciones comunitarias, derechos de los trabajadores y otros temas sobre derechos humanos.

El Proyecto Voz apoya el crecimiento y desarrollo de los inmigrantes y las organizaciones dirigidas por ellos mismos a través del desarrollo de liderazgo, la asistencia técnica y el apoyo organizativo. Nuevos organizadores en cada región del AFSC, apoyan la formación de una red de "comités de derechos humanos", los cuales proyectan las voces y preocupaciones de los inmigrantes dentro de los debates políticos en el ámbito local, estatal y nacional.

El Proyecto Voz trabaja para la comprensión de la experiencia inmigrante y para promover la cooperación entre las comunidades inmigrantes y sus aliados existentes y potenciales. Ahora más que nunca, ninguna comunidad puede seguir aisladas en la lucha por su dignidad y sus derechos. Los sindicatos, las comunidades de fé, las comunidades de color, los educadores y proveedores de servicios, son todos ellos aliados claves para las comunidades inmigrantes.

El Proyecto Voz reúne a las organizaciones dirigidas por los inmigrantes con activistas y analistas políticos experimentados para que sus metas políticas sean realizadas — y para que respondan directamente a las necesidades y preocupaciones de las bases. La red de comités de derechos humanos así como las redes de sus aliados, proveen una fuerte base de apoyo a las iniciativas políticas.

El AFSC es pionero en el uso de la documentación de derechos humanos para apoyar a las comunidades fronterizas a desafiar los abusos sistemáticos de la Patrulla Fronteriza y de otras agencias gubernamentales. El Proyecto Voz ofrece esta experiencia a las comunidades de todo el país, al mostrar cómo la documentación de violaciones a los derechos humanos puede servir como una poderosa herramienta para organizar a las comunidades contra los abusos en el empleo, la vivienda, la educación y los servicios.⁶³

PROYECTO DE CIUDADANIA

"El Proyecto de Ciudadanía es una agrupación basada en las raíces de la comunidad inmigrante Mexicana. Es una organización que capacita a la comunidad inmigrante. Fue fundado por sindicalistas Mexicanos & Chicanos de la industria de comida en respuesta a la Propuesta 187 en 1994. En 1996, en respuesta a las nuevas leyes de bienestar e inmigración su enfoque cambió de miembros del sindicato a toda la comunidad en general, enfatizando en personas de muy bajos recursos, en trabajadores sin organización, los ancianos, y a los más difíciles de servir. Es considerada una de las organizaciones más activas en cuanto a la defensa de los derechos de inmigrantes, logrando significativos avances sociales en las comunidades Mexicanas de la costa central de California.

Por décadas, y especialmente durante los últimos 10 años, un profundo y poderoso movimiento de ciudadanía transnacional ha surgido entre los inmigrantes Mexicanos, como una gran fuerza por justicia social y económica que busca el cambio progresivo del sistema, concentrado en California y especialmente en la región del Valle de Salinas. Trabajadores inmigrantes han sido la fuerza principal en esas luchas, en esta región los sindicatos han logrado un cambio y han construido movimientos de inmigrantes que han surgido como la fuente organizacional de justicia social.

Sobre los pasados siete años, esta organización ha ido creciendo con el apoyo de la gran comunidad inmigrantes, compuesta por hombres y mujeres que luchan día a día por una vida digna en Estados Unidos. Este grupo ayuda a sindicatos, al público y a organizaciones privadas a responder al reto del cambio impuesto por estos movimientos. Específicamente, trabajan para construir una organización política, capacitando a la comunidad Hispana, para construir alianzas regionales con intereses hacia un

⁶³ <http://www.afsc.org/immigrants-rights/default.htm>



cambio social progresivo. Ofrecen recursos, apoyo y entrenamiento para una organización propia entre inmigrantes y otros trabajadores en las comunidades.⁶⁴

CASA AZTLÁN

"Casa Aztlán es un centro social y cultural que provee actividades culturales, servicios comunitarios, desarrollo de liderazgo, servicios a los niños y jóvenes, educación para adultos, ciudadanía, servicios de emergencia y organización de la comunidad. Casa Aztlán también está al frente del movimiento por los derechos humanos y civiles de los inmigrantes.

Desde su fundación en 1970, Casa Aztlán ha participado en organizar el poder de la comunidad Pilsen; ha luchado por la educación bilingüe; la amnistía para los obreros indocumentados, servicios de salud a la comunidad inmigrante, la construcción de la Secundaria Juárez y el Instituto Técnico del West Side; el desarrollo de programas de educación para los adultos, el programa Círculo de Lectura Padre e Hijo, el cual se transformo en la Escuela Pre-Escolar Telpochcalli; y también ha ayudado a crear el Concilio Hispano de Alfabetización en los años 1980.

Casa Aztlán ha desarrollado un programa efectivo después de las horas de escuela para los niños de entre las edades de 7 a 14 años, así brindándoles apoyo académico, deportes, actividades recreativas y desarrollo cultural a través de clases de música y las artes manuales. Durante el verano, Casa Aztlán provee a los jóvenes de la comunidad con trabajos y entrenamiento.

Casa Aztlán también trabaja en colaboración con muchas otras organizaciones educacionales y comunitarias para así poder servir mejor a la comunidad Mexicana y Latina. Por ejemplo, Casa Aztlán esta asociado con el programa Chicago ENLACE de la Universidad Northeastern, Illinois para aumentar la capacidad de la comunidad de matricular y graduar a más estudiantes Latinos de los colegios. Casa Aztlán también ha desarrollado una asociación con CALLIE y La Colaborativa Latina de Ciudadanía, las cuales ayudan a la comunidad Mexicana a obtener la ciudadanía estadounidense a través de servicios de solicitud, clases de cívica y de Inglés.

Casa Aztlán también auspicia eventos anuales que cuentan con la participación de la comunidad inmediata a Pilsen. Estos eventos anuales incluyen a "La Cena Bajo Luz de Candela," "El Festival Viva Aztlán" y la Posada Navideña. Al mismo tiempo los grupos de danza ceremonial azteca como Nahui Ollin y Quetzal-Yolotl; el Teatro Cuerda Floja y el maestro de danza folklórica Rene Cardoza tienen su base en Casa Aztlán.

En el aspecto de la abogacía, Casa Aztlán ayudó a organizar la histórica Marcha Nacional Por Los Derechos Humanos y Civiles de los Latinos en 1996 en Washington, D. C., la cual ha sido la marcha latina más grande en la historia de este país. Este evento dio a otras actividades en Chicago, Nueva York, Washington, D. C., y San Antonio, Texas. Casa Aztlán ayudó a organizar a La Alianza de Pilsen, un proyecto comunitario para dirigirse a las cuestiones de la transportación pública, el desarrollo de la fuerza de trabajo y otros aspectos de la comunidad. La Alianza de Pilsen está situada en Pilsen.

Casa Aztlán está localizada en un edificio que originalmente fue fundado por la comunidad romani en 1896. Después, en el siglo pasado, este edificio se llamó Howell Settlement House. En los años 1960 Pilsen comenzó a ser poblada por inmigrantes mexicanos. Casa Aztlán ha prestado servicios a la comunidad desde 1970. Casa Aztlán ha sido reconocida por su identificación con la comunidad mexicana, su apoyo a desarrollar su herencia cultural, su compromiso a los derechos humanos y sus servicios directos a la comunidad mexicana. Casa Aztlán esta dirigida por una Mesa de Directores cuyos miembros

⁶⁴ <http://www.newcitizen.org/spanish/espano1.htm>



viven diariamente los problemas de los residentes. Es el trabajo del director ejecutivo de llevar a cabo la Misión de Casa Aztlán.⁶⁵

LA PATRULLA SAMARITANA

“La Patrulla Samaritana se estableció el 1 de julio de 2002, para intentar salvar la vida de los migrantes que optan cruzar el desierto al oeste de Tucson, Arizona, en su intento de entrar a Estados Unidos sin documentos. El objetivo de su organización es el de aliviar “la situación mortífera que enfrentan los migrantes que vienen de México por la frontera sur de Arizona en el calor abrasador del desierto de Sonora”

La Patrulla Samaritana está formada por voluntarios, miembros de iglesias y sinagogas de Tucson, de organizaciones no gubernamentales o simplemente residentes de la zona. Los participantes tienen que tomar un curso de primeros auxilios en la Cruz Roja. También asisten a un taller de seis horas donde hablan de las razones por las cuales se formó la organización; los fundamentos jurídicos y religiosos de sus acciones; de tecnología (teléfonos satelitales, mapas, GPS) y logística, y emergencias relacionadas con el calor. Cada grupo que sale lleva un médico profesional (enfermera o doctor), un hispanohablante, una persona capacitada en la interpretación de mapas del desierto y en qué hacer en caso de una emergencia, además de un teléfono satelital.

Las camionetas se identifican por sus calcomanías magnéticas con la leyenda “Patrulla Samaritana”. La bodega de este grupo está llena de cosas donadas por la comunidad. Cada madrugada y cada tarde, los voluntarios cargan de agua, sales de rehidratación, comida, y paquetes de cuidados personales: pasta de dientes, calcetas, pañales y peines, entre otros objetos.

Si encuentran alguien en emergencia médica, tienen un protocolo que seguir. Primero, se identifican y explican que les pueden ofrecer ayuda médica, agua y comida; orientación geográfica; ayudarle a llegar a un hospital o clínica para recibir atención; o ayudarle a ponerse en contacto con la Patrulla Fronteriza.

Aunque parezca raro, muchos migrantes que piden ayuda ya están tan cerca de la muerte que prefieren jamás ingresar a Estados Unidos y con todo gusto piden ir con la Patrulla Fronteriza para ser regresados vivos a México. Si eso sucede, la Patrulla Samaritana permanece con el migrante cuando es procesado, actuando como observador, pero tomando nota de las acciones de los agentes, y del lugar donde será llevado o estando al pendiente de cualquier otra información pertinente.⁶⁶

ENLACES AMÉRICA

“Enlaces América está dedicada al empoderamiento de las comunidades transnacionales trabajando para conseguir que la vida de las personas en toda América sea equitativa, sostenible, y digna. En concreto, busca sacar el máximo rendimiento del gran potencial que para el liderazgo internacional y la incidencia en la política regional tienen las comunidades de inmigrantes latinos en Estados Unidos. Enlaces América es el programa internacional de Heartland Alliance, una organización no gubernamental con sede en Chicago, Illinois.

⁶⁵ <http://www.neiu.edu/~casaaztl/Espanol/Main.htm>

⁶⁶ ADELSON, Naomi, **Proteger a las víctimas “jamás es ilegal” Una nueva patrulla en la frontera** en <http://www.jornada.unam.mx/2002/sep02/>



Con el fin de promover el desarrollo de las organizaciones de inmigrantes latinos en roles de liderazgo en la formulación de políticas tanto nacionales como regionales, Enlaces América utiliza una variedad de estrategias de educación, colaboración, y capacitación.

Enlaces América tiene sus raíces en un proyecto binacional sobre migración conocido por su nombre en inglés "México-U.S. Advocates Network". Bajo del liderazgo del Director Oscar Chacon y la Directora Asociada Amy Shannon, el proyecto se ha evolucionado de manera significativa desde mediados del año 2001. A principios del 2002 se lanzó un proceso de consulta con las comunidades de inmigrantes en los EU y con diversos representantes de la sociedad civil en la región.

La meta principal de Enlaces America, es apoyar a los grupos organizados de inmigrantes para que ellos puedan incidir en las políticas –internacionales y nacionales – que les afecten, tanto en los EU como en sus países de origen. Nos hemos convertido en una fuente importante de consejo y apoyo para organizaciones claves dirigidas por líderes mexicanos y centroamericanos. Al hacer eso, intentamos desarrollar las capacidades de liderazgo de los grupos de inmigrantes para que dichas organizaciones puedan jugar roles protagónicos en procesos de incidencia internacionales y domésticos, y en campos relacionados como son la política migratoria y la economía internacional.

Aunque ven a las comunidades organizadas mexicanas y centroamericanas como actores claves, también creen que sus relaciones con otros sectores de la sociedad civil en la región son fundamentales—sobre todo, se busca incrementar relaciones entre los grupos de migrantes y las organizaciones de la sociedad civil que tratan los temas de políticas migratorias, comercio e integración, y desarrollo económico. A este fin, Enlaces América sirve como "puente" entre organizaciones y comunidades dedicadas a un futuro sustentable y justo para la gente de la región.⁶⁷

ASOCIACIÓN TEPEYAC DE NUEVA YORK

"Varios Sacerdotes de la Arquidiócesis de Nueva York, en las Iglesias del Sur del Bronx, entre ellos Fr. Patrick Hennessy, Fr. Francis Skelly, y Fr. John Grange se dieron cuenta de la presencia masiva de un nuevo grupo de inmigrantes que estaba llegando a la ciudad de New York. Estos sacerdotes, hijos de inmigrantes Irlandeses, que años antes recibieron también a los Puertorriqueños y luego a los Dominicanos, decidieron pedir el apoyo del Cardenal O'Connor para que oficialmente se les abrieran las puertas en las Iglesias y se les ofreciera el respaldo de parte de la Arquidiócesis a todos los Mexicanos que fueran llegando a la ciudad de New York. Se unieron después a este grupo de apoyo arquidiocesano, Mons. Josú Iriondo, Vicario de Asuntos Hispánicos, y siempre fortaleció a todos la fortaleza del Vicario General Obispo Patrick Sheridan. Le dieron por nombre a este grupo el Equipo Timón, encargado de los asuntos Mexicanos.

Para coordinar y poner en práctica las iniciativas nacidas de los líderes Mexicanos inmigrantes en Nueva York, la Arquidiócesis de Nueva York pidió ayuda a los Jesuitas de México, quienes enviaron al Hermano Joel Magallán Reyes, SJ por todo el mes de Mayo de 1996 para hacer un primer diagnóstico de la situación de los Mexicanos y el 22 de Julio de 1997 el Hermano Joel regresó a desarrollar el proyecto de apoyo y organización de los Mexicanos en Nueva York.

Este hermano religioso comenzó a visitar los equipos de fútbol, las personas que organizaban actividades culturales, y todas las iglesias de la ciudad e invitó a todos los grupos religiosos que ya existían a encontrarse y trabajar unidos para un bien común. Los primeros que tuvimos fe en ese proyecto éramos 20 comités que se reúne el 6 de Septiembre de 1997 en la cafetería de la Iglesia de St. Jerome en el sur del Bronx. Allí decidimos los líderes Mexicanos naturales continuar reuniéndonos cada

⁶⁷ http://www.enlacesamerica.org/aboutus_esp/index.html



último domingo del mes para hacer nacer y desarrollar juntos una organización que ahora llamamos Asociación Tepeyac de New York.

Los sacerdotes del Equipo Timón conmovidos por la decisión de los líderes y el sufrimiento de los Mexicanos buscaron la atención de su Arzobispo. El Cardenal O'Connor decidió apoyar el proyecto de la creación de la organización y en Noviembre de 1997 dió el sí para que se abriera una oficina, a la que se llamó Centro Guadalupano, donde los inmigrantes fueran escuchados y atendidos con dignidad. La Arquidiócesis dio sueldo a dos personas que habían tenido ese sueño de atender las necesidades urgentes de la Comunidad Mexicana y Latinoamericana Indocumentada: Esperanza Chacón y Azucena Veliz. El Cardenal O'Connor y su Vicario General el Obispo Sheridan encargaron a Caridades Católicas para que diera el apoyo para la infraestructura de este proyecto.

Con alrededor de 500 personas que asistieron y la bendición del Obispo Sheridan a nombre del Cardenal O'Connor, el Centro Guadalupano de la Asociación se inauguró el 12 de Diciembre, día de Nuestra Señora de Guadalupe, y debido a las urgentes necesidades de la gente Mexicana comenzó a dar servicio a finales de Diciembre de ese mismo año 1997.

Ya desde el primer mes de Enero de 1998 el Centro Guadalupano recibió la visita de 59 personas interesadas en nuestros servicios; en Febrero nos visitaron 64 personas; en Marzo, 82 personas; en Abril, 123 personas; en Mayo, 158 personas; en Junio, 145, personas. Igualmente el Centro Guadalupano ha sido un centro de información para aquellos que requieren ser escuchados por diversas necesidades.

Cada vez la Asociación Tepeyac de New York es más conocida en los Estados Unidos y más personas le tienen como un recurso para buscar apoyo. La Asociación Tepeyac ha puesto su oficina al servicio de todos los inmigrantes, desde esta oficina se han ayudado a coordinar muchas otras actividades para apoyar a la Coalición Nacional por Dignidad y Amnistía que busca la Residencia Permanente para los más de 9 millones de inmigrantes indocumentados en los Estados Unidos, de todas las nacionalidades.

Esperamos seguir sirviendo a nuestra comunidad por mucho tiempo y confiamos que mucha más gente se una diariamente a nosotros y que un día la Comunidad Mexicana en Nueva York sea un solo Pueblo luchando por un bien común y por una mejor forma de vida en esta ciudad.

El Centro Guadalupano es la oficina Central de la Asociación Tepeyac, que hoy en día está formada por más de 40 comités Guadalupanos, distribuidos en los 5 condados de la Ciudad de New York. Cada Comité Guadalupano está formado por gente mexicana comprometida con su gente, con su familia, consigo mismo.⁶⁸

SIN FRONTERAS IAP

"Sin Fronteras fue creada en diciembre de 1995 por un grupo de activistas sociales y académicos, y su figura legal es la de Institución de Asistencia Privada. Basa su trabajo en la convicción de que la migración es un fenómeno multifacético e histórico que no puede ser tratado mediante políticas unidimensionales de enfoque restrictivo. Tiene la convicción de que las organizaciones sociales tienen un papel estratégico en el tratamiento de la problemática migratoria, tanto en el campo de la atención a las poblaciones migrantes como en el diseño y ejecución de políticas más adecuadas.

Sin Fronteras es una organización líder en el tema migratorio en términos de capacitación, consulta y comunicación. Brinda asistencia focalizada, promueve el empoderamiento de la población atendida y trabaja en la incidencia del diseño y ejecución programas y políticas en apoyo a los migrantes

⁶⁸ <http://www.tepeyac.org/index.html>



y refugiados. Para ello, cuenta con un equipo de trabajo estructurado, definido, capacitado, eficiente y especializado.

El objetivo principal de esta asociación es incidir en el desarrollo de políticas migratorias acordes a los estándares del derecho internacional de los derechos humanos para garantizar la protección de la población migrante, así como incidir en la formación de personas vinculadas al tema migratorio con el objeto de garantizar el respeto a los derechos humanos de los migrantes. Desarrollar mecanismos de atención, para que los migrantes y refugiados incrementen su capacidad de autogestión e impulsar alianzas estratégicas con organizaciones civiles para el fortalecimiento de la interlocución con el gobierno a fin de constituir agendas de trabajo sobre el respeto a los derechos humanos de los migrantes.

Internamente se busca fortalecer a la organización con los recursos necesarios para su buen funcionamiento y mantener equilibrio entre las líneas de acción a fin de lograr mejorar la calidad del trabajo.⁶⁹

ALIANZA INDÍGENA SIN FRONTERAS

"La Coalición de Derechos Humanos y Alianza Indígena Sin Fronteras es una coalición comunitaria que lucha contra la militarización de la región fronteriza, la discriminación, y casos de abusos de derechos humanos por oficiales federales, estatales, y locales que afectan a personas con y sin ciudadanía por igual. Las metas de la asociación incluyen:

Fortalecer la capacidad de las comunidades fronterizas de ejercer sus derechos y participar en la toma de decisiones políticas;

Hacer trabajo de concientización sobre la cantidad de muertes, agresiones, y violaciones de derechos humanos en la frontera, el sufrimiento humano, y la militarización de la frontera por tropas estadounidenses;

Alianza Indígena Sin Fronteras fue organizada en agosto de 1997 para responde a las violaciones de derechos humanos y el maltrato a personas indígenas que cruzan la frontera. La Alianza ha creado un movimiento de demandas por el respecto a los derechos civiles y humanos indígenas, soberanía, protección de recursos naturales en territorios indígenas, y conservación de la cultura y el lenguaje indígenas a lo largo de la frontera y en las ciudades. Mediante la educación y asesoría, la Alianza da apoyo a las comunidades indígenas urbanas y fronterizas para trabajar colectivamente y atacar las políticas y practicas discriminatorias en la frontera.

La Alianza Indígena Sin Fronteras tiene miembros individuales de los Tohono O'odham Nación, Tribu de Pascua Yaqui, Gila River Indian Community, Yavapai Apache, Yaqui in Mexico, O'odham en Mexico, Cocopah Nation, Kickapoo y Pai Pai. Veinte individuos a partir nueve naciones y seis organizaciones de Indigeous de Arizona, California, Texas and New Mexico: Solidaridad Con Los Pueblos Río Yaqui, Monrovia, CA; El Proyecto Regional de Pueblos Indios-Grupo de Mujeres, Río Yaqui Sonora, Mexico; Southwest Network for Environmental and Economic Justice, New Mexico; Kalpulli Tlalteca, El Paso, Texas; Yoemem Tekia Foundation, Yavapai Apache Cultural Center, Prescott, AZ; y O'odham en Líderes Tradicionales de Mexico, San Francisquito, Mexico."⁷⁰

Es fácil apreciar como dentro de los Estados del interior de Estados Unidos se cuenta con un gran numero de Organizaciones No Gubernamentales, las cuales debido a

⁶⁹ <http://www.sinfronteras.org.mx/sf.htm>

⁷⁰ http://www.derechoshumanosaz.net/spanish_main.htm



las mismas necesidades de los migrantes radicados en dichas ciudades se han ido agrupando y apoyándose de gente preparada, ya sea nativos americanos o hijos de emigrantes, los cuales al ser víctimas de la desigualdad social ayudan a otros para que no pasen por las mismas circunstancias. Como se puede observar las ONG's del interior básicamente buscan ayudar a los inmigrantes documentados o indocumentados, (siendo estos últimos, quienes son los más vulnerables), en las áreas civiles, migratorias, penales, laborales, educativas, etcétera. Es así como estas Organizaciones se han vuelto en algunos casos punto de apoyo y en otros sirven de presión para el gobierno mexicano y americano a encontrar mejores soluciones o resolver conflictos en los que se encuentran envueltos los emigrantes mexicanos.

En la frontera las asociaciones no gubernamentales son diferentes a las del interior, aunque su objetivo básicamente es el mismo, ayudar a los migrantes, solo que en este caso se tratan de velar por el respeto a la vida de los que aspiran a cruzar la frontera. Por ejemplo se preocupan de que los migrantes reciban atención médica en caso de que hayan sufrido algún incidente, o bien que no hayan sido maltratados por alguna autoridad o algún civil, lo cual estaría en contra de los derechos de los emigrantes.

En la frontera Nuevo Laredo, Tamaulipas-Laredo, Texas existen seis asociaciones no gubernamentales, las cuales trabajan entre si y todas de alguna manera ven los mismos casos, ya que unas trabajan de un lado y otras de otro. El consulado ayuda a estas organizaciones que son pequeñas y trata de que se conozcan entre ellas, para que se puedan apoyar mutuamente en lo necesario.

En Laredo, Texas existen tres asociaciones no gubernamentales:

TEXAS RURAL LEGAL AID

Esta organización es la más antigua en Laredo y empezó ayudando a los trabajadores agrícolas, en cada Estado existen este tipo de asociaciones de ayuda legal, principalmente en cuestiones civiles y de apoyo a los trabajadores agrícolas. Por ser una organización estatal cuenta con poco personal y poco presupuesto pero mantiene una relación con las autoridades de Laredo, Texas para sacar el mejor provecho para los nacionales, poniendo especial énfasis en los trabajadores agrícolas y las mujeres víctimas de algún abuso físico o psicológico.

SERVICIOS CATÓLICOS

Esta organización tiene su matriz en San Antonio y actualmente esta en riesgo de desaparecer, debido a la gran carga de trabajo, ya que el Buró de Aplicación Aduanera y migratoria (BICE, por sus siglas en ingles) tiene un acuerdo con esta asociación de brindar servicio y asistencia migratoria a los detenidos que esperan audiencia con el juez



de migración y que de alguna manera quieren mantener su residencia estadounidense. Pero como Laredo es una ciudad fronteriza el número de casos crece día con día. Por lo anterior debido al escaso presupuesto que recibe solo cuenta con un abogado, el cual es insuficiente para atender los casos de Laredo, pero no pueden pagar uno o más capacitados.

Cabe mencionar que esta organización cuenta con un albergue para mujeres maltratadas, a las cuales si no son residentes legales de Estados Unidos y su agresor si es residente, o bien se encuentran como testigos de algún caso importante les ayudan a tramitar una visa o permiso para quedarse legalmente en Estados Unidos.

CENTRO AZTLÁN

Es un centro de apoyo migratorio, el cual aunque trata de ayudar no es gratuito, cobran una cantidad muy accesible para el bolsillo de los emigrantes, es una asociación con la que el consulado colabora para orientar a los nacionales, y así no tengan que pagar por una orientación con un abogado que les saldría en 150 dólares aproximadamente o más.

En Nuevo Laredo existen más organizaciones que en Laredo, Texas, pero solo una orientada al apoyo y atención a los migrantes:

CASA DEL MIGRANTE NAZARENO

Es un albergue, bajo el cuidado del Padre Leonardo, el cual alberga no solo a emigrantes mexicanos sino de diversas nacionalidades, es un lugar donde el emigrante puede descansar antes de intentar internarse a Estados Unidos, o bien cuando van de regreso a su lugar de origen cuando ya fueron deportados o repatriados de Estados Unidos. Tiene muchos años de creada en Nuevo Laredo y durante mucho tiempo fue la única asociación que velaba por el bienestar y la defensa de los derechos humanos de los migrantes. Con el paso de los años lo que empezó como una ayuda cristiana se ha convertido en apoyo y rescate de muchos migrantes.

COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS, GRUPO 5 DE FEBRERO A. C.

Este grupo surgió en 1998 en Nuevo Laredo, como una manera de apoyo a los migrantes, pero principalmente a los centro americanos, los cuales eran constante objeto de abuso de algunas autoridades y de algunos grupos de polleros que los engañaban y después abandonaban a su suerte.



Asimismo ayuda a canalizar las quejas de los migrantes que son maltratados o humillados en su traslado a territorio nacional por parte de alguna autoridad americana.

CASA ELIM

La casa ELIM esta orientada principalmente a atender casos de niños con problemas físicos, los cuales necesitan asistencia medica, la cual no se les puede proporcionar en Nuevo Laredo y en México el tratamiento seria caro, por el pasaje y por que no existen en ocasiones los tratamiento adecuados para los menores. Es ahí donde tiene contacto con asociaciones de ayuda a los menores, quienes se hacen cargo de los gastos de los menores y de las operaciones en Estados Unidos.

El consulado ha trabajado con estos menores quienes en ocasiones no cuentan con documentación para poder internarse a Estados Unidos o su problema físico fue tan grave que los padres se deslindan de responsabilidad y los abandonan sin documentos para poder expedirles pasaportes o actas de nacimiento. Tal fue el caso de una pequeña de cinco años (la cual fue producto de una violación entre familiares) quien nació con malformaciones genéticas graves, entre una de ellas la indefinida de su sexo. Gracias a la interacción de las ONG'S tanto en México como en Estados Unidos, se consiguió que un hospital en Houston, Texas, le realizara los estudios y operaciones necesarias para su recuperación, pero la menor no contaba con documento alguno, excepto la constancia de su nacimiento en el hospital general de Nuevo Laredo, Tamaulipas, es por eso que después de gestionar con varias instancias federales y estatales en ambos países, se le pudo expedir un pasaporte y visa a la menor para que pudiera iniciar su tratamiento médico y así poder llevar una vida más normal.

Como hemos podido ver a lo largo de los capítulos uno y dos, las características de los migrantes han definido las formas de convivencia en Estados Unidos y México, provocando asentamientos sociales con características peculiares, principalmente en la frontera, creando así las llamadas colonias, las cuales con el paso del tiempo han ido creciendo y por ende se han vuelto parte importante de para la creación de nuevas políticas sociales, las cuales influyen en la toma de decisiones de los mandatarios, como el caso de la Población de El Cenizo en Laredo, Texas.

Esta misma interacción de la sociedad la ha llevado a conformarse en agrupaciones para defender sus derechos y de alguna manera ejercer presión a los encargados de llevar a cabo las políticas migratorias tanto en México como en Estados Unidos para llegar a un acuerdo que beneficie a todos los emigrantes mexicanos. No obstante como se puede apreciar en el ultimo apartado de este capítulo las ONG'S del interior se encuentran enfocadas en el respeto a los derechos laborales, educativos y de salud de los emigrantes; mientras que las Organizaciones ubicadas en la frontera están más preocupadas por el respeto a los derechos humanos de los migrantes.



Es así como podemos observar que, las características de los migrantes influyen en la conformación de la sociedad migrante que reside en Estados Unidos y que esta sociedad es cambiante y aunque lleva muchos años de lucha son pocos los logros que han obtenido, no obstante, de alguna manera se han dado a notar y han presionado a ambos países para sentarse a la mesa de negociaciones para tratar de llegar a un acuerdo conjunto que beneficie y ayude a frenar el fenómeno migratorio, dándose por resultado una nueva visión de la migración de mexicanos a Estados Unidos; visión en la que la sociedad migrante juega un papel importante para la implementación de nuevas políticas.



CAPÍTULO 3 LA NUEVA RELACIÓN BILATERAL EN MATERIA DE MIGRACIÓN

Sumario

- 3.1 El nuevo contexto de la relación migratoria entre México y Estados Unidos.
- 3.2 Políticas y programas vigentes.
- 3.3 La función de la Secretaría de Relaciones Exteriores mediante sus consulados en el extranjero.

Como se ha visto en los capítulos anteriores Estados Unidos y México comparten una relación especial que, a lo largo de los años ha ido cambiando por diversas circunstancias, dando como consecuencia modificaciones en los temas de interés binacional, pero siempre compartiendo el tema de los migrantes mexicanos. Así, "lo que comenzó como en buena medida como el reclutamiento de trabajadores mexicanos, aprobado o tolerado por los Estados Unidos, para realizar trabajos agrícolas de temporada, se ha convertido en un flujo migratorio mucho más complejo que está sustentado por factores de demanda, oferta y de redes"⁷¹

A su vez la violencia y las transgresiones sobre los derechos humanos de los migrantes no autorizados son las causas principales de la preocupación por parte del gobierno de México. Estos migrantes son víctimas de ataques que varían desde el abandono de los traficantes de personas, robo, violación, e incluso asesinato, por no hablar del alto riesgo que corren al internarse a territorio estadounidense. Lo anterior no excluye a los residentes legales, quienes de igual forma pueden sufrir violaciones a sus derechos laborales o pueden enfrentar cualquier situación que requiera la intervención del gobierno mexicano.

Con llegada al poder de los presidentes Vicente Fox y George W. Bush, pareciera que la agenda migratoria estaba por reformarse, es por eso que en este capítulo veremos a grandes rasgos las actuales políticas del gobierno mexicano en materia de migración.

3.1.- EL NUEVO CONTEXTO DE LA RELACIÓN MIGRATORIA ENTRE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS

En México en el periodo post revolucionario la crisis en el campo provocó que los campesinos abandonaran sus tierras, mientras que, en el ámbito nacional, la disminuida capacidad de compra del salario y el desempleo generan un crecimiento en la desigualdad social por lo que, aumenta la emigración del campo a la ciudad, aunado a la corrupción de la

⁷¹ Comisión Binacional México –Estados Unidos sobre Migración, Informe del estudio binacional de migración, México, 1997 p. 31



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



que el país empiece a ser presa. Circunstancias que producen fuerzas de expulsión permanente, buscando de alguna manera huir del país. Por otro lado, en esta época los Estados Unidos necesitan mano de obra, principalmente para las actividades agrícolas, a lo que el desgastado gobierno mexicano debe empezar negociaciones con el país vecino del Norte para de alguna manera tratar de regularizar y controlar la emigración de mexicanos. Es en este contexto que en los años treinta se da el comienzo del programa bracero, el cual terminaría en los años sesenta. Esta es una de las etapas importantes en materia de protección para el gobierno mexicano, ya que, se debía encargar de velar por el respeto a los derechos de los trabajadores, ya que el gobierno solo daba los permisos, pero existían muchos casos de violación de derechos laborales por parte de las empresas contratistas.

En el contexto de la posguerra fría, la migración de mexicanos a Estados Unidos se define en un nuevo escenario delimitado por una mayor supeditación de México a la lógica económica y social establecida por Estados Unidos. En este país, el fin de la amenaza comunista cedió el camino a una campaña contra un nuevo enemigo, necesariamente externo, el cual resultó ser los emigrantes indocumentados. En esta etapa el gobierno mexicano se vuelve más activo en cuanto a materia de protección consular se refiere, aprobando reformas para la Secretaría de Relaciones Exteriores y capacitando a los cancilleres y cónsules para poder atender mas eficientemente las demandas de los mexicanos en el extranjero.

Éste fue el ambiente que definió la discusión en torno a la Encomienda de Ley Simpson-Rodino (IRCA), en 1986, cuando señaló de manera reiterada la asociación entre la migración indocumentada con el incremento del desempleo, la recesión económica, el incremento de la violencia, la aparición de enfermedades, el narcotráfico y otras calamidades que, gratuitamente, se adjudicaron a los trabajadores indocumentados.

Una década después (1990) el escenario no es muy diferente, como se observa en la Ley 187 de California, enarbolada por Pete Wilson, en la que se vuelve a utilizar el argumento de que los emigrantes indocumentados son una carga para la economía estadounidense, siendo que diversos estudios demuestran la superioridad de los beneficios producidos por los emigrantes frente a sus costos y afectaciones en los beneficios sociales.

Asimismo, las reformas migratorias del presidente William Clinton en 1996 establecen limitaciones adicionales, criminalizando tanto la posesión de antecedentes penales como la estancia indocumentada en el país; además, se incluyen restricciones en cuanto a solvencia económica, pues los familiares de los aspirantes a la residencia legal deberán tener la solvencia económica para garantizar su apoyo y sostenimiento. También se ampliaron las sanciones para las personas que se encuentren indocumentadamente en Estados Unidos o que hubieran vivido de esa manera.

A partir del primero de abril de 1997, las personas que hubieran permanecido sin la documentación migratoria requerida durante un periodo de 180 días a un año, no tenían



derecho a la visa de emigrante hasta por tres años contados a partir de su salida de Estados Unidos, mientras los que lo hayan hecho por más de 12 meses pueden ser descalificados por diez años o más. También se establece la figura de remoción expedita en puertos de entrada, mediante la cual las autoridades estadounidenses están capacitadas para deportar a las personas sin una audiencia de deportación (procedimiento que consistía en que un juez migratorio examinaba la situación y definía si la persona podía permanecer en el país o debía ser deportada)

Las modificaciones a las leyes migratorias otorgan poca importancia al número de años de residencia en Estados Unidos del indocumentado, además de que ampliaron los elementos que facultan su deportación, incluyendo algunos delitos que se añaden con posibilidades de aplicación retroactiva para establecerse legalmente en el país y en caso de hacerlo de manera indocumentada, las sanciones penales serán mas graves, pudiéndoles dar hasta 20 años de prisión.

La situación aludida propicia vulnerabilidad en las llamadas minorías provocando que en este escenario tan complejo se inscribieran la activación de algunos grupos supremacistas y racistas tales como, Light Up Border, White Power, Skinheads,, Ku Klux Klan, White Arian Resistente, o Wake Up Washington, así como la violación sistemática de los derechos humanos de personas emigrantes, en muchos de los casos, a manos de agentes del Servicio de Inmigración y Naturalización (INS) u otros agentes, cuyos ejemplos más conocidos se han evidenciado en situaciones como la de Riverside en abril de 1996. Diversos reportes, como los elaborados por el Comité de Amigos Americanos, han venido señalando la participación del Servicio de Inmigración y Naturalización en los casos de violación de los derechos humanos y civiles de los emigrantes indocumentados, principalmente por abuso físico y verbal, entre otros, por lo que incluso se han perdido muchas vidas.

Pero a pesar de todo lo anterior, durante la presidencia de Carlos Salinas, se concluye la firma del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN), el cual se creía inauguraría una nueva etapa en la relación bilateral. Para México el TLCAN simboliza un paso crucial para transitar de una estrategia de desarrollo basada en la industrialización sustitutiva de importaciones, hacia otra que descansa en la reinserción competitiva de la economía mexicana en el contexto internacional. Las transformaciones mencionadas conllevan nuevos y enormes desafíos para México y simultáneamente abren una ventana de oportunidades que nuestro país debe aprovechar para impulsar su propio desarrollo, participar más activamente en la globalización, complementar la apertura de la economía con un acceso reglamentado al principal mercado de las exportaciones nacionales, consolidar la reestructura económica y sentar las bases de justicia distributiva que favorezcan una vida social más armónica y democrática.

“Numerosos análisis coinciden en señalar que el nuevo modelo de desarrollo y la puesta en marcha del TLCAN tenderían a favorecer la aceleración del crecimiento económico de México y de ese modo frenar la emigración de mexicanos que buscan un futuro mejor en el país vecino del Norte. Sin



embargo, en la literatura reciente no existe consenso respecto al posible impacto de estos cambios sobre la migración.⁷²

Es así como llegamos al nuevo milenio, donde el tema de la migración ilustra el dilema actual entre México y su relación con el país vecino: el de sostener una política exterior creativa y relativamente independiente, o bien, ligar los intereses nacionales de los Estados Unidos. Con la llegada del año 2000, se tuvieron varios cambios en el entorno mundial, provocando efectos al interior de los países; como el caso de México que, en diciembre del año 2000 cambia de gobierno, el cual tiene nuevas ideas y promesas en todos los sentidos. "En la cuestión migratoria la llegada de Vicente Fox a la presidencia de México, se replantea el tema de la migración, dándole una importancia primordial, nunca antes propuesta, donde sus principales objetivos son:

- A) La apertura de fronteras al libre flujo de personas, tal como sucede con los flujos comerciales y financieros.
- B) Colocar a la migración como tema prioritario y público en las negociaciones bilaterales con Estados Unidos

Asimismo Fox, es el primer presidente mexicano en declarar que la migración no es un problema, sino, una gran oportunidad de desarrollo para ambos países, ya que los migrantes hacen una valiosa contribución a este propósito. También el presidente admite la necesidad de crear una agenda de negociaciones coherente y justa con la nueva realidad del mundo globalizado y así acabar con el mito de que los migrantes son un problema y terminar con las políticas estadounidenses antimigratorias, que en vez de solucionar el problema han conseguido lo contrario.

En este contexto México, a principios de septiembre del 2001, pretendió establecer una agenda comprensiva sobre el fenómeno de la migración, la cual tiene los siguientes puntos negociables:

- Regularizar a los indocumentados;
- Ampliar el número de visas;
- Aumentar la contratación de trabajadores huéspedes;
- Acordar medidas de seguridad y respeto a los derechos de los migrantes en la zona fronteriza; y
- Promover el desarrollo de las regiones de origen de los emigrantes.

Esta agenda se vio como un alivio y una gran oportunidad de desarrollo y beneficio para ambos países; sólo que los acontecimientos del 11 de septiembre del 2001 marcan un tope a las negociaciones, ya que en principio de cuentas la prioridad de Estados Unidos es la seguridad y la paz nacional y por ende el acabar con el terrorismo, declarando que las negociaciones migratorias no se detendrían, solo tomarían un receso en lo que se establecía el nuevo lineamiento de defensa contra el terrorismo.

La nueva definición estadounidense del orden mundial (están conmigo o contra de mí) modificó el escenario internacional, dándole una nueva definición e importancia a la migración, supeditando las negociaciones a los lineamientos dictaminados por Estados Unidos y que considere correcto para proteger la seguridad de sus nacionales. Mientras que México busca el entendimiento, para que la migración deje de ser tratada como un asunto de seguridad nacional y se entienda como un factor de desarrollo para ambos países.

⁷² TUIRAN, Rodolfo, **Migración México-Estados Unidos Presente y Futuro**, en www.conapo.gob.mx/publicaciones/presenteyfuturo.pdf



Asimismo estos acontecimientos del 11 de septiembre del 2001, han provocado una ola de inseguridad dentro de Estados Unidos en lo que respecta a los migrantes y muchos han decidido regresar a su país de origen y establecerse ahí y no regresar a Estados Unidos, sino, más bien apoyar a su región de procedencia.⁷³

El presidente de México, Vicente Fox, y el de Estados Unidos, George W. Bush, buscaron reactivar la estancada agenda migratoria bilateral en su encuentro del 22 de marzo del 2002 en Monterrey, Nuevo León. Donde uno de los principales temas que abordaron los mandatarios fue el relativo a las medidas que permitirían regularizar al estatuto migratorio de más de tres millones de mexicanos indocumentados que viven en Estados Unidos. Mientras en la Casa Blanca se quedó estancada la propuesta de México sobre un acuerdo migratorio bilateral en este sentido debido a los atentados del 11 de septiembre pasado, en el Congreso avanzan acciones enfocadas en esa dirección. En una rueda de prensa ofrecida el pasado 13 de marzo 2002, Bush dejó en claro que no habrá "amnistía generalizada" para los trabajadores indocumentados de México que están en Estados Unidos.

La Casa Blanca usó la entonces reciente aprobación en la Cámara de Representantes de la Sección 245 (i) de una ley migratoria que estaba pendiente en el capitolio, como una muestra de que Bush sí está interesado en seguir trabajando con México en esa materia. "La aprobación de la 245 (i) es una señal importante de que el presidente Bush está comprometido a trabajar en favor de la agenda migratoria del presidente Fox", dijo a Notimex Bernad Aronson, ex subsecretario de Estado para Asuntos Interamericanos.

México pidió en su momento a Bush concretar un acuerdo para que en un plazo de cuatro a seis años se regularizara la situación migratoria de los indocumentados, además de conseguir visas de empleo temporal para otros trabajadores mexicanos. La 245 (i) es una iniciativa migratoria que permitiría a miles de inmigrantes -la mayoría de origen hispano- regularizar su situación, aunque para poderse aplicar se necesita ser refrendada por el pleno del Senado. Esta medida permitirá a inmigrantes ilegales cuyos cónyuges hayan ingresado al país antes de diciembre de 2000 y que documenten una relación laboral antes del 15 de agosto de 2001 permanecer en Estados Unidos para tramitar su residencia. Según la medida, que ha beneficiado a cientos de miles de inmigrantes, las personas elegibles para obtener la residencia pagan una cuota de mil dólares al Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN) para regularizar su situación sin tener que salir de territorio estadounidense.

"Por su parte Aronson, declaró que México debe entender que los atentados del 11 de septiembre pasado cambiaron el panorama para el paquete migratorio que definió el presidente Fox. "Sería irreal pensar que Estados Unidos en un solo paquete aceptaría todas las peticiones de México, por lo menos la (sección) 245 representa un acto que paso a paso podría llevar a un compromiso favorable en materia de inmigración" sosteniendo que más allá de las ganancias

⁷³ RODRÍGUEZ Ocegüera, Primitivo, "Migración: entre la chiquillada y las grandes ligas", *La Jornada*, México domingo 6 de enero del 2002, suplemento dominical p.4



políticas que puedan sacarle al tema migratorio los republicanos y demócratas, "Bush y Fox tendrán la gran oportunidad de levantar el ánimo al asunto que se ha quedado atrasado por los ataques terroristas", añadió el ex funcionario.⁷⁴

No obstante y pese a lo ocurrido el 11 de Septiembre, para el ex-canciller mexicano Jorge Castañeda la agenda bilateral debía girar en torno a dos variables: construir una nueva relación estratégica con Estados Unidos y establecer contrapesos de seguridad nacional.

A su vez, la nueva agenda, giraría en torno a tres puntos concretos: los nuevos temas, los nuevos interlocutores y el nuevo marco conceptual. Los nuevos temas eran tres: la migración, que con lo sucedido el 11 de septiembre ha perdido su prioridad original; otro tema sería el energético y el tercero se refería al de terceros países que es una forma diplomática de sacar a terceros países del ambiente bilateral.

Sobre los nuevos interlocutores, México ha superado la relación presidente-presidente y buscó negociaciones directas con las instituciones estadounidenses que tienen que ver con los temas mexicanos: el Congreso, los medios de comunicación, la Casa Blanca, el Departamento de Estado y la DEA.

En cuanto a materia de migración, las negociaciones se llevarían a cabo sobre cuatro áreas: documentación o regularización, reducción de la violencia en la frontera, eliminación del sistema de cuotas mínimas y ampliación de la cantidad de visas dentro del programa de trabajadores huéspedes. Así como números de seguridad social, licencias de conducir y atención médica, con lo que se obtendría una reforma migratoria a fondo.

⁷⁴Para funcionarios de ambos gobiernos esto fue un avance importante, ya que si bien es cierto que las tradicionalmente difíciles relaciones entre los dos países, atraviesan por un periodo de acercamiento sin precedentes donde el destino de ambos parece depender tanto del otro. Para algunos es cuestión de confianza. Y éste último es un factor que se cree ha afectado históricamente las relaciones bilaterales. Pero ahora pareciera que, ambos gobiernos parecen dispuestos por ahora a hacer un borrón y cuenta nueva. Para el presidente George W. Bush, atrás quedó la escandalosa época de Clinton y para Vicente Fox, atrás quedaron los 70 años del PRI.⁷⁵

La propuesta del acuerdo o convenio migratorio entre México y Estados Unidos, diseñada por el entonces canciller Jorge Castañeda, partía de dos principios básicos e insoslayables: responsabilidad compartida y solución integral. El principio de la corresponsabilidad era la base de un acuerdo bilateral, suponía el diálogo y la concertación entre ambos países. La integral suponía negociar en conjunto, tanto la realidad presente, como la futura. Se debía poner atención al caso de los migrantes

⁷⁴ ESQUIVEL, Jesús; **Buscaran Fox y Bush reactivar la agenda migratoria**, México, marzo, del 2002 en www.cronica.com.mx/nota

⁷⁵ CASTILLO, Adrian, **Relanza México las negociaciones migratorias con Estados Unidos** en: www.cronica.com.mx/nota



indocumentados que ya vivían y trabajaban en Estados Unidos, como al tema de los nuevos migrantes que irían a trabajar de manera temporal en Estados Unidos. Se debía trabajar el tema en distintos terrenos: en la frontera, como lugar de tránsito de los migrantes; en las comunidades de origen, con propuestas de desarrollo local, y en el lugar de destino de los trabajadores mexicanos, con el análisis de la situación laboral.

"Pero a pesar de contar con las bases para lograr lo anterior, el presidente norteamericano George Bush anuncio una primera aproximación al tema. Una iniciativa más, la tercera para ser exactos, que se había enviado al Congreso estadounidense. Anteriormente, el senador de Arizona John McCain y otros dos republicanos habían hecho una propuesta (HR2899) en julio de 2003 bastante más completa que la de Bush, y en septiembre de 2003 un grupo bipartidario de senadores, entre los que se encontraba Ed. Kennedy, hizo la propuesta HR3142, más restringida, que proponía una reforma al sistema de visas ya existente de trabajadores temporales (H2)"⁷⁶

Una de las tareas pendientes entre las negociaciones de México y Estados Unidos, según han concluido varios estudios binacionales, es asegurar la continuidad del desarrollo económico, tomando en cuenta necesidades sociales básicas, de infraestructura urbana y un mejor manejo de los recursos naturales.

Los Presidentes de ambas naciones en la "Propuesta de Guanajuato" emitida al termino de su reunión en marzo del 2002 calificaron a la migración como uno de los principales vínculos que unen a México y Estados Unidos, En consecuencia acordaron que sus respectivas políticas deberían orientarse a crear un proceso de migración ordenada que garantice el trato humanitario de los migrantes, contemplará la protección de sus derechos laborales y les asegurara condiciones de trabajo adecuadas, además de reconocer el derecho de las naciones para controlar el flujo de personas a través de sus fronteras.

"Cuando se reunieron por primera vez como presidentes, en febrero de 2001, el presidente Bush y el presidente Fox explicaron que "entre nuestras prioridades más altas figura remover las trabas al potencial económico de cada ciudadano, de modo que cada uno pueda contribuir plenamente a acortar las distancias económicas que existen dentro de nuestras sociedades".⁷⁷

En septiembre de 2001, durante la primera visita de estado del presidente Bush, éste y el presidente Fox dieron un paso importante hacia la realización de esa perspectiva del futuro. Establecieron la Asociación para la Prosperidad, una alianza público-privada cuyo fin sería aprovechar el poder del sector privado para fomentar un entorno en el que ningún mexicano se sentiría obligado a abandonar su hogar por falta de trabajo u oportunidades.

Después de seis meses de trabajo, la Asociación ha producido un plan concreto de acción. El mismo se basa en ideas surgidas de dos conferencias (una en Mérida,

⁷⁶ DURAN, Jorge; *De la enchilada a la vil hamburguesa de McDonald's Una política migratoria errática y agachona* en <http://www.jornada.unam.mx/2004/feb04/040215/mas-cara.html>

⁷⁷ LIZARZABURU, Javier, *Migración tema prioritario*, en <http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/specials/newsid>



México, y otra en Washington, D.C.) a las que asistieron más de cien expertos de los sectores privado y público. En Estados Unidos encabezan la asociación el vicesecretario de Hacienda Kenneth Dam y el subsecretario de Estado Alan Larson.

El plan de acción se basa en el Nuevo Pacto del Presidente para el Desarrollo, por lo tanto, el plan de acción procura aprovechar los recursos y la experiencia del sector privado para de alguna manera generar empleos y reactivar la economía, para de alguna manera frenar la migración masiva de mexicanos que buscan empleo en pe país vecino del norte.

“El plan de acción incluye proyectos para facilitar la inversión en empresas pequeñas, viviendas, agricultura, carreteras, puertos, aeropuertos y tecnología informática. Entre los ejemplos específicos figuran:

- ❖ Aumentar la inversión en viviendas. El Departamento de Hacienda de Estados Unidos coordinará la provisión de ayuda técnica a la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) de México para estimular el aseguramiento de hipotecas y crear un mercado secundario de hipotecas en México. Para esto, el Departamento de Hacienda hará uso de expertos en financiamiento de viviendas de instituciones financieras privadas, instituciones auspiciadas por el gobierno (como Fannie Mae, Freddie Mae y Ginnie Mae), y la Oficina Federal de Empresa y Supervisión de la Vivienda (OFHEO).
- ❖ Invertir en la infraestructura del comercio. La asociación promoverá un esfuerzo para incentivar la participación de empresas estadounidenses en el desarrollo de proyectos infraestructurales mexicanos, entre ellos: puertos, una instalación para cargamentos aéreos, y una expansión de los sistemas de conexión con la Internet en México.
- ❖ Financiación de oportunidades de franquicias estadounidenses para empresarios mexicanos. Una franquicia norteamericana puede ser más que el nombre de una marca, puede ser también una serie de prácticas provechosas. A medida que las empresas estadounidenses comparten más sus prácticas comerciales, su tecnología y sus sistemas de distribución con los empresarios mexicanos, aumenta la productividad de la economía mexicana.
- ❖ Apoyo a la pequeña empresa en México. La asociación, por intermedio de la Administración de Pequeñas Empresas y otras instituciones, proveerá ayuda para establecer centros de desarrollo de pequeñas empresas en México con el fin de promover la competitividad empresarial.
- ❖ Reducir el costo de las remesas de dinero a México. El año pasado, los mexicanos y mexicanonorteamericanos radicados en Estados Unidos enviaron 9.300 millones de dólares a familiares y amigos en México. Pero el costo de hacerlo fue alto. Una mayor competencia en los servicios financieros reducirá esos costos y aumentará el dinero que recibirá la gente que más lo necesita y ayudará a fortalecer las economías regionales. Al mismo tiempo, la tesorera de Estados Unidos Rosario Marín se dedicará a aumentar la conciencia que se tiene de los productos competidores, al promover educación en cuestiones financieras y hacer que los norteamericanos de origen hispánico hagan un mayor uso del sistema bancario.

Así como el presidente Bush exhortó a una mayor rendición de cuentas en lo que respecta al desarrollo, el plan de acción exige que la Asociación para la Prosperidad rinda cuentas sobre el logro de resultados.

Por consiguiente, la asociación supervisará la puesta en vigor del plan de acción, donde cada seis meses, la asociación presentará un informe sobre su progreso. De acuerdo con el Programa de Reforma



Administrativa del presidente Bush, la asociación se evaluará a sí misma utilizando para ello un sistema similar a las luces del tránsito, rojo, amarillo y verde:

La medida principal del éxito de la asociación será la productividad, si la asociación tiene éxito en remover las trabas al potencial económico de la gente en las zonas de México donde la falta de crecimiento ha impulsado la migración.⁷⁸

Es así como vemos que las negociaciones migratorias se han visto forzadas, no obstante ambos gobiernos han logrado avances importantes, dando como resultado planes y programas que, claro no han resuelto el gran problema de la migración pero han ayudado y tal vez sirvan de referencia para lograr la tan ambiciosa regularización de mexicanos. Así es como vemos que el periodo entre diciembre del 2000 y septiembre del 2001, la relación bilateral entre México y Estados Unidos, parecía excelente por lo que fue un periodo de convenios y acuerdos que parecían llevarnos a la regularización de los millones de indocumentados mexicanos.

3.2 POLÍTICAS Y PROGRAMAS VIGENTES

En mi opinión, el primer programa mexicano formalmente establecido que buscaba acercarse a los mexicanos en el extranjero fue la conformación del Programa de Comunidades Mexicanas en el Exterior (1995), ahora llamado Instituto de los Mexicanos en el Exterior, el cual se estableció mediante fue instituido como parte del fortalecimiento de las políticas de promoción cultural de México en el exterior a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, quienes a su vez crearon el Instituto Cultural Mexicano, organismo desconcentrado para la promoción y difusión de la cultura, el arte, la educación, la ciencia, la tecnología, el turismo, la investigación y las artesanías mexicanas.

Este es el primer paso que da el gobierno de México para acercarse a sus nacionales, no obstante quedaba pendiente el tema migratorio, donde miles de mexicanos indocumentados guardaban la esperanza que con ese acercamiento cultural, para introducir a los americanos a la cultura mexicana se pudiera lograr que los aceptaran dentro de su comunidad y que la regularización se diera pronto.

Luego de que el acuerdo migratorio se convirtió en un espejismo. Aparecía, a lo lejos, la posibilidad y luego se desvanecía. En buena parte fue muy infantil el tratar de negociar de tu a tu con un país como Estados Unidos, no en vano la negociación nunca salió del contexto tradicional de asimetría de poder, donde el más fuerte dominaba la conversación. Como quiera, para el presidente Fox el tema migratorio era prioritario en su política, tanto en la política interna como en la exterior, y consideraba a los migrantes como unos verdaderos héroes porque se habían visto forzados a salir del país y encima contribuían con una docena de miles de millones de dólares a la economía nacional. De ahí que también se dieran avances en cuanto a decisiones de política interna, como

⁷⁸ www.sre.gob.mx, 23 de marzo del 2002, "Asociación para la prosperidad"



apoyar el voto de los mexicanos en el exterior y darle nueva vida a la matrícula consular, que con el tiempo se ha convertido en un instrumento invaluable para los migrantes indocumentados que ahora pueden abrir cuentas en los bancos, identificarse ante la policía e incluso obtener la licencia de conducir.

Este proceso de negociación se ha realizado en transacciones directas con los bancos, las policías locales y los gobiernos estatales. Y el resultado ha sido mucho mayor de lo esperado. Ha habido oposición y los resultados han sido irregulares, pero finalmente la matrícula consular se ha impuesto y tiene el reconocimiento del Tesoro norteamericano, después de una consulta pública sobre el tema y donde el apoyo de los migrantes y sus organizaciones resultó ser crucial.

México está avanzando más en la acción unilateral y en las negociaciones parciales, que en los grandes acuerdos con Washington. Y este nuevo elemento va a ser fundamental en la nueva política migratoria mexicana. El margen de maniobra para la política unilateral mexicana es mucho más amplio de lo que se hubiera pensado.

"En septiembre de 2003 se presentaron ante el Congreso estadounidense, dos propuestas de ley, la de Seguridad Fronteriza y Migración (HR2899), propugnada por tres senadores republicanos de Arizona, y una propuesta bipartidista, la de trabajadores agrícolas.

La primera incluye un programa de legalización de trabajadores indocumentados que ya residen en Estados Unidos, y una propuesta de trabajadores temporales. La segunda sólo abarca un programa de trabajadores agrícolas. Estas dos iniciativas significan el fin del espejismo: no será posible un acuerdo migratorio. Pero lo novedoso de estas dos propuestas es que tienen respaldo de organizaciones sociales y grupos de migrantes. Por primera vez, en la escena política estadounidense, los migrantes, documentados e indocumentados, han empezado a participar en el lobby político estadounidense. Detrás de la propuesta HR2899 trabaja una amplia coalición de organizaciones de migrantes, capitaneadas por la Asociación Tepeyac; y detrás de la propuesta bipartidista está la organización campesina que fuera liderada por César Chávez, la United Farm Workers. Se ha abierto un nuevo escenario político. Las organizaciones de migrantes pueden buscar apoyo en el gobierno mexicano y el gobierno mexicano requiere del apoyo de las organizaciones de migrantes. Más aún, los migrantes y sus organizaciones están incidiendo en las políticas internas de México y Estados Unidos. Los migrantes tienen su propia agenda y son el nuevo actor político en la escena binacional."⁷⁹

Después de largas conversiones y de acuerdos bilaterales, se pensó crear un plan conjunto que tratara de alguna manera de atacar el problema de raíz, partiendo de la idea que se tenía que mejorar las condiciones de vida de las zonas de expulsión de migrantes y a su vez implementar un mecanismo para salvaguardar la vida de los aspirantes a indocumentados. Por eso se firmó el Plan de acción sobre seguridad fronteriza, además que busca detectar a posibles terroristas que pudieran ingresar por México.

EL PLAN DE ACCION SOBRE SEGURIDAD FRONTERIZA

⁷⁹ DURAN, Jorge, "Cien años de política migratoria mexicana" en <http://www.jornada.unam.mx/2003/nov03/031123/mas-cara.html>



Los Presidentes de ambas naciones en la "Propuesta de Guanajuato" emitida al término de su reunión calificaron a la migración como uno de los principales vínculos que unen a México y Estados Unidos, En consecuencia acordaron que sus respectivas políticas deberían orientarse a crear un proceso de migración ordenada que garantice el trato humanitario de los migrantes, contemplará la protección de sus derechos laborales y les asegurara condiciones de trabajo adecuadas, además de reconocer el derecho de las naciones para controlar el flujo de personas a través de sus fronteras.

Para esto se establecieron comisiones binacionales a fin de iniciar negociaciones formales de alto nivel para alcanzar acuerdos de corto y largo plazo.

Lo acordado de las reuniones entre ambos gobiernos dio como consecuencia que se implementará el **Plan de Acción para la Cooperación Sobre Seguridad Fronteriza** cuyos avances y cumplimientos serán sujetos a revisión y evaluación periódica, cuyas acciones concretas son:

- Fortalecer las campañas de seguridad pública para alertar a los migrantes potenciales sobre los peligros para su integridad física de cruzar la frontera por zonas de alto rasgo.
- Reforzar los planes operativos para la protección de los migrantes, así como las operaciones para su búsqueda y rescate en zonas peligrosas a lo largo de la frontera.
- Instrumentar un amplio e intenso plan de cooperación bilateral para combatir y desmantelar a las organizaciones de criminales dedicadas al tráfico de personas .
- Poner en marcha un programa piloto para el uso de armas no letales por parte de los agentes de la patrulla fronteriza..

También los mandatarios de ambos gobiernos dieron un paso importante hacia la realización de otro proyecto, establecieron la **Asociación para la Prosperidad**, cuyo fin sería aprovechar el poder del sector privado para fomentar un entorno en el que ningún mexicano se sintiera obligado abandonar su hogar o país por falta de trabajo u oportunidades, otro de sus objetivos es crear empleos y promover la prosperidad en las zonas menos desarrolladas en México. Plan que fue dado a conocer de manera más concreta el 21 de Marzo de 2002 en la Conferencia de Monterrey.

Ese mismo día también se dio a conocer el **Plan de Acción de la Asociación Fronteriza entre Estados Unidos y México**. Compuesto por 21 puntos en los que se propone mejorar la infraestructura en la frontera y facilitar el movimiento legítimo de personas y mercancías entre ambos países.⁸⁰

Aunque la mayoría de los "ilegales" en Estados Unidos son de origen mexicano, miles de personas de otros países de América Latina y de otras partes del mundo

⁸⁰ Acuerdo Conjunto entre México y los Estados Unidos Monterrey, 23 de marzo de 2002



utilizan a México como trampolín para buscar una nueva vida en el rico país del norte. Por lo cual México ha comenzado a dialogar con los países vecinos para tratar de encontrar una solución al problema. Ya inició un programa de repatriación con Guatemala, que cuenta con el apoyo de la Comisión de Derechos Humanos de México.

En los primeros seis meses del 2003, las autoridades migratorias mexicanas han arrestado a más de 100 mil indocumentados cuya intención era llegar a EE.UU., según indica un estudio del Instituto Nacional de Migración de México. Las cifras, que equivalen a dos tercios de los detenidos durante todo el año pasado, fueron dadas a conocer por el comisionado de migración de México, Felipe de Jesús Preciado Coronado.

México ha firmado acuerdos internacionales a fin de que prevalezcan relaciones con las autoridades locales, estatales y federales, apoyándose en los instrumentos jurídicos como: la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963, la Convención de México-Estados Unidos sobre Relaciones Consulares de 1942, el Memorándum de Entendimiento sobre Protección Consular de Nacionales de México y Estados Unidos de 1996; el Memorándum de Entendimiento sobre Mecanismos de Consulta al Interior, el Protocolo al Tratado de Extradición entre México y los Estados Unidos del 13 noviembre de 1997, el Memorándum de Entendimiento que institucionaliza y amplía las funciones de los Mecanismos de Consulta al interior sobre Funciones del Servicio de Inmigración y Naturalización y Protección Consular y el Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Gobernación de los Estados Unidos Mexicanos y el Servicio de Inmigración y Naturalización de los Estados Unidos de América para el desarrollo de estudios sobre temas migratorios de interés común del 11 de junio de 1998, entre otros.⁸¹

LOS GRUPOS BETA

Por una parte, se plantea que los Grupos Betas fueron establecidos para auxiliar a los migrantes, pero muchos observadores concuerdan en que su principal objetivo parece ser el de detener el flujo de la emigración a Estados Unidos a través de México. El comisionado aseguró que como existe un tratado de libre tránsito, "los Grupos Beta no tienen instrucciones ni las tendrán para detener el libre tránsito de los migrantes". "Trataremos de inhibirlos, trataremos de convencerlos de que no utilicen esas rutas tan peligrosas. De hecho estamos ya en una campaña en los medios de comunicación para ese efecto, pero en un irrestricto respeto a los derechos que establece la Constitución y a los derechos humanos de los migrantes no podemos impedir el libre tránsito", puntualizó.

A la par de las alzas y las depresiones económicas experimentadas por México y por los Estados Unidos, han existido un flujo de trabajadores mexicanos al país del norte. De este flujo, parte ha sido legal y permanente, aceptado de acuerdo con

⁸¹ Mejía Quintana, Rene David, *La protección consular*, en www.culturafronteriza.org



requerimientos ocupacionales selectivos y de reunificación familiar. Otros migrantes fueron recibidos entre 1947 y 1964, temporalmente, para desempeñar labores estacionales específicas en el sector agrícola, bajo los estatutos de un convenio especial aprobado en 1951 por el Congreso de los Estados Unidos con el carácter de Ley Pública 1978 (o Convenio de Braceros), que se originó para complementar la fuerza de trabajo norteamericana temporalmente, y debido a la guerra de Corea, y al que se dio fin, tras cuatro prórrogas sucesivas, el 31 de diciembre de 1964. Posteriormente la entrada de braceros mexicanos tuvo lugar bajo la protección de la Ley Pública 414, y desde entonces no ha vuelto a contratarse mano de obra mexicana legalmente en los Estados Unidos.⁸²

TRABAJADORES CON VISAS H

En la legislación migratoria de Estados Unidos está contemplada la posibilidad de otorgar visas temporales de trabajo en aquellas situaciones en las que se demuestra que la oferta laboral interna es insuficiente. El tipo de visa que se otorga a los trabajadores en estas circunstancias es la visa H. La visa H1 se otorga a trabajadores calificados y la participación mexicana es marginal. La visa H2 se otorga a trabajadores no calificados y se divide principalmente en visas H2A (trabajadores agrícolas) y H2B (trabajadores no agrícolas.)

Tratándose de una legislación estadounidense que establece la normatividad mediante la cual pueden trabajar en Estados Unidos personas de otros países, no tiene carácter bilateral. Por lo tanto, las condiciones de trabajo dependen de legislación interna de Estados Unidos y no están sujetas actualmente a ninguna negociación internacional o binacional.⁸³

La participación gubernamental en Estados Unidos consiste primero en determinar la falta de mano de obra local (Departamento Federal de Trabajo) y después en la expedición de la visa (Departamento de Estado.) No existen programas bilaterales que den seguimiento integral al cumplimiento con la normatividad de este sistema, sin embargo los consulados en Estados Unidos tratan de estar pendientes del trato y el pago a estos trabajadores, quienes en su mayoría son contratados en su lugar de origen por el capataz quien es el intermediario entre los trabajadores y el patrón.

Este sistema de visas a pesar de no estar establecido binacionalmente, permite de alguna manera el acercamiento de ambos países y podría ser un modelo para empezar con una reforma migratoria y establecer un modelo de trabajadores temporales.

⁸² DIEZ, Juan y Ruiz Canedo; *La migración indocumentada de México a los Estados Unidos: un nuevo enfoque*. p. 28

⁸³ www.sre.gob.mx/laredo



El liderazgo demócrata del Congreso de Estados Unidos presentará una nueva propuesta migratoria que busca regularizar la situación de millones de indocumentados en este país, afirmaron fuentes legislativas.

La iniciativa incluirá una ampliación del programa federal de trabajadores huéspedes, ligado al elemento de la legalización migratoria de los beneficiarios, que podrán ser de cualquier nacionalidad. "No se aceptará un plan para los trabajadores migratorios que no incluya el elemento de la legalización", dijo a Notimex una fuente cercana al proyecto demócrata.

"Es una iniciativa complicada y estamos esperando que tenga apoyo bipartidista", señaló. Sin embargo, la iniciativa excluirá la extensión de la Sección 245i de la ley migratoria, que será tramitada en un proyecto alternativo introducido por el líder de la mayoría senatorial demócrata Tom Daschle.

La Sección 245i, que expiró el año pasado, permitiría a inmigrantes ilegales permanecer en Estados Unidos para tramitar su residencia. Las personas elegibles deben pagar una cuota de mil dólares. La propuesta de Daschle busca ser aprobada este año para renovar la Sección 245i hasta abril del 2003. En el caso de la propuesta migratoria más amplia, la fuente señaló que los demócratas tiene también la intención de ponerla en trámite en esta sesión de la legislatura.

Pero expertos en migración coinciden en que es muy difícil que el Congreso apruebe una amplia reforma migratoria en el actual año electoral y que resulta más conveniente que sea objeto de revisión legislativa en el 2003. Los demócratas presentaron una propuesta migratoria desde agosto del año pasado.

Su propuesta original tenía cuatro pilares básicos, la reunificación familiar, el otorgamiento de residencias permanentes, el mejoramiento de la seguridad fronteriza y un nuevo programa de trabajadores migratorios. En ese último punto, el plan proponía un programa extendido de trabajadores migratorios que les permita una adecuada protección legal y laboral, así como obtener estatus de residente permanente o ciudadano. De manera desafortunada, los sucesos del 11 de septiembre del 2001, alteraron el calendario legislativo.

En febrero de 2002 el Congreso aprobó la Ley de Refuerzo de la Seguridad Fronteriza y Reforma de Visados, que excluyó la renovación de la 245i. Sin entrar en detalles de la nueva propuesta demócrata, que aún está en etapa de discusión interna, la fuente señaló que ahora buscarán incorporar elementos que permitan que cuente con amplio apoyo también entre los republicanos.⁸⁴

⁸⁴ ESQUIVEL, Jesús, Demócratas de EEUU presentarán nueva propuesta migratoria, México, marzo, 2002 en www.cronica.com.mx/nota



Como resultado de las diversas labores de cabildeo y diálogo que ha venido realizando con autoridades estadounidenses, tanto a nivel federal como local, con motivo del reciente fallo de la Suprema Corte de Justicia de Estados Unidos en el caso *Hoffman Plastic Compounds Inc. y National Labor Relations Board*, el Comité de Medios y Arbitrios del Congreso local del estado de Arizona aprobó una resolución que confirma claramente la obligación estatutaria de los patrones de pagar con prontitud los salarios debidos a sus trabajadores "empleados en este estado, independientemente de su condición migratoria o nación de origen".

Esta decisión se deriva de las gestiones realizadas por el cónsul general de México en Phoenix, Rubén Beltrán, así como de la preocupación de los legisladores de Arizona por las posibles repercusiones del fallo de la Suprema Corte estadounidense. La decisión del Comité citado refleja un espíritu de equidad fundamental y una justa preocupación por evitar abusos en contra de trabajadores migratorios. Si bien esta decisión aún tiene que ser sometida al pleno del Congreso estatal, alienta el hecho de que los miembros del Comité hayan reconocido que la resolución de la Suprema Corte podría vulnerar los derechos de trabajadores migratorios.⁸⁵

MECANISMO DE ENLACE FRONTERIZO

Los gobiernos de México y los Estados Unidos de América decidieron instrumentar la creación de foros especializados para atender las necesidades y problemática particulares de diferentes puntos fronterizos. Así se formaron los Mecanismos de Enlace Fronterizo (MEF) a lo largo de la frontera entre estos dos países, los cuales están conformados por autoridades de ambas naciones a nivel federal, estatal y local.

El principal objetivo es promover la coordinación de acciones entre los gobiernos federales, estatales y locales de ambos países y asegurar que los asuntos locales en cada punto fronterizo se aborden desde la perspectiva de quienes, al radicar en la frontera, tienen la mejor perspectiva de los problemas. Este esquema permite que las propias comunidades fronterizas influyan directamente en las políticas públicas federales sobre asuntos fronterizos. Adicionalmente, permite resolver in situ una diversidad de problemas y asuntos fronterizos que antes requerían de la intervención y decisión de autoridades asentadas en Washington y México, D.F. Los cónsules de México y de Estados Unidos encada lugar fronterizo encabezan los mecanismos.

Ahora bien después de analizar los planes y propuestas de ambos países, solo nos resta analizar el papel de la secretaria de relaciones exteriores a través del tiempo y la función de los consulado en el extranjero, para posteriormente en el capítulo IV

⁸⁵ SRE, Comunicado de prensa Núm. 069/02, *Legisladores de Arizona se pronuncian a favor de los derechos de los trabajadores, independientemente de su condición migratoria*, Tlatelolco, D.F., 18 de abril del 2002. en www.sre.gob.mx.



analizar la protección consular y su aplicación en el consulado de México en Laredo, Texas.

3.3.- LA FUNCIÓN DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES MEDIANTE SUS CONSULADOS EN EL EXTRANJERO

Los consulados históricamente fueron establecidos para reclamaciones comerciales y tenían cierta preferencia en el extranjero. A principios de siglo los consulados eran de protección a los intereses comerciales del país que se representaba y era por el auge de la Revolución Industrial y lo que los países en desarrollo buscaban era proteger sus intereses comerciales en los países de mercado reciente. Para México no es el caso, ya que su principal preocupación es el atender los problemas que empezara a tener con su vecino del Norte, por lo que México tiene una experiencia de más de 150 años en protección consular.

La Constitución de 1917, en sus artículos 76 y 90, enuncia las facultades exclusivas del Senado y las prerrogativas del Ejecutivo para dirigir el Servicio Exterior en sus aspectos diplomáticos y consulares. Así mismo el control de la frontera norte de México se encuentra a cargo del Servicio de Inmigración y de la Aduana de México, y en Estados Unidos por el U. S. Custom Service desde 1853, y la patrulla fronteriza U. S. Border Patrol, desde 1924.⁸⁶

A continuación se da una breve reseña histórica de conformación y funciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, órgano que regula a los consulados y embajadas de México en el exterior.⁸⁷

"Después de casi más de doscientos años de ser colonia del imperio español, México, (como se le llamaba ya a la Nueva España) el 24 de agosto de 1824 se da la firma de los Tratados de Córdoba dándose la existencia legal de la nueva nación, a la cual se agregaban, además de sus múltiples problemas, las asechanzas del exterior. Así, se procedió a crear la Junta Provisional de Gobierno, fase previa a la instauración del modelo monárquico que en esa primera etapa de agrupación político-administrativa adoptaría México. Esta Junta Provisional designó a la Regencia del Imperio Mexicano, órgano de carácter ejecutivo que, en su calidad de gobernador interino, nombró al que sería en nuestro ámbito el primer Secretario y le confirió el título de Secretario de Negocios y Relaciones Interiores y Exteriores. Las funciones de éste serían reguladas por el Decreto para el establecimiento de los ministerios del 8 de noviembre de 1821, en el que se señala la creación de cuatro Secretarías de Estado y del Despacho Universal, siendo una de ellas la Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores e Interiores, para la que se fijó como su ámbito de competencia el atender y despachar todas las relaciones diplomáticas con las partes extranjeras.

Para la realización de estos primeros contactos con el exterior, se dio posesión del cargo al doctor José Manuel de Herrera, quien fue así consignado en los anales de la historia nacional como el primer Secretario de Relaciones Exteriores. Cabe destacar que de la creación de un Ministerio de Relaciones Exteriores, en 1822 se dio la primer disposición del Servicio Exterior. El 7 de mayo del año mencionado,

⁸⁶ www.sre.gob.mx/laredo

⁸⁷ Toda la información se tomo del la pagina de la Secretaria de Relaciones Exteriores. www.sre.gob.mx/historia



ya habiéndose constituido un Congreso Constituyente, se hizo un Decreto por el cual se establecieron reglas para los nombramientos de los miembros del servicio exterior, así como instrucciones y sueldos del personal diplomático. Con esta pequeña base se estipuló el primer antecedente del Servicio Exterior Diplomático.

Consolidado el Estado mexicano y adoptada la Constitución de 1824, se estableció que el régimen de gobierno en el país sería de carácter republicano federal, precisándose en ella las atribuciones del Congreso General respecto del desarrollo de las relaciones internacionales (Art. 50), las del presidente de la República, en materia de nombramiento y remoción de secretarios, enviados diplomáticos y cónsules, así como en la concertación de compromisos internacionales (artículo 110) . Del mismo modo, se delineaba la organización administrativa y funciones de los despachos en los negocios del gobierno (artículos 117 a 122).

Acorde con la nueva estructura jurídico-política, y ante el incremento de los compromisos internacionales de México, se procedió, el 7 de julio de 1826, a expedir el primer Reglamento Interior del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, en el que se delimitaron tanto sus responsabilidades como sus atribuciones. Ya para el 31 de diciembre de 1829, el General Vicente Guerrero expidió la primera ley del Servicio Exterior Mexicano. En este último documento, se estipularon las reglas por las cuales se establecían Legaciones Ordinarias, Legaciones Extraordinarias y Consulados. De esta manera, las legaciones extraordinarias tenían a su cargo la constitución de Tratados y Acuerdos; las Legaciones Ordinarias la correspondencia permanente que era conferida al derecho de reciprocidad; para los Consulados, esta ley los dividía en consulados generales, consulados particulares y viceconsulados, estando al frente de ellos un cónsul general, un cónsul particular y un vicecónsul, respectivamente.

Para 1831, se promulgó la Ley sobre el establecimiento de legaciones en Europa y América, en donde se consignaron disposiciones más de orden laboral que de orden orgánico; en esta Ley se introdujeron dos aportaciones importantes: el personal diplomático se vio incrementado con la aparición del oficial de la legación y los sueldos del personal comisionado en Europa y América fueron igualados.

De la misma manera, en 1834 se promulgó la Ley sobre el establecimiento de consulados, la cual fue expedida el 12 de febrero de 1834. En ésta, el Presidente Valentín Gómez Farías, derogó todas las disposiciones relativas a los consulados que hasta la fecha se habían dictado. Hay que destacar que entre 1835 y 1896 se expidieron seis reglamentos que determinaban la indumentaria que, de acuerdo con la diplomacia de la época, debía usar el personal diplomático y consular mexicano.

En 1836, como consecuencia del golpe de Estado dirigido por el general Antonio López de Santa Anna, se promulgaron las Siete Leyes Constitucionales en las que se fijó como forma de gobierno el modelo republicano centralista, determinándose las bases para que el presidente de la República nombrara, celebrara y dirigiera las relaciones internacionales en las que fuese parte el Estado central (Cuarta Ley, artículo 17, fracciones XII, XIII, XIX, XX, XXI, XXXI y XXXII). Al mismo tiempo, se establecía que serían cuatro los ministerios, uno de ellos el de Relaciones Exteriores (artículo 28), y se especificaban la asignación y funcionamiento de los ministerios encargados de los asuntos del gobierno (artículo 31, fracciones I, II y III; 32 y 38).

Los efectos de la adopción de este sistema de gobierno se hicieron notar. Se procedió al establecimiento de medidas urgentes y necesarias mediante la promulgación de las Bases de Organización para el Gobierno Provisional de la República, firmadas el 28 de mayo de 1841 y en las cuales se señalaba la existencia de cuatro ministerios, siendo uno de ellos el de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía. El presidente Mariano Arista decreta en 1852 una reestructuración orgánico-funcional de los ministerios, lo cual motiva que sea expedido el 12 de octubre de ese año, el segundo Reglamento Interior del Ministerio de Relaciones Exteriores.



Durante la última administración del general Antonio López de Santa Anna se decretaron las Bases de la Administración Política de la República Mexicana, el 22 de abril de 1853, las que señalaban que serían cinco los Ministerios de Estado para el Despacho de los negocios del gobierno, uno de ellos con el nombre de Ministerio de Relaciones Exteriores, mismo que en mayo de ese año apareció en primer término dentro del decreto para el orden y denominación de los ministerios instituidos.

Con el fin de afirmar y definir sus acciones, el Ministerio de Relaciones Exteriores expidió su tercer Reglamento Interior el 8 de agosto de 1853, en atención al artículo tercero del Decreto de gobierno del 28 de junio de ese año.

De la misma manera, para 1853, se promulgó la Ley de arreglo del cuerpo diplomático. Se expidió el 25 de agosto de 1853, en este ordenamiento se intentó codificar las distintas disposiciones en materia diplomática que se habían dictado; el primer título del estatuto orgánico definió un nuevo orden jerárquico del cuerpo diplomático, además de confirmar la composición de las legaciones ordinarias y extraordinarias de la ley de 1829. Otras características de este documento, radican en las disposiciones de "las cualidades de los empleados diplomáticos y reglas para nombrarlos"; se reivindicó la nacionalidad mexicana como requisito para formar parte del cuerpo diplomático y denotó como cualidades de todo empleado diplomático, la buena reputación, la acreditada aptitud, la probidad calificada en cualesquiera de las profesiones honrosas y literarias.

Al estar en el poder los liberales, se creó el Estatuto Orgánico Provisional de la República Mexicana del 15 de mayo de 1856, el cual señalaba la existencia de seis ministerios, instituidos para el buen gobierno, determinándose que uno de ellos sería el de Relaciones Exteriores.

El 5 de febrero de 1857 se adoptó una nueva Constitución para la República Mexicana, en donde se establecieron las facultades del Congreso General (artículo 72, fracciones XII y XIII) y las del presidente de la República (artículo 85, fracciones II, III, X y XI), respecto de la ratificación y aprobación de los asuntos internacionales y del nombramiento y remoción de secretarios, agentes diplomáticos y cónsules, así como de la concertación de compromisos internacionales. En plena Guerra de Reforma, la Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores emitió, el 12 de agosto de 1858, su cuarto Reglamento Interior.

Al consolidarse el gobierno de Benito Juárez en 1861, se dan en forma sucesiva cuatro reformas y modificaciones a la composición orgánica del gobierno federal, en las cuales se manifestó la existencia del Ministerio de Relaciones Exteriores, quedando finalmente considerado como Ministerio de Relaciones Exteriores y de Gobernación.

En el periodo llamado la República Restaurada y habiendo caído el imperio de Maximiliano, se trazaron nuevas bases para una política exterior cimentada en el respeto a la soberanía de los pueblos y en su igualdad jurídica, en congruencia con el proyecto nacional; en este sentido, se promulgó el Reglamento del cuerpo consular de 1871; entre los avances de esta ley, se pueden mencionar: la asignación de tareas específicas a cada uno de los miembros de los consulados, además de ampliar las categorías de composición de los consulados.

Si mayor cambio en la organización jurídico-administrativa del gobierno de Benito Juárez, concluyó una etapa del Estado mexicano, dando paso al prolongado régimen del general Porfirio Díaz.

Durante los gobiernos de Porfirio Díaz se registraron dos hechos importantes para la administración pública. El primero, al expedirse el 11 de febrero de 1883 el quinto Reglamento Interior del Ministerio de Relaciones Exteriores, y el segundo, al decretarse la existencia de siete secretarías para el despacho de los asuntos de orden administrativo del gobierno federal, el 13 de mayo de 1891, estableciéndose la Secretaría de Relaciones Exteriores.



De esta manera, también se integró un Reglamento para el cuerpo diplomático, el cual fue la Ley reglamentaria del cuerpo diplomático mexicano de 1888. Es de destacar que Porfirio Díaz mantuvo una posición firme en asuntos de la política exterior, ya que desarrolló una postura de acercamiento industrial, comercial, cultural y financiero hacia los países europeos.

De acuerdo a este documento, las misiones diplomáticas se dividían en cuatro categorías: Misiones especiales y plenipotenciarias, legaciones extraordinarias y plenipotenciarias, legaciones de ministro residente y legaciones de encargado de negocios, siendo que los agregados militares o navales aparecían como personal asimilado, sin figurar en el escalafón diplomático.

En materia de responsabilidad, los agentes y empleados diplomáticos se consideraban responsables por delitos que cometieran estando sujetos a lo que determine el Código de Procedimientos Federales. Hay que mencionar también, que en este sentido, en 1896 se expidió la Ley orgánica del cuerpo diplomático mexicano y su reglamento. Estos ordenamientos, expedidos el 3 y el 19 de julio de 1896, tienen el mérito de construir por primera vez un cuerpo legal uniforme derivado de una auténtica y legítima correlación de ley y reglamento. El ingreso a la carrera diplomática se reglamentó de manera más estricta y rigurosa. Los exámenes que se realizaban, conformándolos de manera pública y presididos por un jurado integrado por el secretario o subsecretario de Relaciones Exteriores como presidente, dos funcionarios de la categoría de primer secretario de Legación y un profesor de idiomas. La enmienda de capital importancia fue la consignada en el artículo 47, el cual establecía las equivalencias de categorías en los cargos diplomáticos, los empleos de la Secretaría y los Consulares.

Durante el período revolucionario se introdujo la Ley orgánica del Servicio Consular Mexicano y su reglamento de 1910 y 1911. Con la promulgación de esta ley, se derogó la Ley de 1834 y su reglamento de 1896. Esta Ley consular introdujo dos aportaciones: en primer término, los agentes consulares fueron divididos en agentes consulares de carrera y agentes consulares honorarios. El reglamento consistía de 813 artículos divididos en 43 capítulos. De manera explícita en este documento, se describían normas y pautas en materia de registro civil, comercio, marina mercante y atribuciones consulares. Las equivalencias de la Ley orgánica de 1896 eran confirmadas.

Venustiano Carranza fue opositor al gobierno del usurpador Victoriano Huerta, al que se enfrentó por medio del Plan de Guadalupe. En el texto de dicho Plan se consignaba la reorganización de los asuntos de todas las ramas de la administración pública, creándose ocho secretarías adscritas a la jefatura de las Fuerzas Constitucionales, siendo una de ellas la de Relaciones Exteriores.

Al término del movimiento revolucionario y como consolidación del Estado mexicano, se adopta el 5 de febrero de 1917 la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, determinándose que el Congreso de la Unión, a través de la Cámara de Senadores, analizaría la política exterior desarrollada por el Ejecutivo Federal y ratificaría los nombramientos de agentes diplomáticos y cónsules generales, así como los compromisos internacionales que en el nombre de México se concerten. De igual forma, se plantean en ella las atribuciones del presidente de la República en el manejo y ejecución de las relaciones internacionales, la concertación de compromisos con Estados extranjeros y el nombramiento y remoción de los agentes diplomáticos y consulares.

Además, señalaba en su artículo 90 que el Congreso de la Unión legislaría sobre la conformación de la administración pública. Así, el 14 de abril de 1917, se emitió una ley en la cual se establecía la existencia de seis secretarías y tres departamentos de Estado, siendo una de ellas la Secretaría de Estado, a la cual correspondería el despacho de los asuntos que tuviesen relación con el exterior.

El 25 de diciembre de 1917, el Congreso de la Unión expidió: la de Secretarías y Departamentos de Estado; en la que se establecía que serán siete y cinco, respectivamente, las unidades administrativas con las que contará la administración pública para el desahogo de sus tareas, reestableciéndose el título de Secretaría de Relaciones Exteriores a una de ellas.



La aparente tranquilidad política y social en que se desenvuelven los gobiernos posrevolucionarios, hace que los regímenes que se suceden, orienten sus esfuerzos a la satisfacción de las necesidades generales de la nación y procuren la atención de las grandes tareas que implica el bienestar económico y social del país. En esta tesitura, en 1922 se expidió la Ley Orgánica del Cuerpo Diplomático y su reglamento.

El Presidente Álvaro Obregón expidió el 9 de enero de 1922, la Ley orgánica del Cuerpo Diplomático y el 15 de febrero su reglamento. Para este reglamento, el servicio diplomático se compuso por los jefes de misión y el personal de carrera. Por primera vez se determina la entrada al Servicio Exterior, mediante concurso público, donde la competitividad es el punto de arranque para el proceso de selección.

Como obligaciones comunes del personal diplomático se prescribieron el sigilo y la discreción en los asuntos oficiales, abstenerse de intervenir en la política interna del país en que se encuentra y discreción en los asuntos oficiales. Por otro lado, los Jefes de Misión podían ser removidos de su cargo por el presidente la República sin necesidad de que expusiera los motivos de la determinación, mientras que el personal de carrera solo podía ser privado de su carácter diplomático en los casos de haber en contra de ellos una sentencia condenatoria en un proceso criminal; contraer matrimonio con algún extranjero sin previo aviso a la Secretaría; una infracción grave de los deberes oficiales; mala conducta y abandono de empleo.

En lo que concierne a la legislación del Servicio Exterior Mexicano, el 9 de enero de 1923 se expidió una Ley, decretándose una nueva estructura en la composición de las oficinas consulares y en la integración del personal. Bajo un acentuado criterio de correlatividad con la legislación diplomática, los ordenamientos prescriben que el gobierno puede preferir para el cargo de cónsul general a mexicanos que no pertenezcan al Cuerpo Consular y que gocen de una notoria aptitud y de una buena conducta.

El año de 1928 es fundamental en la historia de la formación del estado posrevolucionario; terminaba el periodo presidencial del general Plutarco Elías Calles y era asesinado Álvaro Obregón, quien unos días antes había sido electo por segunda vez para ocupar la primera magistratura del país.

De esta manera, el aparato jurídico-administrativo sufrió transformaciones que repercutirían en la composición orgánica de la administración pública, sin que se afectase la existencia de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la cual es contemplada en las Leyes de Secretarías y Departamentos de Estado que emitió el Congreso de la Unión el 6 de abril de 1934, 31 de diciembre de 1935, 30 de diciembre de 1939, 13 de diciembre de 1946, 1º de enero de 1947 y su Reglamento, así como la del 24 de diciembre de 1958.

En este sentido, se resalta que en 1934 se emitió la Ley del Servicio Exterior, y la Ley Orgánica de los Cuerpos Diplomáticos y Consular Mexicanos y su Reglamento de 1934. Con estos documentos se regulaba, en materia de competencia, que correspondía al servicio exterior promover y mantener las relaciones políticas económicas y culturales entre México y los países extranjeros (artículo primero del Reglamento), velar por el prestigio de la República y el cumplimiento de los tratados, convenciones y obligaciones de carácter internacional en el que el gobierno mexicano hubiese sido parte. Las oficinas del servicio diplomático, fueron denominadas embajadas y legaciones, mientras que las oficinas consulares comprendían a los consulados generales, consulados, agencias consulares y consulados honorarios.

A su vez el personal diplomático con carácter de funcionarios, comprendía: embajador extraordinario y plenipotenciario, enviado extraordinario, ministro plenipotenciario, encargado de negocios, consejero, primer secretario, segundo secretario, tercer secretario y agregado. Asimismo, el personal de los consulados: cónsul general, cónsul de primera, cónsul de segunda, cónsul de tercera, cónsul de cuarta y vicecónsul. En este documento se establecía una prolija



normatividad en materia de comercio, protección a los mexicanos, marina nacional, registro civil consular, funcionarios notariales, régimen aduanal, sanidad y migración. Por otro lado, esta Ley fue poco elogiada por la modalidad que otorgaba para que el Ejecutivo de la Unión designara personal diplomático y consular en todas las categorías para el desempeño de una comisión determinada y por tiempo definido.

Como se había mencionado anteriormente, el complemento a toda esta regulación jurídica se emitió el 26 de noviembre de 1940, cuando se expidió el sexto Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Para el año de 1967 se expidió una nueva Ley Orgánica del Servicio Exterior Mexicano. Esta ley de 1967 aportó dos innovaciones. Por un lado se constituyó la Comisión Consultiva de Ingreso; se formó además la Comisión de Personal de Servicio Exterior, encargada de apreciar y distinguir los méritos del personal, para casos especiales de licencias, vacaciones, retiros, medidas disciplinarias, traslados, ascensos.

En 1970 se inició el régimen de Luis Echeverría Álvarez que se caracterizó por una apertura al exterior, significándose por la ampliación de las relaciones diplomáticas de nuestro país, lo que obligó a tomar decisiones trascendentales para la conformación orgánica de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

El 14 de febrero de 1973 se decidió crear el Fideicomiso para la Edición, Publicación, Distribución y Venta de Obras en Materia de Relaciones Internacionales, el cual inició sus operaciones con un patrimonio de 3 millones de pesos. También durante este régimen se expidió el séptimo Reglamento Interior de la Secretaría, el 2 de diciembre de 1975; y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el 29 de diciembre de 1976, en la que la Secretaría de Relaciones Exteriores formaba parte de las dieciocho dependencias de la administración pública federal cuyas funciones se regulaban por el artículo 28 de dicha Ley.

En 1975, la Secretaría de Relaciones Exteriores se encontraba conformada por 27 unidades administrativas, de las cuales una era la Oficina del Titular, dos subsecretarías y una Oficialía Mayor, añadiéndose la primera Delegación Foránea de Pasaportes, que se estableció en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, en febrero de ese año.

Como resultado de la creciente diversificación y complejidad adquirida por las relaciones diplomáticas que sostenía nuestro país, fue necesaria la creación de una tercera subsecretaría, denominada de Asuntos y Estudios Internacionales Especiales, en enero de 1976. En ese mismo año, pero en el mes de octubre, se inauguró la segunda Delegación Foránea de Pasaportes en Guadalajara, Jalisco.

El octavo Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de septiembre de 1977, donde se establecía la composición orgánico-funcional de la dependencia, la cual contaba con 35 unidades administrativas.

El 18 de abril de 1978 se expidió el noveno Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en donde se definió una nueva estructura orgánico-funcional, y en la que aparece por primera vez una cuarta subsecretaría, se crea la Dirección General de Programación, Organización y Evaluación y se suprimen dos direcciones generales y dos unidades, quedando conformada la Secretaría de Relaciones Exteriores por cuatro subsecretarías y dos delegaciones foráneas de pasaportes.

En el Diario Oficial de la Federación del 17 de octubre de 1979, se publicó el décimo Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en el que se consideraron cuatro subsecretarías a las cuales se les asignó un nombre específico conforme a sus atribuciones, se suprimieron cinco direcciones en jefe, se les cambió la denominación a las restantes y se adoptó un criterio de regionalización para la atención de las relaciones bilaterales y multilaterales en el ámbito de dirección general. Adicionalmente, se inauguró en agosto de 1979 la primera Delegación Urbana de Pasaportes en la Delegación Política



Gustavo A. Madero del Distrito Federal y en noviembre del mismo año se abrió la segunda Delegación Urbana de Pasaportes en la Delegación Política Miguel Hidalgo del Distrito Federal.

El 26 de noviembre de 1980 en el Diario Oficial de la Federación se publicó el undécimo Reglamento Interior de la dependencia, conformándose la estructura orgánico-funcional por cuatro subsecretarías, una oficialía mayor, una consultoría jurídica, dos comisiones, tres direcciones en jefe y 26 direcciones generales. De igual forma el 31 de marzo de ese año se instalaron dos delegaciones urbanas de pasaportes en las delegaciones políticas Venustiano Carranza y Benito Juárez, del Distrito Federal, respectivamente, así como la Delegación Foránea de Pasaportes en la ciudad de Hermosillo, Sonora, en julio de ese mismo año.

Ante la necesidad que representaba para el gobierno federal la descentralización de la vida pública, la Secretaría de Relaciones Exteriores procedió a instalar delegaciones foráneas de pasaportes en: Torreón, Coahuila, en marzo de 1981; Villahermosa, Tabasco, en agosto de 1981; Tapachula, Chiapas, en mayo de 1982 y Mérida, Yucatán, en julio de ese mismo año. Asimismo, se instalaron oficinas en octubre de 1985 en las ciudades de Toluca, Estado de México y Naucalpan de Juárez de esa misma entidad federativa. Finalmente en julio de 1985 se instaló la quinta Delegación Urbana de Pasaportes en la Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.

Para 1982, se expidió la Ley orgánica del Servicio Exterior Mexicano y su Reglamento. Así fue como el 26 de noviembre de 1981, el Ejecutivo Federal sometió a consideración del Senado de la Republica la iniciativa de la Ley Orgánica del Servicio Exterior Mexicano. Cabe recordar que la incesante actividad que México había desarrollado en los foros internacionales durante esos años, constituía los fundamentos básicos de aquella Ley. Su publicación se dio el 8 de enero de 1982, en donde se establecían tres ramas distintas y paralelas de carrera: la rama Diplomática, la Rama Consular y la Rama Administrativa.

La Rama Diplomática comprendía las categorías de embajador, ministro, consejero, primer secretario, segundo secretario, tercer secretario y agregado diplomático. La Rama Consular comprendía las categorías de cónsul general, cónsul de primera, cónsul de segunda, cónsul de tercera, cónsul de cuarta y vicecónsul.

La Rama Administrativa comprendía las categorías de agregado administrativo de primera, agregado administrativo de segunda, agregado administrativo de tercera, canciller de primera, canciller de segunda y canciller de tercera.

Por otro lado, el ingreso como miembro del personal de carrera el Servicio Exterior se realizaría mediante concursos públicos generales que comprenderían tres etapas: un examen de admisión al Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos; cursos especializados de capacitación durante un semestre, como mínimo, y un examen oral para optar a la categoría de agregado diplomático o vicecónsul.

El 12 de enero de 1984 se expidió el duodécimo Reglamento interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en el cual se contempló entre otros el cambio de denominación de una subsecretaría y la aparición de las secciones mexicanas de las Comisiones Internacionales de Límites y Aguas.

En el periodo presidencial de Miguel de la Madrid, se hicieron innovaciones y adiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, siendo 19 las dependencias con las que contaba el Poder Ejecutivo para el mejor despacho de sus negocios, persistiendo la Secretaría de Relaciones Exteriores entre ellas.

Cabe mencionar, también, que es en este periodo cuando las presiones económicas se reflejaban en la estructura administrativa del gobierno, dando como resultado que se adoptaran medidas



conducentes a una reducción de presupuesto y de unidades administrativas en la totalidad de las dependencias del Ejecutivo Federal.

Esta medida se reflejó en la Secretaría de Relaciones Exteriores, al reducirse su estructura orgánica y erogación presupuestal, pero manteniendo íntegras las atribuciones que le señalaba la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, al tiempo que se procuró no afectar los derechos laborales de los trabajadores de base, ni los correspondientes a los miembros del Servicio Exterior Mexicano.

Por ello, y atendiendo a la facultad que le confiere la fracción t del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos al C. presidente de la República Mexicana, y con fundamento en el artículo 18 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se expidió el 22 de agosto de 1985 el decimotercer Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Dicho Reglamento constaba de diez capítulos en los que se fijaban las atribuciones de los funcionarios y unidades administrativas de la Secretaría, regulaba la realización de sus actividades en forma programada, y con el fin de ser congruentes con la administración pública federal, en el artículo 19 de la misma Ley Orgánica de la Administración Pública Federal se señalaba que el titular de cada Secretaría de Estado y Departamento Administrativo expediría los manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público necesarios para su funcionamiento, los que contendrían información sobre la estructura orgánica de la dependencia y las funciones de sus unidades administrativas.

Por otro lado, en 1989, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de enero, el decimocuarto Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores. En este nuevo reglamento se especificaban las funciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores de acuerdo a las especificadas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Orgánica del Servicio Exterior Mexicano y otras leyes.

En este nuevo reglamento se acordaba que la Secretaría realizaría sus actividades en forma programada. Para el estudio, planeación y despacho de los asuntos que le competen, la Secretaría contaría con 3 Subsecretarías, Oficialía Mayor y Consultoría Jurídica, así como con 18 Direcciones Generales.

En 1998 se publicó el decimoquinto Reglamento para la Secretaría de Relaciones Exteriores en el Diario Oficial de la Federación el 28 de agosto, el cual fue posteriormente modificado por Decreto Presidencial en el Diario Oficial de la Federación del 13 de noviembre de 1998. En el mismo se destacaba que la Secretaría de Relaciones Exteriores tendría a su cargo las atribuciones y el despacho de los asuntos que expresamente le encomiendan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley del Servicio Exterior Mexicano, la Ley sobre la Celebración de Tratados y otras leyes, así como los reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes relativos que expida el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Correspondería a la Secretaría de Relaciones Exteriores ejecutar la política exterior de México, promover, propiciar y asegurar la coordinación de las acciones en el exterior de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de conformidad con las atribuciones que a cada una de ellas corresponda, dirigir el Servicio Exterior Mexicano e intervenir en toda clase de tratados, acuerdos y convenciones en los que el país sea parte.

Igualmente, se destacaba que la Secretaría de Relaciones Exteriores realizaría sus actividades en forma programada. Para tal efecto, en cada programa se precisaría la participación que correspondiese a las unidades administrativas de la Secretaría, sus órganos desconcentrados y las representaciones diplomáticas y consulares, tomando en cuenta los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y las



políticas, prioridades y modalidades que para el logro de objetivos y metas dicte el Titular del Ejecutivo Federal.

Para el estudio, planeación y despacho de los asuntos que le competen, la Secretaría de Relaciones Exteriores contaría con tres Subsecretarías, una Oficialía Mayor, una Unidad de Coordinación y Enlace, Consultoría Jurídica, 22 Direcciones Generales y 14 Órganos Desconcentrados, entre ellos el Instituto Mexicano de Cooperación Internacional y el Instituto Matías Romero, además contaría con una Unidad de Contraloría Interna que se regiría conforme al artículo 42 de ese Reglamento.

En ese Reglamento se puntualizaba que el Titular del Ramo tendría como facultades no delegables: Acordar las acciones necesarias para la aplicación del Programa Nacional de la Mujer en el ámbito de la política exterior y las correspondientes al cumplimiento de los compromisos internacionales de México en materia de género, en coordinación con la Secretaría de Gobernación y sus órganos desconcentrados correspondientes (Artículo 6º, Sección XX), mediante el cual la Cancillería Mexicana prestó atención a la perspectiva de género.

Posteriormente, se dio a conocer el Decreto por el se reformaba el Reglamento de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, promulgado el 12 de noviembre de 1997 y publicado en el Diario Oficial del 13 de noviembre de 1997. Se destacaba en el Artículo 1º de este Reglamento que el Servicio Exterior Mexicano sería el cuerpo permanente de funcionarios del Estado, encargado específicamente de representarlo en el extranjero y responsable de ejecutar la política exterior de México, de conformidad con los principios normativos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El Servicio Exterior dependería del Ejecutivo Federa, pero su dirección y administración estarían a cargo de la Secretaría de Relaciones Exteriores.⁸⁸

Como se ha visto la Secretaria de Relaciones Exteriores es la encargada de llevar a cabo las políticas y programas emitidas por el Poder Ejecutivo, en el ámbito internacional. Para ello las embajadas son las encargadas de luchar por los intereses del país y los consulados son los encargados de velar por los intereses de los connacionales en el extranjero.

Para la defensa de los derechos humanos y laborales de los emigrantes mexicanos se requieren la intervención de los cónsules y cancilleres de protección en 54 consulados mexicanos diseminados en Estados Unidos y las limitantes de sus funciones están señaladas en la Convención de Viena sobre las relaciones Consulares. Su elevado número se debe entre otras razones, a la constante migración de nuestros conciudadanos. No obstante que la violación a los derechos humanos y laborales en México y Estados Unidos son considerables. Puede citarse entre otras, la duración de la jornada laboral máxima, la amplia utilización de trabajo de menores de 14 años y la existencia de trabajos insalubres y peligrosos a los que recurren menores de 16. Por otra parte los jornaleros no respetan los horarios de trabajo; se les maltrata y trabajan en condiciones ambientales que ponen en riesgo su salud por el uso indiscriminado de plaguicidas. Al respecto el Instituto Mexicano del Seguro Social, en agosto de 1992, trabajo conjuntamente con el Consulado General de México en el Paso, Texas, para poner en marcha lo que calificaron como seguro facultativo familiar que se dirige a prestar servicio medico alas familias de los migrantes en Estados Unidos.”

A partir del gobierno del presidente Carlos Salinas de Gortari, se les trata de dar un nuevo enfoque a los consulados, y por primera vez los políticos mexicanos entienden que la política de Estados Unidos es local y no federal, pero esta visión y el nuevo enfoque debían ir orientados al comercio bilateral para convencer a las comunidades locales para aceptar el Tratado de Libre Comercio. Es así como las grandes ciudades de Estados Unidos como; California, Texas, Nueva York, Illinois, Arizona y Nuevo México,

⁸⁸ www.sre.gob.mx/historia



empiezan a ser vistas como países y los cónsules empiezan a hacer trabajo de embajadores para aplicar la nueva política comercial del Presidente Salinas.

Como se ha visto la Secretaria de Relaciones Exteriores es la encargada de promover los acuerdos en materia de migración, por lo que tiene una amplia red de servicios tanto en la Republica Mexicana (Delegaciones Regionales) como una gran e importante red consular en Estados Unidos, la cual a nivel internacional .

En el siguiente capitulo abarcaremos la protección consular como función primordial de los consulados, pero veremos el caso especifico del Consulado de México en Laredo, Texas, el cual esta bajo la responsabilidad del Ministro Daniel Hernández Joseph, especialista en materia de migración y protección consular.



CAPITULO 4

EL CONSULADO DE MÉXICO EN LAREDO, TEXAS

Sumario

- 4.1 La protección consular como función primordial de los consulados mexicanos en Estados Unidos.
- 4.2 El caso del Consulado de México en Laredo, Texas.
- 4.3 El Departamento de protección del Consulado de México en Laredo, Texas.

La red consular de México en Estados Unidos consta de 42 consulados, todos ellos cuentan con un departamento o una sección dedicada exclusivamente a la protección consular. La mayor concentración de representaciones consulares se localiza geográficamente en las zonas de mayor concentración de trabajadores mexicanos, así como la franja fronteriza, como son Arizona, California y Texas. Lo anterior obedeciendo a que es la frontera donde se registran el mayor numero de abuso contra los emigrantes mexicanos.

4.1.- LA PROTECCIÓN CONSULAR COMO FUNCION PRIMORDIAL DE LOS CONSULADOS MEXICANOS EN ESTADOS UNIDOS

Con el presidente Fox y Bush, el trabajo de los consulados cambia y se enfoca más al trabajo de protección y ayuda a los mexicanos en el extranjero, con Jorge Castañeda se da la recomendación de que los consulados sean mini-embajadores, ya que todos y cada uno de ellos tienen que atender la problemática de la migración como prioridad.

Los Estados están obligados por el derecho internacional a garantizar los derechos y la dignidad de los extranjeros que temporal o permanentemente radican en su territorio. Así como a reparar, conforme lo marque la ley, los daños que les hubieren ocurrido a dichos extranjeros como producto de negligencia o discriminación por parte de la autoridad. Cuando un Estado falta a esta responsabilidad internacional, los nacionales extranjeros pueden recurrir a la protección de su Estado de origen.

Es así como en una definición amplia, entendemos por protección el conjunto de acciones que un Estado lleva a cabo para resguardar a sus nacionales que temporal o permanentemente radican en el exterior; brindarles asistencia; asegurar el respeto a sus derechos; evitarles daños o perjuicios indebidos en sus personas o intereses; así como injusticias o arbitrariedades por parte de autoridades extranjeras, y persecución o discriminación por motivo de su origen, o cualquier otra causa.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



La protección supone una irregularidad que requiere la intervención del Estado de origen en favor del nacional agraviado ante una autoridad del Estado receptor, a través de sus representantes consulares o diplomáticos. Normalmente, un caso de protección da lugar a una reclamación que se manifiesta, por escrito, a las autoridades respectivas del gobierno receptor. Cabe aclarar que el derecho internacional clásico hace una diferencia entre las labores de asistencia consular y las de protección propiamente dicha, contemplando tres tipos de acción:

Protección Consular: La intervención del Consulado en favor de los mexicanos ante las autoridades del país sede.

Asistencia Consular: La acciones del Consulado en favor de un nacional, sin que se requiere intervenir ante una autoridad. Esto implica ser interlocutores ante privados o asistir al connacional que radica en el extranjero para resolver asuntos en México (obtener documentos oficiales, por ejemplo.)

Existe también la llamada *Protección Diplomática*, a la que solamente se acude cuando se han agotado todos los recursos de la Asistencia y la Protección Consular. La Protección Diplomática corresponde a la Embajada de México en Washington.⁸⁹

Desde sus inicios, la política exterior de México tiene entre otros el principio de preservar y fortalecer la soberanía nacional, así como la protección de sus connacionales que por algún motivo se encuentran fuera de territorio nacional, motivo por el cual la Secretaría de Relaciones Exteriores a través de su red de Misiones, llámense Embajadas, Consulados o Representaciones ante Organismos Internacionales, tiene una labor fundamental que es la de proteger el interés de México y los mexicanos. Por lo tanto, en sus funciones tiene contemplada una estrategia prioritaria para asistir a los nacionales en el extranjero.⁹⁰

La coordinación de las labores de protección de mexicanos en todo el mundo recae en la Dirección General de Protección y Asuntos Consulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Algunos de los programas de protección a mexicanos, principalmente de trabajadores en Estados Unidos fueron una prioridad constante en la política sexenal de 1988 a 1994. Algunos de los principales fueron:

- La operación Alianza. Consistió en una campaña de vigilancia fronteriza.
- El Consulado General de México asesora legalmente a los connacionales.
- Se ha acordado rotular carteles en español en los centros penales y de detención para procurar que los mexicanos conozcan sus derechos al ser privados de su libertad y sepan que el consulado cuenta con abogados para asesorarlos.
- En el proyecto del consulado de México en San Diego, en caso de cierre de fuentes laborales, proporciona una vivienda transportable con servicios sanitarios.

⁸⁹ www.sre.gob.mx/laredo

⁹⁰ Mejía Quintana, Rene David, *La protección consular*, en www.culturafronteriza.org



- El Programa Paisano. Busco proteger las condiciones laborales y sociales de los mexicanos, así como protección económica y jurídica a los connacionales que radican en EE.UU.; y la reconstrucción de tres mil hogares mexicanos, además cuenta con un centro de atención a menores, hijos de mexicanos que reciben educación bilingüe y cultura nacional
- Programa de las Comunidades Mexicanas en el Extranjero y;
- Se aplicó un sistema de consultores por parte de los consulados.

Las medidas anteriores se dan dentro del marco que en la década de los 80's la protección empieza a tomar forma y es cuando se ponen en práctica un sin número de medidas, tales que en 1980, se creó la Dirección General de Protección que permitió dedicar esfuerzos extraordinarios y especializados a estas tareas, introduciendo un enfoque político integral y mejorando los sistemas de atención, seguimiento y solución de la problemática. A partir de 1981, los consulados elaboran un programa anual de protección, que permite definir un plan de acciones, calendarizar visitas y racionalizar tiempo y recursos.⁹¹

La SRE creó la categoría de cancilleres de protección, que fueron adscritos a los cuarenta consulados en EUA, para dedicarse de modo exclusivo y especializado a la protección. Asimismo se aprobó un presupuesto superior a los 4.3 millones de dólares así como fondos extraordinarios a algunos consulados para la adquisición de vehículos destinados a visitas y giras de protección. Para 1983 todos los consulados en EUA contaban con al menos un canciller de protección y buena parte de ellos habían creado un departamento o sección de protección.

La Dirección General de Protección uniformó los criterios para los informes, elaboró monografías sobre las características de las circunscripciones, hizo más eficiente y seguro el manejo de valores. Los resultados se reflejaron en una infraestructura humana y material que permitió atender, primero, miles de casos, después decenas de miles de casos. Recuperar más de un millón de dólares en valores (indemnizaciones, salarios, pensiones, etc.) y multiplicar la capacidad de atender a la comunidad mexicana en EUA.

En 1984 la SRE organizó una reunión de embajadores y cónsules generales en América del Norte, en la que se estudió de forma integral y conjunta la problemática de la protección.

En 1985, por necesidades presupuestales, la Dirección General de Protección fue absorbida por la Dirección General de Servicios Consulares para formar la Dirección General de Protección y Servicios Consulares. Entonces, el énfasis se puso en acciones preventivas. La rama consular se consolidó como una función de amplio contenido político al vincularse la política de protección con el conjunto del fenómeno migratorio mexicano a Estados Unidos.

⁹¹ www.sre.gob.mx/protección



En este año se empezaron a establecer convenios con universidades estadounidenses para que funcionarios de carrera estudiaran maestrías en derecho estadounidense, lo que permitiría contar con un equipo de expertos que pudieran asesorar más eficazmente el planteamiento de casos judiciales que requieren un profundo conocimiento del derecho de EUA. El programa continúa a la fecha y sus resultados son invaluable para la SRE y los propios connacionales que se benefician del Programa de Defensoría Legal de Mexicanos en EUA.

En 1986 el Congreso estadounidense aprobó la enmienda Simpson-Rodino, que regularizó a miles de trabajadores indocumentados. A fin de estar en mejores condiciones de asesorar a los mexicanos que radicaban en ese país se intensificaron las consultas entre ambos gobiernos, dando inicio a un proceso de diálogo que fue creciendo en intensidad.

En los años 90, los esfuerzos se enfocaron a la protección preventiva, a mejorar los sistemas de comunicación e instrumentar sistemas de computo para registro de matrículas, pasaportes y ahora casos de protección. Se promovieron acciones coordinadas con las comunidades mexicanas, se actualizó y capacitó permanentemente a los funcionarios del Servicio Exterior, se profundizó en la dimensión política de fenómeno migratorio y se ampliaron los mecanismos de cooperación bilateral en la materia.

Desde principios de los 90 se empezó a generalizar una tendencia iniciada en California hacia una política migratoria más restrictiva. Esto llevó a una nueva reforma a la legislación migratoria para combatir la migración indocumentada. Esta situación ocurre cuando el diálogo bilateral crecía en intensidad, lo que permitió que ambos gobiernos se comprometieran a abordar el tema migratorio desde una perspectiva más amplia.

Para ello, coincidieron en la necesidad de desarrollar un Estudio Binacional sobre Migración. El estudio se inició en 1994 y se concluyó en 1997. Sirvió para dar definición al entendimiento de la realidad de la migración entre los dos países. Concurrentemente, se acordaron mecanismos para la atención a los migrantes tales como los arreglos locales en la frontera para las repatriaciones seguras y ordenadas, mecanismos de revisión de los casos en los que obran acusaciones por violaciones de derechos humanos, esquemas para combatir el tráfico de migrantes y foros de consulta permanente en el nivel operativo entre funcionarios de ambos países.⁹²

El Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 en uno de sus objetivos principales destaca el fortalecer el ejercicio pleno de dicha soberanía, como valor supremo de nuestra nacionalidad y como responsabilidad primaria del Estado Mexicano. Por lo que a fin de consolidar la presencia de México en el mundo y defender nuestra posición en las

⁹² www.sre.gob.mx/laredo



relaciones internacionales se lleva a cabo una activa política exterior que busca aprovechar las oportunidades globales en beneficio de los mexicanos, que defiende sus legítimos intereses en el exterior, y que consolida el entendimiento, el intercambio y la cooperación con las naciones con que nos unen lazos de amistad.⁹³

En el año 2001, en un acto sin precedentes, el diálogo bilateral en materia migratoria se elevó al nivel presidencial. Se acordó iniciar un proceso de negociación sobre la migración bilateral encabezado por dos miembros del gabinete de cada país⁹⁴

Como se ve en los párrafos anteriores la protección ha sido la actividad prioritaria de los consulados de México en Estados Unidos, proveyendo principalmente asistencia a los mexicanos misma que para efectos de organización se clasifican en seis ámbitos jurídicos: Derechos Humanos, Penal, Laboral, Civil, Migratorio y Administrativo,

Con lo anterior nos damos cuenta que efectivamente los consulados de México en Estados Unidos juegan un papel importante dentro de las relaciones bilaterales entre ambos países y los casos de protección son los que demandan mayor injerencia. Asimismo, se ha reiterado que no se deben contaminar los temas de la agenda bilateral entre sí. Por ejemplo, no manejar la idea de concatenar asuntos de la migración indocumentada a la criminalidad y mucho menos al narcotráfico. En este sentido, nuestro país ha presentado una posición activa y propositiva para conciliar los intereses de ambos países, enfatizando que existen problemas estructurales que no pueden ser resueltos con medidas coyunturales y, aún menos, unilaterales sino que, tienen que atenderse con una visión integral y de largo plazo, por lo que es necesario tener un entendimiento y un diálogo tanto bilateral como multilateral sobre los temas de conflicto como la migración

4.2.- EL CASO DEL CONSULADO DE MEXICO EN LAREDO, TEXAS.

Actualmente existen alrededor de 48 consulados mexicanos en Estados Unidos, distribuidos estratégicamente para atender la mayor parte de las demandas de los mexicanos. Pero observamos que por las características de la relación entre México y los Estados Unidos la SRE ha distribuido un gran número de consulados en la frontera, para atender las demandas de los que se consideran más vulnerables ya que apenas van intentando internarse al vecino país del norte. Es por eso que en este apartado observaremos las características generales de Laredo Texas y del Consulado ubicado en esta pequeña ciudad.

Laredo, Texas, está ubicado en el Norte del Río Grande, colinda con el Estado de Nuevo León y Tamaulipas, es el único Estado de Norteamérica que tiene la cualidad de tener sus puentes internacionales con dos Estados diferentes de la República Mexicana,

⁹³ Mejía Quintana, Rene David, **La protección consular**, en www.culturafronteriza.org

⁹⁴ www.sre.gob.mx/laredo



de los tres puentes internacionales que tiene Laredo, dos colindan con Tamaulipas y el puente de Colombia con Nuevo León.

Laredo es el principal puerto de entrada por vía terrestre hacia México y que conecta directamente con el Sur de la República Mexicana y Centro y Sur América. También es la entrada principal a los estados del Norte de Estado Unidos y es la ruta más directa para llegar a Canadá.⁹⁵

Laredo tiene 190,000 habitantes, de los cuales el 93% son hispanos, casi todos de origen mexicano; la gran mayoría de esta población tiene sus orígenes en los Estados de Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila y San Luis Potosí, pero no cuentan con organizaciones por Estado de origen, sino que están organizados conforme a temas de interés.⁹⁶

Por el alto porcentaje de población de origen mexicana, es imposible separar las organizaciones "generales" de las hispanas. Por ejemplo, la Cámara de Comercio de Laredo está conformada, como toda la Ciudad, mayoritariamente por población hispana, por lo que no hay necesidad de una cámara hispana.⁹⁷

En el contexto del nivel de ingresos estadounidense, la población de Laredo es relativamente de bajos ingresos, pero en las últimas décadas ha ido logrando desarrollar una fuerte y estable clase media, especialmente gracias al crecimiento del comercio México-Estados Unidos y al espacio estratégico de Laredo como el principal puerto comercial terrestre entre ambos países. Así, las principales actividades económicas se ubican en los servicios, resaltando el transporte, los servicios aduanales, bancarios y el comercio.⁹⁸

La mayoría de los hispanos de Laredo son bilingües y por lo tanto gran parte de la vida cotidiana se lleva a cabo en español, mientras que los asuntos oficiales y empresariales son en inglés. El bilingüismo se enriquece con el biculturalismo, pues la cercanía con México permite a las comunidades de origen mexicano mantener y promover sus raíces culturales. Muchas de las escuelas públicas tienen sus propios mariachis y ballets folklóricos, el diario local tiene una sección en español y en Laredo se venden diariamente los diarios de Nuevo Laredo, demostrando el interés de los hispanos por la realidad y el quehacer cotidianos de México.⁹⁹

En Texas, a lo largo de toda su frontera con México se han fundado asentamientos humanos, algunos suburbanos y otros rurales, habitados casi en su totalidad por personas de origen mexicano en los que las condiciones de vida son muy precarias y discordantes con la realidad del nivel de desarrollo de Estados Unidos. El

⁹⁵ www.cityoflaredo.com

⁹⁶ www.visitlaredo.com

⁹⁷ www.laredotexas.gov

⁹⁸ www.cityoflaredo.com

⁹⁹ www.sre.gob.mx/laredo



gobierno de Texas los ha denominado "colonias" y ha promulgado legislaciones para apoyar en su desarrollo y atender sus necesidades más básicas.

Existen cerca de 1,430 colonias en las que radican aproximadamente medio millón de personas. Según un estudio reciente de la Universidad de Texas en Austin, alrededor del 85% de ellas se encuentran legalmente en Estados Unidos, pues son residentes legales o ciudadanos de este país; el resto son inmigrantes indocumentados.

Se trata de una población muy joven, pues mientras que el promedio de edad de la población de este país es de 36 años y en Texas es de 31 años, en las colonias el promedio es de 21 años. Se encuentran muy aislados del resto de la población, no siempre en términos geográficos, sino culturales. Muchos de los habitantes, a pesar de ser ciudadanos de este país, no hablan inglés, no existen fuentes locales de empleo, tienden a desconocer las estructuras gubernamentales y los servicios sociales a los que tienen derecho, el promedio de escolaridad es muy inferior al promedio estatal y nacional y viven en un esquema de estigmatización por ser residentes de colonias. Su capacidad de interlocución con las autoridades es muy limitada.¹⁰⁰

El Consulado de México en Laredo existe desde el 9 de diciembre de 1879. Su primera ubicación fue en la casa que se localizaba en la esquina de las calles Grant y Flores. Originalmente se nombró a Joaquín Casasús para encabezar la Representación consular, pero éste renunció antes de tomar posesión del cargo, por lo que el primer Cónsul fue José María Rivero quien concluyó su cargo el 18 de enero de 1887.

Desde sus inicios, la protección consular fue la principal función de la Representación, pues desde esa época la ruta más utilizada para comunicar a Texas y gran parte de Estados Unidos con las principales ciudades mexicanas fue la frontera de Laredo. Así, la primera encomienda al establecerse el Consulado consistió en facilitar el regreso a México de las familias que así lo solicitaron como resultado de la anexión de Texas a Estados Unidos.

Durante la depresión se suscitó un ambiente anti-inmigrante que, aunado a la falta de empleo provocó un gran éxodo de mexicanos que decidieron repatriarse y para ello necesitaron amplio apoyo consular especialmente en Laredo que era una de las rutas fronterizas más utilizadas. Correspondió al entonces Cónsul Rafael de la Colina atender este complicado problema.

La necesidad de contar con mejores instalaciones, llevó al Gobierno de México a la decisión de adquirir una propiedad para el Consulado el 24 de enero de 1942. La Dirección de Bienes Nacionales autorizó la compra por tres mil dólares. Se trata de un local construido entre 1915 y 1916 sobre el que hubo remodelaciones a lo largo del tiempo. La última se concluyó en abril de 2001.¹⁰¹

¹⁰⁰ www.tamtu.edu

¹⁰¹ www.sre.gob.mx/laredo/historia



Actualmente el consulado esta a cargo del Ministro Daniel Hernández Joseph, quien funge como Cónsul Titular, quien además de contar con una gran experiencia en la carrera diplomática (especialmente en el área de protección), es un estudioso del fenómeno migratorio de México y Estados Unidos.

El cónsul Hernández Joseph mantiene la teoría de que el trabajo principal de los consulados de frontera se debe enfocar en la protección, atendiendo principalmente los casos del ámbito migratorio, entre los que destacan los permisos humanitarios y las repatriaciones de menores y connacionales en situaciones especiales. No obstante en la frontera existen diversos problemas que involucran a las ciudades que colindan por lo que siempre se deben de mantener las relaciones bilaterales, mismas que se ven reflejadas en la agenda de trabajo del Consulado en Laredo. Para atender estas labores el Consulado está dividido en cuatro áreas de trabajo:

1 Documentación y Atención al Público. A cargo del Cónsul Adscrito y atendida por una Técnica Administrativa y dos empleadas auxiliares.

2 Protección. A cargo de un Técnico Administrativo, y con apoyo de 5 empleados auxiliares.

3 Asuntos Fronterizos. Atendidos por el Titular, el Cónsul alterno, el Cónsul Adscrito, con eventuales apoyos del encargado de Protección.

4 Relaciones Comunitarias Esta implantado el Programa de Comunidades Mexicanas en el Exterior, el cual funciona con dos empleados auxiliares. Además se cuenta con un Instituto Cultural a cargo de un representante de la comunidad mexicana de Laredo, Texas.

A continuación se dará una breve descripción de cada área, pero tomando en cuenta que el siguiente apartado concluye con el tema de protección, el cual se analiza a fondo.

DOCUMENTACION.- Como se menciono con anterioridad en este consulado se tiene como prioridad a la protección de connacionales y por ende se entiende que el primer acto de protección es documentar a los nacionales. Los tramites que se realizan son:

- ❖ expedición de pasaportes,
- ❖ expedición de cartillas de servicio militar,



- ❖ registro de menores y adultos;
- ❖ declaratorias de nacionalidad mexicana,
- ❖ expedición de matriculas consulares,
- ❖ menajes de casa a mexicanos y extranjeros
- ❖ expedición de visas a extranjeros

La expedición de pasaportes en un tiempo fue muy alto, debido a la practica de solicitar a las autoridades migratorias permisos especiales para que residentes de Nuevo Laredo o personas que viajaban del interior pudieran ingresar al país y tramitar su pasaporte y así solicitar su I-94 para ingresar mas allá de las 72 millas permitidas con las visas de cruce local. Esta practica hacia mas cómoda y fácil la obtención del pasaporte, pero en la actualidad ya no se realiza con frecuencia, salvo en los casos de extrema urgencia, puesto que en Nuevo Laredo, se cuenta con una oficina de enlace de la Secretaría de Relaciones Exteriores que expide este documento, aunque el entregarlo tarda 3 días hábiles.

Las cartillas del servicio militar no se expiden con frecuencia, puesto que ya no son importantes para los tramites oficiales, por lo que dejaron de ser prioridad para los varones mayores de 18 años, además cabe mencionar que la mayoría de los residentes mexicanos en Laredo, Texas, son legales; sin embargo algunos varones que desean conservar algún recuerdo de su nacionalidad mexicana, tramitan su cartilla.

Las declaratorias de nacionalidad, fueron un éxito en los últimos meses que estuvo vigente la ley de recuperación de la nacionalidad mexicana, tramite que al parecer ha beneficiado a miles de mexicanos que desean realizar inversiones en México. No obstante también significa una perdida considerable para los ingresos del Instituto Nacional de Migración, ya que a los nacionales no se les cobra el permiso de internación el cual cuesta el equivalente a \$22.00 US Dólares .

A la par de la ley de la no perdida de la nacionalidad mexicana en 1998, en el 2002, se registro un incremento en los registros de nacimientos de mexicanos nacidos en el extranjero, ya que contrario a lo que muchos pudieran pensar, los residentes de Laredo, desean que los hijos estudien en México con los beneficios de los mexicanos y posteriormente regresen a Estado Unidos a revalidar su carrera. Por otro lado es muy común que los niños nazcan en Laredo, Texas, pero los padres solo cuentan con visa de turista, lo que les impide cruzar al menor con ellos, debido a las disposiciones del ahora Buró de Ciudadanía e Inmigración antes Servicio de Inmigración y Naturalización de Estados Unidos.

Es obligación de todos los países el matricular a sus nacionales en el extranjero, pero es Estados Unidos debido a la cantidad de mexicanos, la Matricula Consular ha alcanzado una gran importancia al grado de que actualmente la Matricula Consular tipo credencial cuenta con mas de 60 filtros de seguridad, convirtiéndola en un medio de identificación confiable y segura. Con este adelanto se busca que la matricula sea



aceptada como identificación oficial, sin importar la calidad migratoria de la persona que la solicita. Cabe mencionar que la base de datos de matriculas se concentra en la SRE en el Distrito Federal y la información esta compartida para todas los Consulados de México, a fin de poder tener un mayor control en la expedición de dicho documento.

Los menajes de casa son muy solicitados en los consulados de frontera, ya que la mayoría de los mexicanos que desean regresar definitivamente a México, lo hacen sin consultar previamente los requerimientos de Aduana Mexicana, institución que solicita forzosamente el visado consular de menaje de casa; el cual consiste en sellar la lista de los enseres usados que se desean internar a territorio mexicano, no pudiéndole agregar más artículos de los contenidos en dicha lista; además de contratar los servicios de un agente aduanal para realizar la pequeña importación y quedando siempre a consideración de la Aduana el paso de dicha mercancía a territorio nacional. Cabe mencionar que para obtener el visado de menaje se debe comprobar la estancia en Estados Unidos cuando menos por dos años, de lo contrario el visado de menaje no se podrá realizar.

Finalmente el visado a extranjeros se realiza en base al Instructivo Conjunto, vigente desde 1998 y al cual se le realizan modificaciones de acuerdo a las restricciones que indique la Secretaría de Gobernación. En este instructivo se encuentran todos los países del mundo y los requerimientos para poder internarse a México, claro que como requisito primordial deben contar con su pasaporte o documento de nacionalidad, además de ser residentes legales en Estados Unidos, o bien contar con un permiso o visa que les permita el retorno a este país.

COMUNIDADES MEXICANAS.- El programa de Comunidades Mexicanas en el Extranjero surge en 1990 en el margen del Trato de Libre Comercio de América, como un reclamo de los líderes mexicanos que apoyaban a nuestro gobierno desde el exterior y que de alguna forma se sentían olvidados y necesitaban el apoyo del gobierno, motivo por el cual pedían la creación de un departamento o área que los atendiera en específico.

El Programa para las Comunidades Mexicanas en el Exterior tiene como propósito general establecer un vínculo estrecho entre México y las comunidades mexicanas o de origen mexicano, residentes en el extranjero, mediante el desarrollo de acciones concretas de interés y beneficio mutuo.

Los principales programas que tiene Comunidades Mexicanas van orientadas en cinco áreas en especial: salud, educación, deportes, proyectos especiales y cultura; los cuales están enfocadas en las grandes ciudades y orientado para aquellos que dejaron sus casas hace tiempo y que ahora viven en Estados Unidos y tienen el sueño de regresar y que sus hijos de alguna forma conozcan y no olviden el México que un día habitaron y que por diferentes circunstancias tuvieron que abandonar.



Es así como el Programa de Comunidades es creado pensando en los mexicanos de las grandes ciudades que viven lejos de su país para que no perdieran sus costumbres, valores e ideales mexicanos y que de alguna forma se sintieran representados y apoyados. así como también, de alguna forma estar en contacto con todos los mexicanos y encontrarse como una nación dentro de otra, compartiendo experiencias. Pero en el caso de las ciudades fronterizas que día a día pasan el puente y que viven la realidad de ambos países y que no han perdido contacto con México, el Programa de Comunidades debe ser apropiado y correcto para ellos.

En Laredo, el Programa de Comunidades realiza dos eventos masivos, el del 15 de septiembre y la pastorela ambos en la plaza San Agustín, debido a la importancia histórica del lugar. En estos eventos se busca reforzar el conocimiento de la cultura mexicana, por que aunque los laredenses cuentan con nociones de lo que es la cultura mexicana, es una frontera muy agringada, que necesita mas acercamiento con lo místico y mágico de la cultura mexicana del interior.

4.3.- EL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN EN EL CONSULADO DE MÉXICO EN LAREDO, TEXAS.

Por las características de la región y por la inmediatez con México, un 94% de la población de Laredo, Texas, es de origen mexicano. Asimismo, los migrantes del interior de la República utilizan esta frontera como un punto de cruce más que de destino, por lo que la problemática que confrontan los connacionales en este punto fronterizo es principalmente de tipo migratorio y administrativo, aunque también se pensaría que el ámbito de derechos humanos sería muy alto, pero a diferencia de otras fronteras a los agentes de migración se les enseña que los indocumentados antes que nada son seres humanos que por algún motivo tienen que abandonar su país, trayendo con ellos una meta que cumplir. No obstante si han existido denuncias por parte de algunos detenidos, donde ha intervenido el Consulado, CISEN, FBI y la oficina de asuntos internos de la Patrulla Fronteriza, sin que hasta el momento se haya comprobado algún abuso grave por parte de los oficiales de la Patrulla Fronteriza.

A continuación se explican los programas mas importantes con los que cuenta el consulado y que se han ido perfeccionando a lo largo del tiempo y que funcionan gracias a la colaboración de las autoridades de ambos laredos.

MUERTES DE MIGRANTES

Desde que existe la migración indocumentada ésta ha representado graves riesgos para todos los que participan en ella, incluyendo la posibilidad de perder la vida o resultar lesionado. Durante los últimos años se ha observado un incremento en los fallecimientos y lesiones de migrantes, lo que causó que desde 1997 el Consulado



instrumente un programa dirigido a prevenir y atender estos casos cuando llegan a ocurrir.

Las actividades de prevención incluyen campañas informativas y coordinación con las autoridades migratorias y de protección civil en ambos lados de la frontera en materia de rescate de migrantes. Las campañas informativas consisten en mensajes transmitidos por los medios locales de comunicación y carteles ubicados en las zonas de Nuevo Laredo por las que transitan migrantes. La información contenida en los mensajes se refiere a los peligros específicos en Laredo a fin de que los potenciales migrantes tomen una decisión informada.

Por otra parte, la oficina en Nuevo Laredo de la Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA) apoya informando al Consulado cuando, con base en el monitoreo permanente de los niveles del Río Bravo, cuando se prevé que el Río incrementará su corriente a fin de que el Consulado emita boletines de prensa advirtiendo a la población sobre el incremento del peligro en el río.

En materia de rescate, se promueve la coordinación de las autoridades de ambos lados de la frontera a fin de identificar las principales zonas de riesgo con el propósito de contar cerca de ellas con personal y equipo de rescate. Cientos de migrantes han salvado la vida gracias a este proyecto.

A pesar de que se ha elevado sustancialmente la cifra de personas rescatadas con vida y de que el número de fallecidos descendió desde el 2001 con respecto a años anteriores, siguen ocurriendo estas desgracias.

Para éstos casos, se tiene establecido un sistema con las autoridades de la Patrulla Fronteriza, del Condado de Webb y de la Policía de Laredo con el propósito de que se reporte al Consulado inmediatamente cuando se conoce del caso de un migrante fallecido. Estas notificaciones ocurren las 24 horas del día, los siete días de la semana. El personal del Consulado visita inmediatamente las instalaciones policíacas a fin de revisar las pertenencias que tenía consigo la persona fallecida para iniciar lo más rápidamente que sea posible el proceso de su identificación y localización de familiares. En ocasiones, solamente se encuentra una hoja de papel en el que está anotado un número telefónico y por esa vía se inicia la investigación. En otras, el migrante porta alguna identificación, pero hay ocasiones en las que no se encuentra ningún documento u objeto que sirva para identificar a la persona fallecida. En éstos últimos casos se toma la filiación (y cuando la situación lo permite, la fotografía) del fallecido y ésta información se da a conocer tanto a las delegaciones regionales y demás consulados como a los medios de comunicación a fin de solicitar el apoyo de la ciudadanía para su identificación.

En la mayoría de los casos se logra localizar a familiares y se les proporciona la asistencia necesaria para hacer posible su viaje a Laredo a fin de concluir el proceso de



identificación y atender los arreglos funerarios. Cuando la situación lo amerita, se proporciona ayuda financiera para solventar los gastos funerarios en Estados Unidos, pero la mayoría de las veces son las organizaciones estatales de apoyo a los migrantes los que absorben el costo del tránsito de cadáver.

Gracias a la coordinación de ambas autoridades las muertes de migrantes se han reducido, como por ejemplo en el año de 2000 hubo 55 y ya para el 2003 el número se redujo a 21, esto podría deberse en parte a las campañas de protección y alerta que se promueven en ambas ciudades y que se busca que las delegaciones de la SER en México distribuyan los riesgos a los que se enfrentan los migrantes. Como resultado de los accidentes ferroviarios prácticamente han desaparecido, así como los ahogados y los muertos recientes en su mayoría son por deshidratación.

REPATRIACIÓN DE MENORES

Hasta hace algunos años, los menores que se encontraban en Estados Unidos sin documentos y sin la compañía y supervisión de un familiar adulto eran repatriados junto con otros migrantes adultos, sin ninguna atención o protección especial en consideración a su edad, por lo que en muchas ocasiones eran víctimas de algunos traficantes o bien se quedaban a vagar en la frontera hasta que conseguían dinero para volver a intentar alcanzar su sueño.

Para la Secretaría de Relaciones Exteriores, la protección de los derechos de los menores ha sido una constante para detener este fenómeno, la red consular ha logrado la consolidación de los arreglos locales de repatriación segura y ordenada a todo lo largo de la frontera de nuestro país con los Estados Unidos de América. Tales acuerdos establecen horarios y lugares de entrega y recepción de menores específicos, lo que ha permitido reducir las irregularidades en la repatriación de menores, mismas que podrían devenir en violaciones de los derechos de los infantes mexicanos.

Así, a través del Programa Interinstitucional de Atención a Menores Fronterizos nuestras representaciones consulares apoyaron en el período comprendido de enero a octubre de 2001 la repatriación de 11,239 menores no acompañados, lo que representa una disminución del 17% respecto al mismo período en el año 2000, en que se atendió a 13,524 menores. En el año 2003 se atendieron 59 casos de menores indígenas, mientras que se presentaron dos casos de violación a los derechos de menores. No obstante se han presentado 11 casos de fallecimiento por intento de cruce a la frontera norte. Los consulados que registraron mayor número de casos son San Diego, en primer lugar con 3,125 (28%), seguido por Calexico con 2,295 (20%) y Nogales con 2,010 (18%), representando más del 66% del total.¹⁰²

¹⁰² Información obtenida de la Dirección General de Protección Consular, enero de 2004.



En el caso de la frontera de los laredos, para poder atender este problema, se estableció un Acuerdo de Colaboración Sobre la Problemática del Menor en la Frontera con la participación del DIF, el Instituto Nacional de Migración (INM), Patrulla Fronteriza y el Consulado. El acuerdo ha logrado que en todos los casos los menores de 17 años de edad que se encuentren solos en Estados Unidos, la Patrulla Fronteriza los entregue directamente al Consulado o al INM. Estas instituciones los entregan al DIF para su reintegración familiar. Con este programa se ha logrado evitar que los menores sean simplemente "depositados" en la frontera sin amparo alguno.

En estos casos el DIF solicita el apoyo del consulado para contactar a los padres de los menores e informarles que solo ellos son los autorizados para recoger a su hijo, a menos que se encuentren indocumentados en Estados Unidos, quienes en este caso deberán de enviar por escrito su autorización para que el menor sea entregado a un familiar cercano; o bien si es mayor de 16 años podrá viajar solo hasta su lugar de origen, siempre y cuando exista un familiar que lo reciba en la terminal de destino donde deberá estar un representante del DIF estatal del Estado de origen del menor.

En el periodo de enero a octubre del 2001 se repatriaron por la circunscripción del Consulado de México en Laredo un total de 189 menores no acompañados. El origen de los menores se concentra principalmente en los Estados de México, Michoacán, San Luis Potosí, Tamaulipas y Veracruz, que representan más del 50% de los casos. De estos, 177 menores son de estados del Interior de la República, mientras que 12 son de estados fronterizos. La edad predominante de los menores oscila entre los 15 y los 17 años, siendo en su mayoría de sexo masculino (162).

Cabe destacar que durante febrero se repatriaron dos niñas, de dos y un año de edad respectivamente, desconociéndose su lugar de origen. Estas eran introducidas de manera indocumentada a Estados Unidos por una mujer que no era su familiar. Ambas menores fueron entregadas al INM y posteriormente al DIF.

En el citado período se registró el fallecimiento de dos menores en su intento por cruzar la frontera, ambos de sexo masculino, de 14 y 17 años respectivamente. Uno de ellos era originario del Estado de San Luis Potosí, mientras que el otro era de origen desconocido. Cabe mencionar que ambos perdieron la vida al ahogarse en el Río Bravo.

A este respecto el consulado siempre se ha caracterizado por mantener el orden en el convenio de repatriación de menores, ya que no se tiene conocimiento de que se hayan realizado repatriaciones de menores no acompañados fuera de los lugares previamente establecidos. En lo que respecta al horario, el convenio indica que, previo aviso, se podrá realizar la recepción de menores a cualquier hora del día, siempre y cuando sea repatriado a través del Puente Internacional Número Uno.

En ese punto fronterizo existe buena coordinación entre las autoridades que intervienen en la repatriación de menores. Así, en la gran mayoría de los casos existe



una comunicación constante entre este Consulado y el Departamento de Deportaciones de la Patrulla Fronteriza del Sector Laredo, quienes nos informan puntualmente de los menores que serán repatriados por dicha corporación. Sin embargo, en algunos casos de menores que son repatriados por autoridades del interior de los Estados Unidos, dichas autoridades son las que directamente transportan al menor del aeropuerto a estas oficinas y, en algunos casos, no son informados con anterioridad.

REPATRIACIÓN DE PERSONAS VULNERABLES

El Instituto Nacional de Migración de México (INM), el Servicio de Inmigración y Naturalización de Estados Unidos (SIN) y la Patrulla Fronteriza (PF) firmaron el Arreglo Local para las Repatriaciones Seguras y Ordenadas que ha permitido dar mayor orden al proceso de retorno de nuestros connacionales que realizan las autoridades migratorias de Estados Unidos. Al definir horarios y lugares específicos para estas repatriaciones, es posible asegurar que todos los mexicanos que son asegurados por el SIN y la PF, retornen al país de forma digna, segura y ordenada.

El programa permite que el INM entreviste a cada connacional a su regreso y en caso de detectar alguna queja, lo informa al Consulado para que ésta se presente ante las autoridades correspondientes. Asimismo, el arreglo tiene prevista la atención especial en el caso de menores de edad, mujeres embarazadas y personas enfermas, a fin de poder asistirlos conforme a lo acordado en 1996 en el Memorandum de Entendimiento sobre Protección Consular de Nacionales de México y de Estados Unidos.

Adicionalmente, gracias al programa, el INM ha podido rescatar información básica de cada uno de ellos. Anualmente el programa permite al INM entrevistar a todos los mexicanos repatriados por la Patrulla Fronteriza de Laredo. Dado que los incidentes de migrantes -que son repatriados durante las 24 horas, los 365 días del año- suman varias decenas de miles al año, los limitados recursos del Consulado no le permiten entrevistar a cada uno de ellos. Sin embargo, la operatividad establecida por el arreglo local, permite detectar las situaciones aisladas dentro de ese gran número de migrantes que ameritan la intervención de la protección consular.

Así como existe un sistema para atender las muertes de migrantes, también se utiliza un sistema de respuesta rápida con las oficinas del Sheriff, la Patrulla Fronteriza, el Instituto Nacional de Migración (INM), la policía y los bomberos de Laredo, de manera que el Consulado recibe información inmediata cuando ocurre un incidente que afecta a un connacional. El sistema de comunicación se mantiene activo las 24 horas de todos los días del año y ha permitido la presencia inmediata del personal del Consulado en el lugar de cada uno de los incidentes.

Gracias a este sistema de coordinación con las autoridades americanas, se ha logrado ayudar a muchos de los connacionales en riesgo en su intento de llegar a



Estados Unidos, quienes luego de recibir la ayuda y atención necesaria son llevados al consulado donde se les permite comunicarse con su familia y en casos especiales se les otorga una ayuda económica para regresar a su lugar de origen y finalmente son llevados a la terminal de autobuses de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

En diversas ocasiones los consulados del interior nos informan de connacionales que necesitan atención especial, como puede ser diálisis, tratamiento psiquiátrico, revisión médica por algún virus, etcétera. En estos casos los consulados del interior nos envían la información con 48 horas de anticipación para contactar a las delegaciones locales, para que localicen a los familiares y los asesoren y les brinden apoyo en caso de necesitar tratamiento especial o transporte, así como ayuda económica si se requiere.

También hay casos en los que los connacionales están detenidos dentro de las cárceles de nuestra circunscripción y que padecen de sus facultades mentales o se les agrava alguna enfermedad que ya padecían antes de cruzar a Estados Unidos. En estos casos tratamos de localizar a los familiares, pero al rehusarse ellos a ayudar a su familiar, tenemos que hacer arreglos con el gobierno del estado de procedencia del connacional para buscarles una clínica donde les puedan brindar ayuda; o bien contactamos con la secretaria de salud y protección civil de Nuevo Laredo para buscarle una solución al problema.

Cabe mencionar que desde hace varios años el gobierno estadounidense en su afán de impedir la migración indocumentada ha intentado que los emigrantes mexicanos sean repatriados al interior de México, para hacer más difícil su regreso a Estados Unidos, pero la propuesta está basada en enviar a los emigrantes en aviones del sistema judicial donde viajarían esposados y acompañados por los agentes federales; situación que violaría no solo los derechos constitucionales de libre tránsito, sino los derechos humanos de los indocumentados, por lo que el gobierno mexicano se ha negado a aceptar esta medida.

Ante la negativa de México para las repatriaciones al interior del país, Estados Unidos ha optado por el programa denominado como "Repatriaciones Laterales", donde se busca evitar las muertes en áreas de peligro de Arizona que comprenden desde Douglas hasta el oeste de Sasabe, con la intención de repatriar a los emigrantes lo más alejado de ese corredor de peligro, y así evitar que los polleros esperen a los indocumentados y los vuelvan a cruzar exponiendo nuevamente su vida. Por lo que los indocumentados son trasladados en autobús y avión hacia la frontera de Texas, donde los riesgos de morir son menos que en Arizona.

Cabe mencionar que dicho programa ha sido establecido durante el mes de septiembre, mes en el que el Consulado trabaja en coordinación con el Instituto Nacional de Migración para entrevistar y apoyar a los connacionales que así lo requieran, ya que el 80% de los repatriados deciden volver a intentarlo. Además en



cada viaje que arriba a la frontera llegan los polleros, los cuales ya contactaron a gente de la región fronteriza de Texas, para complementar su trabajo.

PROGRAMA DE TRABAJADORES H2

Un alto porcentaje de los trabajadores H2 ingresan a Estados Unidos por Laredo, desconociendo con exactitud las cifras, pero es muy probable que más de un 30% de los trabajadores H2B y más de un 50% de los H2A se internen por esta zona fronteriza. Por ello, el Consulado inició un programa dirigido a obtener la mayor cantidad de información posible sobre los trabajadores que ingresan.

El programa permite conocer los lugares de destino de los trabajadores, conforme a lo estipulado en su contrato, el tipo de labor que realizarán (agrícola o no agrícola) y la temporalidad del empleo estipulada en el contrato. Cuando un grupo de trabajadores ingresa y es detectado por el programa, se notifica al Consulado de México del lugar a donde van a trabajar los migrantes, a fin de que, dentro de la posibilidades de dicho Consulado, se establezca comunicación con ellos para velar por sus derechos.

Adicionalmente, el Consulado recibe asesoría jurídica especializada para profundizar en la información sobre el cumplimiento de los términos de los contratos laborales y del trato que reciben los trabajadores en su trayecto al lugar de su empleo. Esta información es útil para conocer a mayor detalle la situación de estos trabajadores y ofrecerles la protección consular correspondiente.

TESTIGOS DE CARGO

Cuando las autoridades migratorias de Estados Unidos detienen a un grupo de migrantes indocumentados y al traficante de personas que los transporta, algunos de los migrantes son declarados testigos de cargo en el juicio contra el traficante. En estos casos, el migrante es detenido por el tiempo que dure el juicio (90 a 120 días aproximadamente) a fin de asegurar su presencia en el país. Por ello, el Consulado negoció con las autoridades estadounidenses el establecimiento de un programa especial para evitar que los migrantes (víctimas del tráfico de personas) estén privados de su libertad durante el proceso.

El programa lo administra la oficina federal de Servicios Previos a Juicios (Pre-trial Services.) quien trabaja en coordinación con la patrulla fronteriza y la oficina del seguro social en Estados Unidos. En este programa pueden participar los migrantes que cuentan con una persona adulta que se encuentre legalmente en Estados Unidos y que esté dispuesta a albergar al migrante el tiempo que dure el juicio. En algunos casos, es posible albergar al migrante en una casa de seguridad (Half Way House) donde tiene la obligación de presentarse diariamente a pernoctar.



Los migrantes que participan en el programa obtienen un permiso temporal de empleo por el tiempo que dure el juicio y al final del mismo regresan a México. El Consulado informa a los testigos de cargo sobre la existencia del programa y sirve como intermediario para tramitar su participación. Asimismo, El Consulado sirve de enlace entre el participante y las autoridades estadounidenses hasta el momento de su regreso a México.

El programa funciona gracias a dos elementos de apoyo que recibe el Consulado. Primero, el que se recibe de los mismos migrantes que participan, pues el programa seguirá funcionando siempre y cuando ellos respeten las reglas establecidas por las autoridades estadounidenses, sobre todo la de regresar a México una vez que concluya el juicio. En este sentido, hay un nivel de cumplimiento del 100%. Por otra parte, los consulados de México ubicados en las otras localidades de Estados Unidos participan en la coordinación para localizar al familiar o amigo que está dispuesto a recibir al participante y apoyan en su atención hasta que se requiere su presencia en el juicio y el migrante retorna a México.

Desde el 2002 personal del consulado acude diariamente a la Corte Federal a entrevistar a los testigos de cargo, con la finalidad de explicarles el procedimiento y las reglas básicas para entrar al programa, así como el tener un acercamiento mas directo con los testigos de cargo y detectar los casos en que los nacionales son casi obligados por elementos de la Patrulla Fronteriza para señalar a un posible traficante de personas.

Los casos de testigo de cargo son los que más toman tiempo para atenderlos, ya que es difícil hacer entender a los detenidos y a sus familiares que la persona esta sin cargos prisionera dentro de una cárcel y aunque no tiene delitos en su contra se va quedar en la cárcel hasta que termine el juicio en contra del traficante de personas. Cabe mencionar que esta situación sólo sucede en Laredo, Texas.

ASISTENCIA JURIDICA

Como todos los Consulados de México en Estados Unidos, en Laredo se cuenta con el apoyo de un abogado consultor, el cual se especialista en casos civiles. En algunas oficinas existe toda una red de abogados, pero en Laredo solo contamos con ese abogado, aunque se estudia la posibilidad de ampliar la lista de abogados consultores, por lo mientras los empleados locales fungen orientando y asesorando jurídicamente a los connacionales detenidos y a sus familiares. Los abogados consultores son generalmente Mexicano-americanos y con una amplia trayectoria de compromiso social. Ofrecen la asistencia jurídica que les solicita el Consulado ya sea de forma gratuita (pro-bono) o mediante el sistema de cuota litis, cuando existe alguna indemnización de por medio.



Para los casos en los que se puede sentar un precedente jurídico o cuando el asunto resulta de especial importancia por sus características, se cuenta con un convenio para lograr una representación jurídica a una fracción del costo normal. En Laredo, esta posibilidad se ha utilizado principalmente en casos de trabajadores agrícolas. Gracias a ello se logró que los empleadores reembolsaran a algunos trabajadores H2 gastos de transporte que no les habían pagado, violando la reglamentación del sistema H2.

En otros casos de muy alto perfil público y jurídicamente complicados también se ha recurrido a los recursos de este programa para asegurar representación jurídica de calidad en beneficios de mexicanos involucrados en casos de protección. Tal es el caso del tráfico de infantes por parte de la agencia de adopciones Alamo, o bien el maltrato de rancharos pertenecientes a la asociación Ranch Rescue.

Una gran parte de la gente que acude al consulado es para solicitar información respecto a algún trámite para legalizar su situación migratoria, por lo que el personal de protección asesora y canaliza las inquietudes y quejas de los connacionales, haciendo énfasis en que deben acudir con los abogados especialistas en trámites migratorios, quienes en Laredo, son muy pocos, por lo que los notarios públicos ofrecen sus servicios para realizar esta actividad, cuando según la procuraduría de Texas esto es un delito estatal, ya que la mayoría de las veces los notarios desconocen los trámites correctos y lo único que provocan es retraso y gastos en los trámites, o en el peor de los casos engañan a la gente y provocan que las personas sean detenidas por las autoridades de migración al alertarlos de su estancia indocumentada en el país.

Los casos del ámbito laboral son muy pocos, ya que al encontrarse el consulado una franja fronteriza, la mayoría de la gente es residente legal quienes conocen sus derechos laborales o bien tienen un negocio propio. Además el departamento de trabajo constantemente anuncia en los medios de comunicación los derechos y obligaciones de los trabajadores sin importar su calidad migratoria, además de contar con una oficina de ayuda y asesoría en este rubro a donde se canalizan a los connacionales que lo requieran.

Respecto al ámbito civil la mayoría de las peticiones que llegan al consulado es por parte de mujeres residentes en Nuevo Laredo, Tamaulipas para reclamar las pensiones alimenticias de sus menores hijos, ya que en la mayoría de estos casos los padres de los menores son ciudadanos estadounidenses que viven y trabajan en Laredo, Tecas, olvidándose de su responsabilidad. En estos casos se cuenta con el apoyo del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia de Nuevo Laredo, Tamaulipas y de la Procuraduría Judicial del Estado de Tamaulipas.

Por otro lado una gran parte de las peticiones que llegan al consulado es por parte de los turistas y residentes de Nuevo Laredo que cuentan con visa láser, quienes al llegar a los puntos de revisión son interrogados por los oficiales del Buró de Aduanas



y Protección Fronteriza (BCBP) quienes gozan de una facultad discrecional para negar o autorizar la entrada de los extranjeros al país con el solo hecho de verlos, situación que provoca que los connacionales se quejen de mal trato por parte de los oficiales del BAPF. Cabe mencionar que en muchas ocasiones los oficiales determinan que los connacionales realizaron una violación a las leyes de migración y se procede a la cancelación de los documentos migratorios, lo que les impide ingresar al país y aunque en la mayoría de los casos se les otorga declinar a su aplicación de entrada y regresar a México, les queda un registro en su expediente lo que les impide tramitar nuevamente sus documentos migratorios.

LOCALIZACIÓN DE PERSONAS.

De manera regular se presentan a este Consulado solicitudes de localización de personas extraviadas que por razones diversas no han establecido contacto con sus familiares. Esta Representación realiza esfuerzos para encontrar a dichas personas dentro de nuestra circunscripción consular pero, en ocasiones, los familiares no tienen la seguridad de dónde en Estados Unidos se pudieran encontrar, o si llegaron a su lugar de destino, por lo que la búsqueda se realiza en todo el territorio de dicho país con la ayuda de la red consular.

Se envían correos electrónicos a todos los consulados de México, así como a las representaciones de cada Estado para estar en comunicación constante por si hay alguna novedad. Este consulado también cuenta con una base de datos de algunas personas para tener la facilidad de que si alguien reconoce alguna persona nos lo informe y así podamos a visar a sus familiares.

PERMISOS HUMANITARIOS

Anteriormente el desaparecido Servicio de Inmigración y Naturalización de Estados Unidos, autorizaba en los puertos fronterizos la entrada de algunos connacionales en casos de extrema urgencia, pero al volverse una cotidianidad el SIN solicitó el apoyo de los consulados para el trámite de los permisos humanitarios a fin de verificar los de verdadera urgencia y dejar pasar a los familiares directos de los enfermos o muertos.

Antes de la desaparición del SIN y después de los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001, los requisitos se fueron endureciendo y lentamente se fue restringiendo el otorgamiento de permisos humanitarios, al grado en que los Directores de Puerto ya no tenían ninguna autoridad para otorgar los permisos, sino que la petición se hacía ante el consulado mas cercano al lugar de los hechos y posteriormente ante el Distrito correspondiente y después enviados al puerto de entrada. Posteriormente se



determino que serían designados por el Departamento de Estado en Washington, donde el trámite podría tardar de 30 a 45 días, y donde los consulados ya no intervendrían.

Después de diversas negociaciones con el recién creado Buró de Inmigración y Ciudadanía el trámite de permisos humanitarios volvió a su antiguo procedimiento con algunas modificaciones, para hacer más eficiente el otorgamiento de los permisos humanitarios mediante el Buró de Aplicación Aduanera y Migratoria en los puertos de entrada, no obstante el trámite se burocratizó, ya que solo se puede realizar en horarios y días hábiles de oficina (de 8 de la mañana a 5 de la tarde).

MECANISMO DE ENLACE FRONTERIZO

Por lo que corresponde a la frontera Nuevo Laredo / Laredo el Mecanismo de Enlace Fronterizo se creó el 30 de noviembre de 1993 y en esa primera ocasión la reunión sirvió para establecer y conformar este importante foro. Se acordó que el Mecanismo se reunirá cada seis meses alternando la sede en ambos lados de la frontera.

La segunda reunión se realizó el 26 de enero de 1994. Los principales resultados fueron la cooperación para la devolución de vehículos robados y acelerar el proceso de expedición de tarjetas de cruce local locales por parte de las autoridades estadounidenses. Durante 1995, ambas delegaciones manifestaron su satisfacción por la forma como las autoridades de los dos países habían puesto en práctica la convención para la devolución de vehículos robados.

Por otra parte, se decidió llevar a cabo reuniones intersectoriales entre las autoridades mexicanas a fin de coordinar una postura única ante la contraparte estadounidense en el foro del MEF. Estas reuniones tienen la ventaja adicional de ser el principal promotor de la coordinación entre autoridades de las distintas dependencias de los tres órdenes de gobierno en el lado mexicano de la frontera.

Por todo lo anterior podemos decir que el consulado de México en Laredo, Texas, ofrece gran ayuda a los detenidos (la mayoría por cuestiones migratorias), a sus familiares y a las autoridades que así lo soliciten. Asimismo podemos resumir de este capítulo que los consulados de México en Estados Unidos en la gran mayoría de los casos son el único lazo entre los que se encuentran en México y Estados Unidos. En cuanto a materia de protección los consulados son en su mayoría la última esperanza para tratar de defender sus derechos y no permitir la violación de sus derechos humanos.



CONCLUSIONES

En efecto, la migración de mexicanos hacia Estados Unidos es un fenómeno de una larga tradición. Desde que México se convierte en un país independiente los mexicanos han visto en el país vecino del Norte una solución a sus problemas económicos. No obstante con el paso del tiempo y a los cambios políticos y sociales tanto en México como en Estados Unidos, las características y motivos de los emigrantes se han modificando.

Es así como podemos ver que a principios de la década de los cincuenta las personas que emigraban en su mayoría eran hombres de provincia dedicados a la agricultura y con bajo nivel educativo (sino es que nada); mientras que en los ochenta y noventa los mexicanos que emigran hacia Estados Unidos en su mayoría provienen de las grandes ciudades y tienen un nivel educativo de secundaria y un poco más, aumentando cada vez más los que cuentan con estudios de licenciatura

Por la frontera de Laredo-Nuevo Laredo, cruzan principalmente hombres procedentes de los Estados de San Luis Potosí, Nuevo León, Tamaulipas, Guanajuato y Veracruz, quienes cuentan una escolaridad aproximada entre secundaria y preparatoria. Cabe mencionar que día a día se han ido diversificando el tipo de personas que cruzan por esta frontera y incrementándose el número de detenidos. Por ejemplo la oficina de los US Marshals en esta ciudad, a finales del 2002 registraba como número promedio 900 detenidos, no obstante en el 2003 y lo que va del 2004 registran un aproximado de entre 1500 a 2000 detenidos, de los cuales el 80% son mexicanos. Basándome en lo que he visto en otros consulados y las pláticas con agentes de la patrulla fronteriza, yo creo, que esto se debe a que esta frontera es una de las más seguras de cruce, por diversas circunstancias, como:

Los peligros que enfrentan los connacionales son de tipo natural (el río, las altas temperaturas que prevalecen en casi todo el año y los animales ponzoñosos), es muy bajo el riesgo de ser asaltados o que las mujeres sean violadas por bandas conformadas en la frontera; sean maltratados por los oficiales de la patrulla fronteriza o los persigan los rancheros. A este último respecto existen dos casos parecidos; en el primero un rancho (recién llegado del norte de Estados Unidos) atacó a varios migrantes matando a uno, declarando haberlo confundido con un jabalí. En el segundo caso, un grupo de rancheros (también recién llegados del norte) tuvieron detenidos a un grupo de connacionales (incluido un menor de edad) y después de estarlos molestando los mandaron descalzos caminando hasta la estación de la patrulla fronteriza correspondiente siendo el supervisor de la estación quien dio el aviso a este consulado muy indignado por la actitud de estos rancheros. Después de una investigación de las autoridades del lugar, se descubrió que el dueño del rancho y sus amigos pertenecían a una asociación denominada Ranch Rescue, la cual está establecida en Arizona, donde su misión es por un lado defender sus propiedades y por otro, supuestamente, ayudar al gobierno estadounidense a detener la migración indocumentada. Cabe mencionar que



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



las autoridades locales están en contra de dicha asociación y de su posible instalación en el Estado de Texas.

Lo anterior se refuerza gracias a la cultura fronteriza de Nuevo Laredo-Laredo, la cual permite no ver a los migrantes como un problema, sino como parte de la vida cotidiana, ya que la gran mayoría de los residentes de Laredo, cuentan con familiares de Nuevo Laredo, quienes en algún momento fueron migrantes. Asimismo es curioso ver como los propietarios de los ranchos por donde cruzan normalmente los emigrantes cuentan con cuartos equipados con medicamento, comida no perecedera, agua potable y cobijas para pasar la noche, teniendo letreros de mantener limpia el área, ya que otros podrían necesitarla.

Finalmente las autoridades locales de Laredo, Texas, tienen muy presente el respeto a los derechos humanos de los migrantes, a quienes algunos han llegado a llamar héroes, no obstante existen oficiales racistas, los cuales en cuanto son identificados, la ciudadanía pide su cambio, ya que en alguna ocasión lo menciona la alcaldesa de Laredo: "Las autoridades federales están para proteger a todos aquellos que viven dentro de Estados Unidos, pero esta misión no les permite abusar de los que quieren gozar de los beneficios que existen en este país"

Como se ha podido observar a lo largo de la investigación y principalmente en el capítulo dos, los efectos sociales y culturales de la migración han causado en ambos países cambios importantes, lo cual en Laredo-Nuevo Laredo, se ve desde hace mucho tiempo, la cultura de los dos laredos es de unidad y cooperación continua. Es tanto la influencia de la cultura mexicana en esta frontera que la población de El Cenizo, Texas, el español es el idioma oficial, ya que esta colonia se conformo de migrantes mexicanos, los cuales entienden el inglés, pero como su lengua natal es el español, optaron por adoptarlo como lengua oficial, para poder participar dentro de los eventos políticos del lugar.

Por otro lado esta cultura permite la cooperación entre las autoridades de ambas ciudades, situación muy difícil de lograr en otras regiones fronterizas, cabe mencionar que el Mecanismo de Enlace Fronterizo ha reforzado esta cooperación y ha servido para institucionalizarla y ayudar a resolver algunos conflictos que pudieran surgir y causar problemas entre las autoridades.

Hablando de manera general en cuanto a materia de migración a pesar de la creciente cooperación entre México y Estados Unidos, ha sido imposible llegar a un acuerdo nuevo y significativo en cuanto a la migración de mexicanos. Por un lado el gobierno estadounidense no ha podido demostrar progresos significativos hacia su objetivo primordial de controlar totalmente la inmigración ilegal y por otro, el gobierno mexicano sólo ha logrado algunos pequeños avances concretos como resultado de su política de acoplamiento a las prioridades de Estados Unidos



Es cierto que hay algunos progresos evidentes en cuanto a cooperación se refiera para evitar la migración indocumentada, implementando diversas medidas legislativas y de justicia contra los contrabandistas. Desde el punto de vista estadounidense, el acoplamiento de las políticas mexicanas, no sólo ha sido muy útil, sino que ha logrado evitar lo que pudo degenerar fácilmente en una relación bilateral problemática.

México también ha obtenido algunos beneficios, como la puesta en marcha de mecanismos que han logrado vincular al Buró de Aduanas y Protección Fronteriza y a la Patrulla Fronteriza con los cónsules, de tal suerte que se ha mejorado la red de información sobre las detenciones de mexicanos, lo que ha derivado en repatriaciones más ordenadas y seguras.

Si bien se puede sentir alguna satisfacción por los logros alcanzados hasta ahora, tanto México como EU deben empezar a dirigir su energía y capitales políticos hacia objetivos más ambiciosos. El reto seguirá siendo lograr progresos en la agenda de "disuasión, facilidades y derechos humanos" -que ha sido fundamental en las relaciones de los últimos años-, pero también desarrollar, simultáneamente, una visión conjunta más amplia sobre lo que puede ser una nueva relación fronteriza, así como un plan concreto para alcanzarla.

Todo prospecto para avanzar en la relación entre ambos países en el corto plazo implicará, para ambos gobiernos, emprender campañas públicas de educación que construyan la base de un nuevo tipo de discusión sobre los temas relacionados con la inmigración y la frontera. La reciente apertura que ha experimentado el ámbito político mexicano puede crear el espacio necesario para iniciar una conversación nacional sobre la inmigración.

Esta discusión podría dar al gobierno mexicano la oportunidad de ir más allá de su poco provechosa, aunque constitucionalmente fundamentada, retórica sobre la no interferencia con el derecho de los mexicanos de abandonar el país.

Asimismo, la bonanza económica que hay actualmente en EU deberá dar a su gobierno el espacio necesario para reconsiderar la línea excesivamente dura respecto de la inmigración ilegal, que adoptó al calor de las campañas políticas de 1996.

El objetivo debe ser crear un consenso, independiente de los partidos políticos estadounidenses, en el que se busque hacer una clara distinción entre el tema de las drogas y el de la inmigración, y que esté enfocado a restaurar la equidad en las leyes estadounidenses de inmigración y asistencia social para demostrar, de esta manera, una mayor sabiduría al tratar el tema.

Estados Unidos y México deben considerar lanzar un esfuerzo conjunto para persuadir a instituciones financieras y de ayuda para el desarrollo, tanto globales como regionales, a fin de convertir en prioridad el crecimiento económico en México.



Finalmente, ambas naciones deben promover un diálogo sobre su relación fronteriza e invitar a participar en él a fuerzas políticas locales y organismos de la sociedad civil.

En México, esto creará la necesidad de promover con más empeño el crecimiento de una clase media estable, así como reconstruir los sectores de la economía formal (seriamente deteriorados como resultado de las dos últimas crisis económicas). También deben redoblar esfuerzos para construir, en México, una modesta red de seguridad social que ofrezca un mínimo de protección a aquellos cuyos medios de subsistencia han sido golpeados por la apertura económica del país.

México también debe dar sustento real a su retórica sobre la protección de los derechos humanos y el derecho al trabajo, tanto en lo que se refiere a los mexicanos residentes en Estados Unidos como a los inmigrantes indocumentados en México provenientes de países vecinos. También debe reconocer el papel que juegan los envíos de dinero provenientes del extranjero en la economía mexicana.

De su lado, el gobierno estadounidense debe resistir firmemente la tentación de utilizar a los inmigrantes como chivos expiatorios cuando ocurra la próxima caída económica. Los dos partidos políticos de Estados Unidos deben comprometerse a eliminar el tema de la inmigración de sus políticas electorales. El no hacerlo equivaldrá a una receta segura para provocar divisiones ínter partidarias en cuestiones étnicas y raciales, así como mayores dificultades en las relaciones bilaterales con México.

El gobierno estadounidense también debe esforzarse mucho más en la puesta en marcha de acuerdos ya firmados con México. La condición fundamental para lograr un diálogo abierto con México sobre medidas conjuntas en lo relacionado con la migración es que Estados Unidos suavice su retórica sobre la soberanía y reconsidere la desbocada actitud unilateral que pone de manifiesto cada vez que se trata de asuntos relacionados con la frontera y la inmigración.

Los innumerables pequeños pasos que actualmente están siendo tomados por EU y México son importantes para el manejo cotidiano de las relaciones ante el problema de la inmigración. Sin embargo, no queda claro si ambos países están haciendo avanzar dicha relación hacia una futura realidad viable y de cooperación.

Básicamente, México siempre ha visto a la migración como un elemento necesario, si bien complicado, en el marco de su desarrollo económico. En algunas épocas se le ha considerado, incluso, un ingrediente necesario para la paz social. Esta perspectiva sigue alimentando discusiones y especulaciones en todo el país.

México está convencido también de que los trabajadores indocumentados representan una situación en la que ambas naciones salen ganando: los trabajadores mexicanos son necesitados y valorados por los patrones estadounidenses porque



laboran duramente por salarios relativamente bajos, en un proceso en el que se benefician los inmigrantes, sus familias y sus comunidades de origen.

En contraste, y después de décadas de ambivalencias y equívocos, la actual visión estadounidense considera que la inmigración de indocumentados es una afrenta a la soberanía de Estados Unidos, así como una situación políticamente insostenible, cada vez más opuesta a las prioridades económicas y sociales del país.

A pesar de que no hay una respuesta matemática exacta a la pregunta sobre la magnitud real de la migración, sí se puede alcanzar un acuerdo entre ambos países en cuanto a criterios y directrices que se emplearán para medirla, lo que podría traer como consecuencia un cambio en las políticas fronterizas como siguiente paso lógico.

Lo que es más importante: estos esfuerzos para controlar el problema podrían plantearse de una forma nueva que convertiría las imposiciones en diálogo, y las reiteraciones de soberanía en la concreción de convenios negociados.

Un acuerdo sobre estas cuestiones sería prometedor para ambos países, pues para México podría implicar, en el ínter, la oportunidad de exigir mejoras en las condiciones de empleo de sus ciudadanos en el país vecino. Para Estados Unidos podría conllevar que México dé mayor importancia a fomentar la migración legal de sus habitantes, en esfuerzos que podrán empezar modestamente, pero que deberán incrementarse con el tiempo.

Otro gesto podría ser el adoptar una suerte de "sistema de puntuación", diseñado para permitir que residan en el país inmigrantes mexicanos cuya capacitación cumpla o exceda ciertos criterios de calidad. Esto haría mucho por mitigar la preocupación estadounidense ante el hecho de que la mayoría de los inmigrantes mexicanos carecen de capacitación.

En cuanto a cuestiones socio-culturales se ve que en a ambos lados de la frontera se está desarrollando, cada vez en mayor medida, una misma comunidad en términos socioculturales y económicos, por lo que se optaría por invitar a las localidades de la frontera a proponer sus propias regulaciones migratorias.

Si a ambos lados de la línea divisoria la gente está de acuerdo en realizar un experimento distinto a la fórmula "control mediante disuasión" que se usa actualmente, los dos gobiernos deberán poner a prueba las propuestas de las comunidades, y buscar un acercamiento con ellas que permita a las autoridades seguir aplicando los controles necesarios en la frontera.

Es así como estos esfuerzos iniciarían una tendencia hacia una visión más amplia del futuro basada en el entendimiento de que la frontera es un área geográfica, y no una barrera, y que la naturaleza de esta zona deberá definirse en función de los



intereses de las comunidades implicadas. Dentro de este esquema, los fondos que actualmente se destinan a financiar la vigilancia en la frontera serían asignados, en cambio, a desarrollar la infraestructura de la región. Una estrategia así podría hacer desaparecer, gradualmente, la necesidad de los controles fronterizos.

Modificar los términos y las directrices de relaciones complejas nunca ha sido tarea fácil. Aquellos que se involucran continuamente en una problemática así se encuentran, frecuentemente, bajo la presión de solucionar problemas originados en el pasado. Lo que se necesita es una estrategia real que se encargue de enunciar los retos y oportunidades que aparecen día con día, de manera tal que el proceso de diálogo sea visto como una inversión que garantizará un futuro mejor. El crear una visión de ese futuro y sugerir cómo podemos avanzar hacia él de manera efectiva es una empresa prometedora para todos aquellos preocupados por los problemas inmediatos.

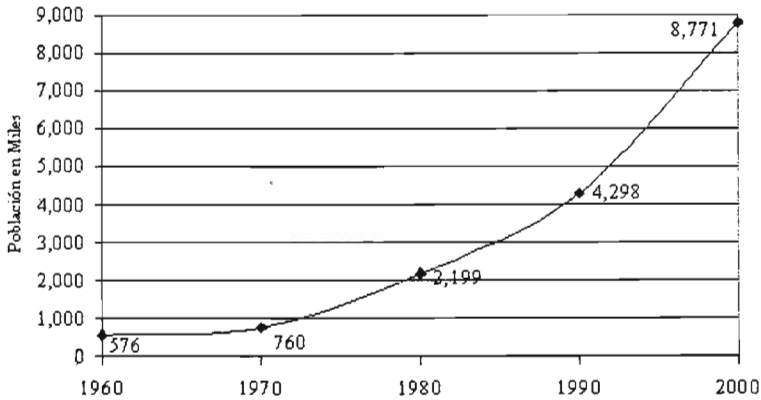
Por otro lado el trabajo de las organizaciones no gubernamentales en ambos lados de la frontera, es cada vez más urgente para concretizar propuestas organizativas innovadoras y de movilización, que busquen la solución a la marginalización y pobreza que enfrentan las comunidades migrantes en Estados Unidos y las comunidades rurales en estados mexicanos con un alto índice de expulsión migratoria. Asimismo deben informar sobre los procesos organizativos domésticos (tanto en México como en Estados Unidos) en los sectores civiles y laborales con la experiencia de las redes sociales migratorias ya existentes.

Por otro lado, el reto de las redes sociales transfronterizas es el de trascender la visión "local" de su campo de acción. Es decir, internacionalizar el problema migratorio visto desde las comunidades de origen y las receptoras, extendiendo sus vínculos con organizaciones y coaliciones en otros sectores sociales y políticos en ambos lados de la frontera, y utilizando los instrumentos internacionales que existen para la defensa de los derechos humanos

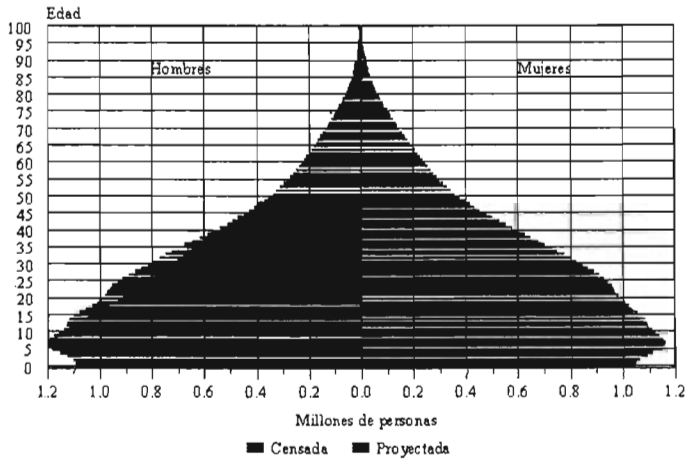
A su vez tenemos que nos enfrentamos frente a un mundo cambiante y cada día más globalizado, donde es difícil entender el factor real que mueve el desplazamiento humano de su lugar de origen hacia las regiones del norte, principalmente, pero ante la globalización, las características de los migrantes se han modificado drásticamente y le han dado otra connotación a la migración y se ha demostrado que esta es necesaria para ambos países y su desarrollo.



ANEXO



Gráfica 1.- Población mexicana en Estados Unidos 1960-2000
Fuente: US Bureau of Census 2002



Gráfica 2.- Pirámide de población censada y proyectada en 2000
Fuente: US Bureau of Census 2002



Universidad Nacional
Autónoma de México

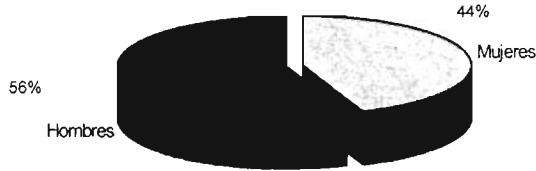


UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

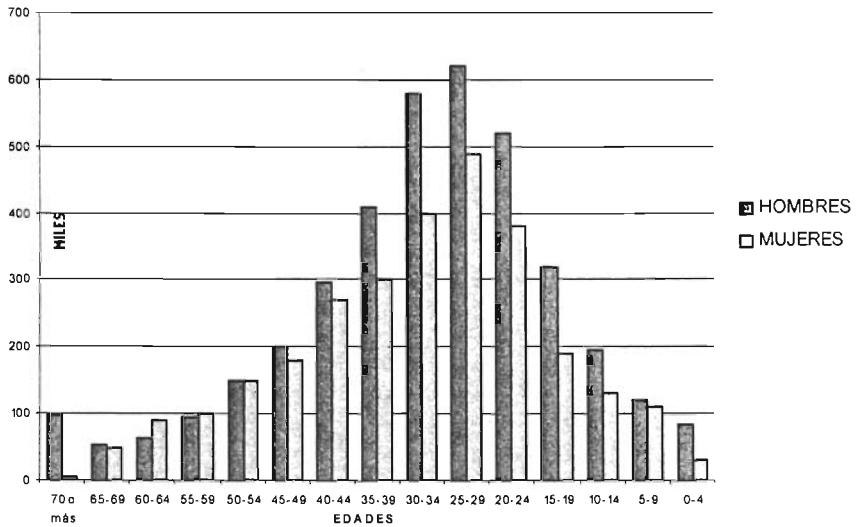
DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

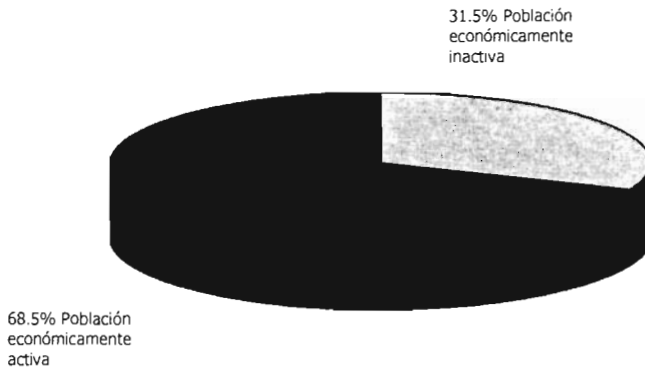
El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



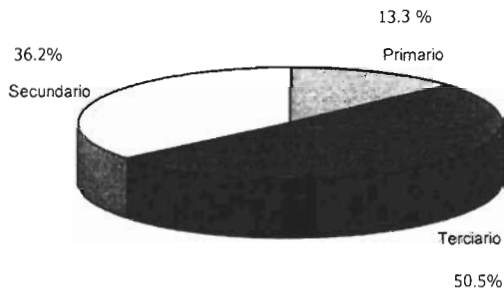
Gráfica 3.- Población residente en Estados Unidos por sexo
 Fuente: estimaciones de CONAPO con base en el **Bureau of Census, Current Population Survey (CPS)** March Supplement, 2000



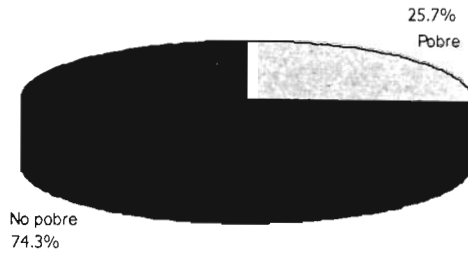
Gráfica 4.- Población residente en Estados Unidos por edad y sexo
 Fuente: estimaciones de CONAPO con base en el **Bureau of Census, Current Population Survey (CPS)** March Supplement, 2000



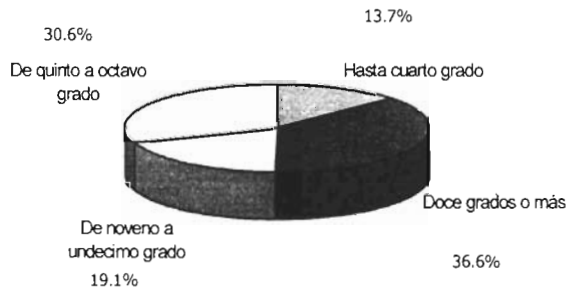
Gráfica 5.- Distribución de la población nacida en México residente en Estados Unidos por condición de actividad, 2000
Fuente: estimaciones de CONAPO con base en el **Bureau of Census, Current Population Survey (CPS)** March Supplement, 2000



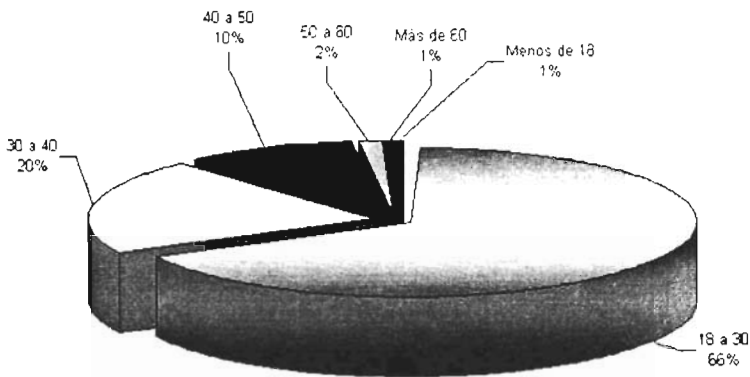
Gráfica 6.- Distribución de la población nacida en México residente en Estados Unidos por sector de actividad, 2000
Fuente: estimaciones de CONAPO con base en el **Bureau of Census, Current Population Survey (CPS)** March Supplement, 2000



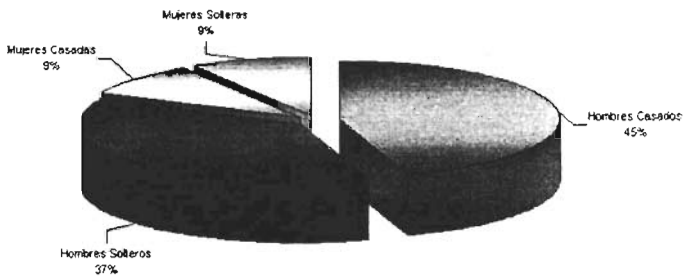
Gráfica 7.- Distribución de la población nacida en México residente en Estados Unidos por condición de pobreza, 2000
Fuente: estimaciones de CONAPO con base en el **Bureau of Census, Current Population Survey (CPS) March Supplement, 2000**



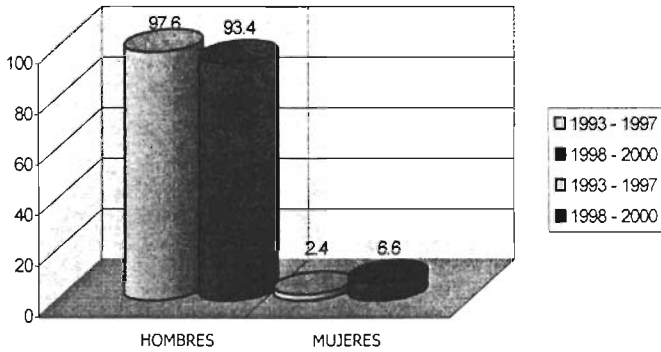
Gráfica 8.- Distribución de la población nacida en México residente en Estados Unidos por escolaridad, 2000
Fuente: estimaciones de CONAPO con base en el **Bureau of Census, Current Population Survey (CPS) March Supplement, 2000**



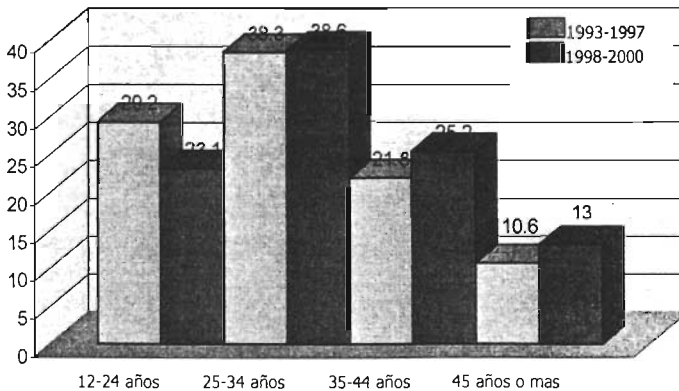
Gráfica 9.- Detenidos como testigos de cargo 2002. por rango de edad.
Fuente.- Consulado de México en Laredo, Texas.



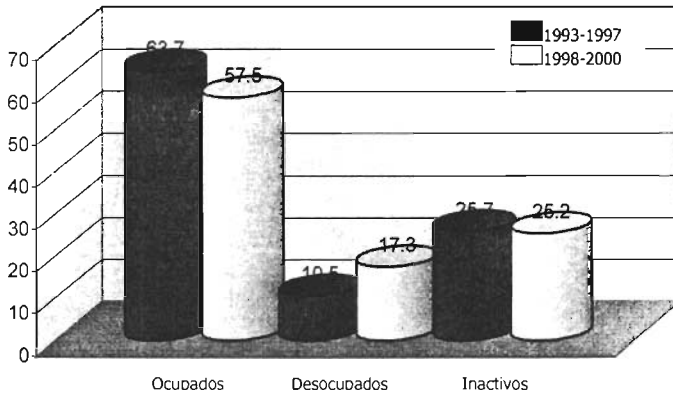
Gráfica 10.- Detenidos como testigos de cargo 2002. por sexo y estado civil.
Fuente.- Consulado de México en Laredo, Texas.



Gráfica 11.- Distribución porcentual de los migrantes temporales que se dirigen hacia Estados Unidos por sexo, según periodo.
 Fuente: estimaciones de CONAPO con base en STyPS, CONAPO, INM y EL COLEF, encuestas sobre migración en la Frontera Norte de México (EMIF), 1993-1994, 1995-1996, 1997-1998, 1998-1999, 1998-2000 Y 2000.

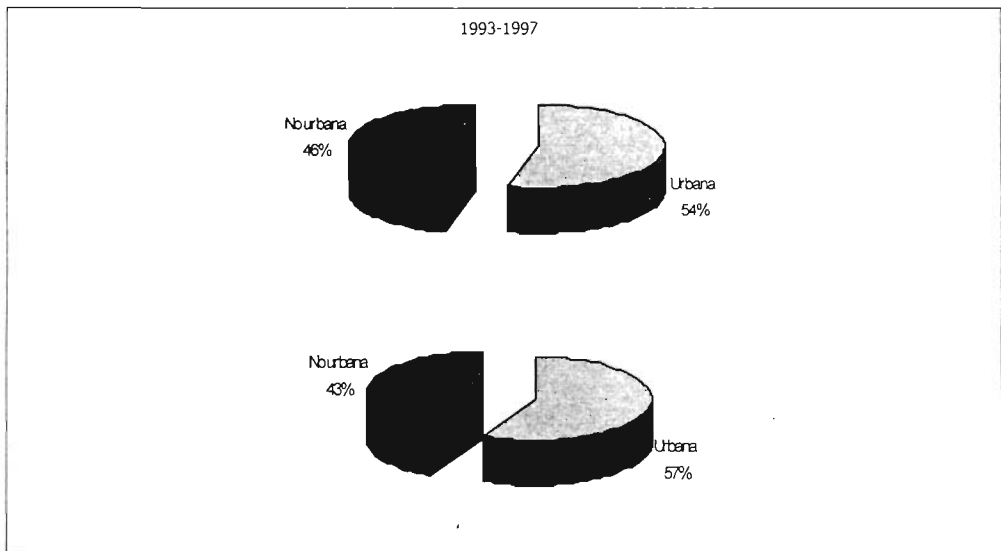


Gráfica 12.- Distribución porcentual de los migrantes temporales que se dirigen hacia Estados Unidos por grupos de edad, según periodo.
 Fuente: estimaciones de CONAPO con base en STyPS, CONAPO, INM y EL COLEF, encuestas sobre migración en la Frontera Norte de México (EMIF), 1993-1994, 1995-1996, 1997-1998, 1998-1999, 1998-2000 Y 2000.



Gráfica 13.- Distribución porcentual de los migrantes temporales que se dirigen hacia Estados Unidos por condición de actividad en su lugar de residencia, según periodo

Fuente: estimaciones de CONAPO con base en STyPS, CONAPO, INM y EL COLEF, encuestas sobre migración en la Frontera Norte de México (EMIF), 1993-1994, 1995-1996, 1997-1998, 1998-1999, 1998-2000 Y 2000.



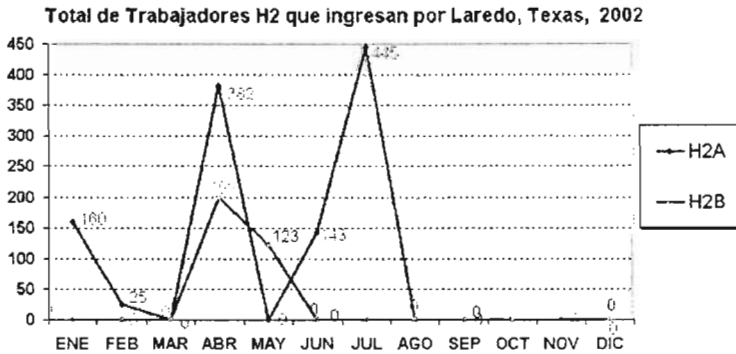
Gráfica 14.- Distribución porcentual de los migrantes temporales que se dirigen hacia Estados Unidos por tipo de localidad de residencia según periodo Encuestas sobre migración en la Frontera Norte de México (EMIF),

Fuente: estimaciones de CONAPO con base en: STyPS, CONAPO, INM y EL COLEF, 993-1994, 1995-1996, 1997-1998, 1998-1999, 1998-2000 Y 2000.

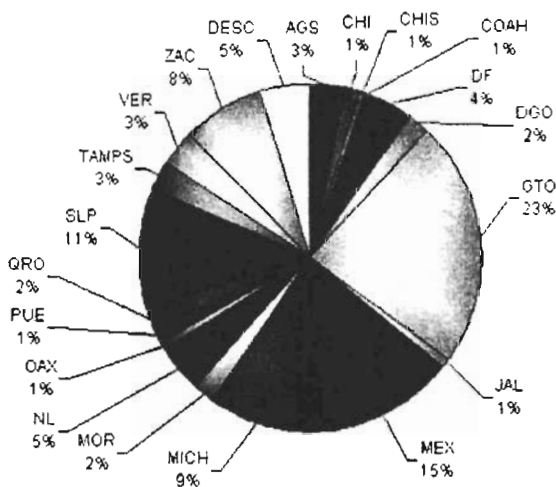


Gráfica 15.- Distribución porcentual de los migrantes temporales que se dirigen hacia Estados Unidos por tipo de localidad de residencia según periodo

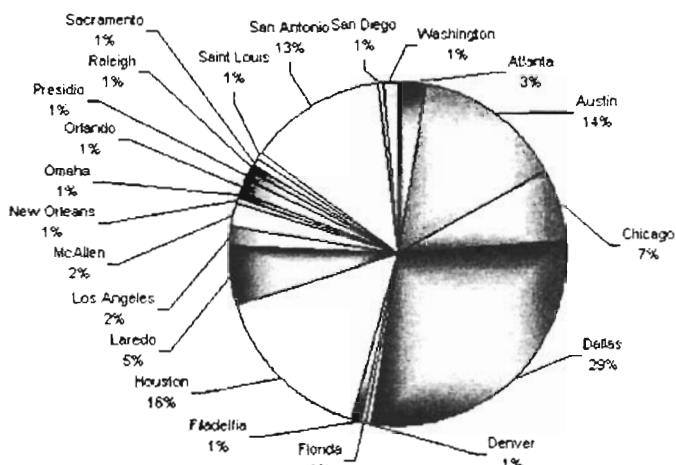
Fuente: estimaciones de CONAPO con base en: STyPS, CONAPO, INM y EL COLEF, encuestas sobre migración en la Frontera Norte de México (EMIF), 1993-1994, 1995-1996, 1997-1998, 1998-1999, 1998-2000 Y 2000.



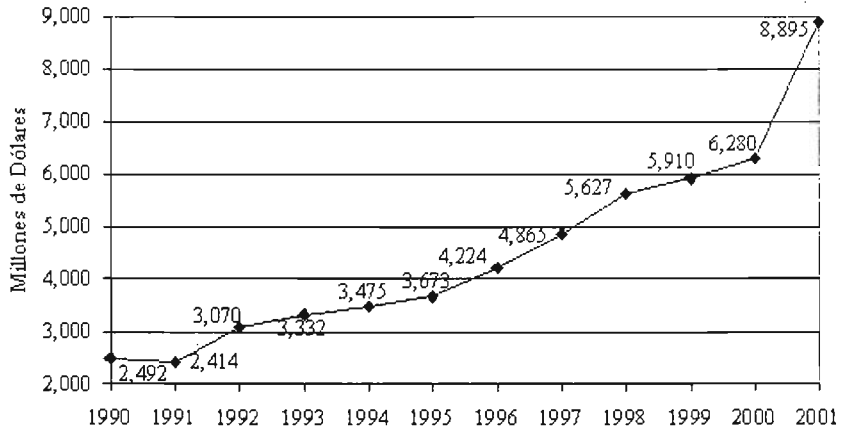
Gráfica 16.- Detenidos como testigos de cargo 2002. por sexo y estado civil.
Fuente.- Consulado de México en Laredo, Texas.



Gráfica 17.- Estados de origen de mexicanos detenidos como testigos de cargo 2002.
Fuente.- Consulado de México en Laredo, Texas.



Gráfica 18.- Estados de destino de mexicanos detenidos como testigos de cargo 2002.
Fuente.- Consulado de México en Laredo, Texas.



Gráfica 19.- Remesas familiares de los migrantes mexicanos en EU 1990-2001
Fuente: Subdirección de Investigación económica, Banco de México.



BIBLIOGRAFÍA

- ANDIZIAN, Sossie (compilador); **Vivir entre dos culturas: la situación sociocultural de los trabajadores migrantes y sus familias.** Serbal, UNESCO, Barcelona 1983.
- ARAGONES, Ana María; **Migración internacional de trabajadores: una perspectiva histórica.** Universidad Nacional Autónoma de México, Campus Acatlán: Plaza y Valdés; México 2000.
- BONUILLA Pérez, Abel; **Educación intercultural: una propuesta para la población infantil migrante.** Consejo Nacional de Fomento Educativo, México 1999.
- BUSTAMANTE, Jorge A.; **Migración de indocumentados de México a Estados Unidos.** Fundación Friedrich Ebert, México 1988.
- CALDERON Chelius, Leticia; **La dimensión política de la migración mexicana.** Instituto de Investigación Dr. José María Luis Mora, México 2002.
- CANALES Cerón, Alejandro; **Mujer y migración: la participación femenina en la migración indocumentada de mexicanos a los Estados Unidos.** Departamento de Estudios de Población, El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, México 1995.
- CASTILLO, Manuel Ángel, LATTES, Alfredo y SANTIBÁÑEZ, Jorge (coordinadores); **Migración y fronteras, Segunda edición.** El Colegio de la Frontera Norte, El Colegio de México: Asociación latinoamericana de sociología; México 2000.
- CEBALLOS Rodríguez, Manuel (coordinador); **Encuentro en la frontera: mexicanos y norteamericanos en un espacio común.** El Colegio de México; Centro de Estudios Históricos; El Colegio de la Frontera Norte; Universidad Autónoma de Tamaulipas; México 2001.
- Comisión Binacional México –Estados Unidos sobre Migración, **Informe del estudio binacional de migración,** México, 1997
- DEL ARENAL, Celestino, **Introducción a las Relaciones Internacionales. Tercera edición,** Editorial Tecnos, Madrid 1994.
- Derechos Humanos y Flujos migratorios en las fronteras de México.** UNESCO, SRE, UNAM, Universidad Iberoamericana; México 2003.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



DIEZ, Juan y Ruiz Canedo; **La migración indocumentada de México a los Estados Unidos: un nuevo enfoque.** Fondo de Cultura Económica, México 1984.

DURAN, Jorge; **Clandestinos: migración México-Estados Unidos en los albores del siglo XXI.** Universidad Autónoma de Zacatecas y Porrúa; México 2003.

-- **La experiencia migrante: iconografía de la migración México-Estados Unidos.** Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente; Jalisco 2000.

DURAN, Jorge y RODRÍGUEZ, Primitivo (editores); **La familia transnacional: migración México-Estados Unidos.** Red de Estudios para el desarrollo rural, San José el Cabo, Baja California Sur, 1999.

ESPINOZA, Víctor Manuel; **El dilema del retorno: migración, género y pertenencia en un contexto transnacional.** El Colegio de Michoacán y El Colegio de Jalisco, México 1998.

ESPINOZA Valle, Víctor Alejandro; **El voto lejano: cultura política y migratoria México-Estados Unidos.** Porrúa, México 2004.

GARCÍA Griego, Manuel y VERA Campos, Mónica; **Colaboración con concordancia: La migración en la nueva agenda bilateral México-Estados Unidos.** Fondo de Cultura Económica, México, 2000.

GOMEZ Aguilar, María de los Ángeles; **La protección consular de México en materia de migración.** Tesis del Instituto Matías Romero, SRE, México 1999.

GOMEZ Arnau, Remedios, **México y la Protección de sus nacionales en EUA,** UNAM, México 1990.

GONZALEZ Solís, Arturo; **Fenómeno migratorio en México: actual negociación bilateral México-Estados Unidos, en materia migratoria: análisis y alcances del derecho migratorio mexicano: propuestas de reforma procesal.** Tesis de la Universidad de Guadalajara, Centro universitario de la Ciénega, México 2001.

GREEN, Rosario; **La globalización en el siglo XXI: Una perspectiva Mexicana.** Secretaría de Relaciones Exteriores, México 2000.

HEER, David M.; **Los mexicanos indocumentados en Estados Unidos.** Fondo de Cultura Económica, México 1993.

HERNÁNDEZ Castro, Ma. Del Rocío, **Migración y derechos humanos. Mexicanos en Estados Unidos.** Colección Apuntes, No. 59, ENEP Aragón, México 2000.



INEGI; **Migración reciente en México 1985-1990**. Aguascalientes, México 1995.

LEON, José Luis (coordinador); **El nuevo sistema internacional. Una visión desde México**. Fondo de Cultura Económica, México 1999.

LONG, Larry E.; **Migration and residential mobility in the United States**. Russell Sage Foundation, New York, 1988.

LOZANO, Ascencio Fernando; **The interconnectedness of internal and international migration: The case of the United States and Mexico**. University of Texas at Austin, Texas. USA 1996.

LYON, Richard Martin; **The legal status of American and Mexican migratory farm-labor: analysis of United States farm-labor legislation, policy and administration**. Cornell University, USA 1954.

MACIEL R., David, conferencia, **Los principales aspectos demográficos, sociales, políticos y culturales de la comunidad mexicano-norteamericana y la ley Simpson-Rodino**, Consejo Nacional de Población, México 1987.

MACIEL R., David y SAAVEDRA, José Guillermo (coordinadores); **Al norte de la frontera: el pueblo chicano**. Consejo Nacional de Población, México 1989.

MAÑÓN, Enrique y ESPINOZA, Laura E.; **Migración Internacional en las Fronteras Norte y Sur de México**. Consejo Nacional de Población (CONAPO), México 1992.

MEZA, Enrique; **Pa' ver si salía de pobre: la cara oculta de la migración**. Océano, México 1998.

MORALES, Patricia; **Indocumentados mexicanos**. Grijalbo, México 1982.

MORALES, Patricia; **Indocumentados mexicanos: causas y razones de la migración laboral**. Grijalbo, México 1989.

OCHOA Serrana, Álvaro (coordinador); **... Y nos volvemos a encontrar: migración, identidad y tradición cultural**. El Colegio de Michoacán: Centro de Investigación y Desarrollo del Estado de Michoacán; Michoacán, 2001.

OLEA Hernández, Héctor; **Inmigración indocumentada: participación de México en el mercado laboral estadounidense**. Instituto Chihuahuense de la Cultura: Fondo Estatal para la Cultura y las Artes; Chihuahua, 2000.



- OROZCO, Graciela; **Las organizaciones mexicano-americanas, hispanas y mexicanas en Estados Unidos. Segunda edición.** Centro de Estudios Migratorios, Instituto Nacional de Migración: Fundación Solidaridad Mexicano-Americana; México 2003.
- POGGIO, Sara y WOO, Ofelia; **Migración femenina hacia Estados Unidos; cambio en las relaciones familiares y de genero como resultado de la migración.** EDAMEX, México 2000.
- QUILATAN Arena, Rodolfo; **La pena de muerte y la protección consular.** Plaza y Valdez, México 1999.
- ROSALDO, Renato y Flores, William Flores; **Latino Cultural Citizenship, Claiming identity, space, and rights.** Bacon Press, Boston, 1997.
- SANTAMARÍA Gómez, Arturo; **La izquierda norteamericana y los trabajadores indocumentados.** Ediciones de Cultura Popular y Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS editorial), México 1988.
- Secretaria del Trabajo y Previsión Social; **Encuesta sobre migración en la frontera norte de México, 1993-1994.** Secretaria del Trabajo y Previsión Social, Consejo Nacional de Población y el Colegio de la Frontera Norte; Tijuana, 1997.
- Seminario; **Relaciones México-Estados Unidos 150 años después.** Fundación Colosio, México 1997.
- Seminario Internacional; **La Migración Laboral Mexicana a Estados Unidos de América: Una Perspectiva Bilateral desde México.** Secretaria de Relaciones Exteriores, México 1993.
- Senado de la República; **Audiencia Pública Trabajadores Migratorios.** UNAM y Senado de la República, México 1985.
- SOSA, Ernesto (coordinador); **La cultura en un mundo global. Una perspectiva desde México.** Instituto Matías Romero, SRE, México 2003.
- SUAREZ Moctezuma, José Luis; **El plan de Ronald Reagan y el problema de los indocumentados mexicanos.** Universidad Autónoma de México, México 1983.
- SULLIVAN, Teresa A; **Self employment of immigrants in Texas.** University of Texas, Austin, Texas 1987.
- VALENZUELA Arce, José Manuel; **Nuestros piensos: Culturas populares en la frontera México-Estados Unidos.** CONACULTA México D. F. 1998.



- VELASCO Ortiz, M. Laura; **Comunidades transnacionales conciencia étnica: indígenas migrantes en la frontera México-Estados Unidos.** Tesis del Colegio de México, México 1999.
- VEREA, Mónica; **Entre México y Estados Unidos: los indocumentados.** El Caballito, México 1982.
- WEEKS, John R.; **Demographic dynamics of the United States-Mexico border.** University of Texas, El Paso, Texas, 1992.
- WEINTRAUB, Sydney; **The illegal alien from Mexico: policy choices for an intractable issue.** University of Texas at Austin; Mexico-United States Border Research Program, Austin, Texas.

HEMEROGRAFIA

- AGUIRRE Gil, Soledad; "Causas y consecuencias de la migración humana." **QUO** No. 19, mayo de 1999, México.
- BROOKS, David; "Tras 9 años de lucha, inmigrantes crean sindicato en E. U." **La Jornada**, 05 enero de 2002. México
- GOLDRING, Luin; "La migración México-Estados Unidos y la transnacionalización del espacio político y social: perspectivas desde el México rural." **Estudios Sociológicos**, V. 10, No. 29 (may.-ago.) México 1992.
- GOLDMAN M., Sifra; "Mexican muralism Its Social Educatives Roles in Latin America and the United States" in **Aztlan, Journal of Chicano Studies Center, U.C.L.A.**, Vol. 13, Núm. 1, Los Angeles, Estados Unidos, 1980.
- LOPEZ, Gerald P.; "Undocumented Mexican migration: in search of a just immigration law and policy." **University of California (UCLA) Law Review**, V. 28, No. 4 (April 1981), Los Angeles, California, Estados Unidos 1981.
- NEWELL, Gillian; "Teresa Urrea: ¿Una prechicana? Retos de memoria social, historia y nacionalismo de los chicanos de los Estados Unidos" **Frontera Norte**, V. 14, No. 28, julio-diciembre, México 2001.
- PORTES, Alejandro; "Inmigración y metrópolis: Reflexiones acerca de la historia urbana." **Migraciones internacionales**, V. 1, Núm. 1, julio-diciembre 2001. México



RODRÍGUEZ Ocegüera, Primitivo; "Migración: entre la chiquillada y las grandes ligas" **La Jornada**, Suplemento dominical 06 de enero de 2002, México.

TWOMEY Valdes, Michael, "Enseñanza del inglés, el círculo del fracaso," en **Tendencias, Milenio**, Sábado 9 de junio de 2001. México

VERDUZCO, Gustavo; "La migración urbana a Estados Unidos: Un caso del occidente de México." **Estudios Sociológicos**, V. 8, No. 22 (ene.-abr.) México 1996.

LINKS DE INTERNET

ADELSON, Naomi; "Proteger a las víctimas "jamás es ilegal" Una nueva patrulla en la frontera" en <http://www.lajornada.unam.mx/2002/sep02/>

CASTILLO, Adrian, "Relanza México las negociaciones migratorias con Estados Unidos" en: www.cronica.com.mx/nota

DURAN, Jorge, "Cien años de política migratoria mexicana" en <http://www.jornada.unam.mx/2003/nov03/031123/mas-cara.html>

DURAN, Jorge, "De la enchilada a la vil hamburguesa de McDonald's Una política migratoria errática y agachona" en <http://www.jornada.unam.mx/2004/feb04/040215/mas-cara.html>

ESQUIVEL, Jesús, "Demócratas de EEUU presentarán nueva propuesta migratoria México 2002 en www.cronica.com.mx/nota

GOMEZ, Ivonne, Las ventajas de ser bilingüe en <http://www.miami.com/mld/elnuevo/>

GUZMAN, Betsy; www.census.gov/prod/cen2000/doc/sf1.pdf

LABRA, ARMANDO; "La nación oculta" 1 octubre del 2001 en www.lajornada.com

LIZARZABURU, Javier "Migración tema prioritario" en <http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/specials/newsid/>

LOZANO Ascencio, Fernando; "Migración Internacional, Transición demográfica y Remesas en México", Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, Universidad Nacional Autónoma de México. 2002 en <http://www.sela.org>

MACSWAN, Angus, "Activistas: Política migratoria EEUU pone en riesgo a mexicanos" en <http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/specials/newsid/>



MEJIA Quintana, Rene David, La protección consular, en www.culturafronteriza.org

RODRIGUEZ, Mariangela, "La migración de mexicanos a Estados Unidos: importante proceso de creación cultural y de construcción de identidades" en <http://www.memoria.com.mx/149/Rodriguez.htm>

TUIRAN, Rodolfo; "Migración remesas y desarrollo" en www.conapo.gob.mx/publicaciones/2002/pdf

TUIRAN, Rodolfo; "Migración México-Estados Unidos Presente y Futuro", en www.conapo.gob.mx/publicaciones/presenteyfuturo.pdf

VILAR, Mar, "El español, segunda lengua en los Estados Unidos" en <http://www.amherst.edu/~spanish/garrido.htm>

ZUBIETA, Ramos, José Raúl, Bilingüismo, CHICANOM E MORIAL, en <http://www.geocities.com/Athens/Parthenon/7156/chicano.html>

Acuerdo Conjunto entre México y los Estados Unidos Monterrey, 23 de marzo de 2002 en www.sre.gob.mx

SRE, Comunicado de prensa Núm. 069/02, Legisladores de Arizona se pronuncian a favor de los derechos de los trabajadores, independientemente de su condición migratoria, Tlatelolco, D.F., 18 de abril del 2002. en www.sre.gob.mx.

La migración de mexicanos a Estados Unidos, en www.conapo.gob.mx/publicaciones/intensidadmig/cap01.pdf

Intervención del Dr. Rodolfo Tuirán, Secretario General del Consejo Nacional de Población, en la presentación del libro Migración México-Estados Unidos: Presente y futuro, Archivo General de la Nación, México, D. F., 16 de marzo de 2000, en www.conapo.gov.mx/migración-int/prensa

www.sre.gob.mx/laredo

<http://www.oncetv.ipn.net/migrantes>

<http://www.uom.edu.mx/lostrabajadores inmigrantes/hojob0.htm>

<http://www.cosadeindios.com/CODES/DADIVA.HTML>

www.ceprodhac.com



www.aila.org

<http://www.afsc.org/immigrants-rights/default.htm>

<http://www.newcitizen.org/spanish/espanol.htm>

<http://www.neiu.edu/~casaaztl/Espanol/Main.htm>

http://www.enlacesamerica.org/aboutus_esp/index.html

<http://www.tepeyac.org/index.html>

<http://www.sinfronteras.org.mx/sf.htm>

http://www.derechoshumanosaz.net/spanish_main.htm

www.cityoflaredo.com

www.visitlaredo.com

www.laredotexas.gov

www.cityoflaredo.com

www.tamtu.edu

www.migracioninternacional.net

